

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL
MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MARÍA TERESA SOLIS ALVARADO
CARNET 22309-12

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL
MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
MARÍA TERESA SOLIS ALVARADO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SARA MARGARITA SANTOS GARCÍA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ALBA CECILIA DEL ROSARIO MÉRIDA PIEDRASANTA



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, 10 de julio de 2017.

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **María Teresa Solis Alvarado** Carné No. **2230912** ejecutando el proyecto "**Diseño e Implementación de Programa Educativo para la Prevención del Maltrato Infantil en el Departamento de Huehuetenango**", desarrollado en la institución Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. 

Licda. Sara Margarita Santos García

Tutora de PPS II

Código 23032



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041048-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MARÍA TERESA SOLIS ALVARADO, Carnet 22309-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04153-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.




MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A DIOS: Por el regalo de la sabiduría e inteligencia y la oportunidad de lograr este triunfo. ¡Ah él sea la honra y la gloria!

A MI MADRE: Nazaria Alvarado Cifuentes
Por su apoyo incondicional. Mi amor y respeto.

A MI ESPOSO: Marcelo Harody Hernández Tuy
Con mucho amor, por su apoyo moral, comprensión y sacrificios realizados durante los años de la carrera.

A MI HIJA: Por ser mi motivación para superar cada reto. ¡Que este acto sea un ejemplo a seguir para ella!

A MIS HERMANOS: Willam, Herlinda, Oscar y Angel
Con mucho cariño por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR:

Por brindarme una formación integral, basada en valores cristianos y la oportunidad de terminar mi carrera a través del apoyo de los programas Beca KFW-II y Beca Landívar.

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO:

Por el apoyo en la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada y contribuir con mi formación académica y humanitaria.

A MI ASESORA Y REVISORA:

Por las orientaciones recibidas y consejos compartidos.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|------|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | i |
| INTRODUCCIÓN..... | ii |
| PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | |
| 1. MARCO INSTITUCIONAL | |
| 1.1. Naturaleza y áreas de proyección..... | 1 |
| 1.2. Ubicación..... | 2 |
| 1.3. Tamaño y cobertura..... | 3 |
| 1.4. Estructura organizativa..... | 4 |
| 1.5. Funciones del personal | |
| 1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas..... | 8 |
| 2. ANÁLISIS SITUACIONAL | |
| 2.1. Problemas generales..... | 11 |
| 2.2. Red de actores regionales vinculados al área..... | 12 |
| 2.3. Demandas institucionales y poblacionales..... | 18 |
| 2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución..... | 19 |
| 3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO | |
| 3.1. Elaboración del análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales..... | 20 |
| 3.2. Identificación de estrategias de acción..... | 22 |
| 3.3. Definición del área de intervención..... | 23 |
| 3.4. Propuestas de proyecto de intervención..... | 24 |
| 3.5. Priorización del proyecto de intervención..... | 25 |
| 3.6. Resultados esperados en el período de la PPSII | |
| 3.7. Alcances y límites..... | 26 |
| 4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| 4.1. Ficha técnica del proyecto..... | 27 |
| 4.2. Descripción general del proyecto..... | 28 |

| | |
|---|----|
| 4.2.1. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta..... | 29 |
| 4.2.2. Plan o programa en el que se inserta..... | 30 |
| 4.2.3. Justificación del proyecto | |
| 4.2.4. Objetivos específicos del proyecto | 31 |
| 4.2.5. Población destinataria y resultados previstos..... | 32 |
| 4.2.6. Fases del proyecto de intervención | |
| 4.2.7. Cronograma..... | 34 |
| 4.3. Entorno externo e interno | 36 |
| 4.3.1. Posición del proyecto en organización interna | |
| 4.3.2. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados | 37 |
| 4.3.3. Coordinación interna | |
| 4.3.4. Coordinación con red externa | |
| 4.3.5. Incidencia del proyecto en la región..... | 38 |
| 4.3.6. Implicaciones éticas a considerar | |
| 4.3.7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos. | |
| 4.4. Recursos y presupuesto..... | 39 |
| 4.4.1. Recursos técnicos | |
| 4.4.2. Recursos humanos | |
| 4.4.3. Recursos materiales..... | 40 |
| 4.4.4. Recursos financieros | |
| 4.4.5. Presupuesto..... | 41 |
| 4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto..... | 45 |
| 4.5.1. Indicadores de éxito específicos | |
| 4.5.2. Indicadores de éxito generales..... | 46 |
| 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS..... | 47 |
| 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 54 |
| 7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD..... | 70 |
| CONCLUSIONES..... | 78 |
| RECOMENDACIONES..... | 79 |

| | |
|-------------------------------|----|
| MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL..... | 80 |
| REFERENCIAS..... | 92 |

ANEXOS

Priorización de problemas.

Árbol de problemas.

Árbol de objetivos.

Análisis de alternativas.

Análisis de actores.

MINIMAX

Matriz del Marco Lógico.

Fotografías.

Guía metodológica para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva.

Convenio interinstitucional.

Spot radial

Certificado de grabación, edición y transmisión de programas televisivos.

Módulo de capacitación para Escuela de Padres y Madres de Familia.

Sistematización del intercambio de experiencias con Jueces de Paz.

Guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

Proyecto socio educativo para la atención de niños y niñas que asisten con los padres de familia a la escuela de padres 2017.

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto denominado “Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango”, tiene como propósito, prevenir el maltrato infantil a través de un programa educativo con enfoque de derechos humanos, dirigido a padres y madres de familia del Departamento de Huehuetenango, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes; insertándose éste en el área de protección del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, entidad en la que realizó la intervención de Práctica Profesional Supervisada.

Respondiendo de ésta forma al eje temático de la Práctica Profesional Supervisada, sobre Gestión Social de Riesgo con Atención a Mujer, Niñez y Juventud.

El proyecto plantea tres resultados, los cuales se han logrado de manera eficiente, eficaz y sostenible, tales resultados son: Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia; Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia; y Establecidos mecanismos para la atención integral de la niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

Estas acciones han contribuido con la formación y sensibilización de padres, madres de familia y operadores de justicia, para que niños, niñas y adolescentes coexistan en una cultura de paz, libre del maltrato infantil, siendo estos sujetos de derecho.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ha implementado la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, con el fin de promover una carrera académica humanitaria, ética, con visión estratégica, facilitadora del desarrollo social de los grupos vulnerables, así como la formación de profesionales comprometidos con la transformación de la realidad nacional, con don de servicio, amor al prójimo, practicantes del Magis Ignaciano.

Siendo el principal fin del Trabajo Social, la promoción del desarrollo humano, la inclusión social y la justicia social como derechos inherentes del ser humano, la Práctica Profesional Supervisada permite a la estudiante insertarse en la realidad y que ésta se convierta en un ente promotor de soluciones a flagelos sociales, económicos, políticos y culturales, mediante la aplicación de metodologías y herramientas gerenciales que buscan el desarrollo humano a través de la reivindicación de derechos humanos.

La Práctica Profesional Supervisada se realizó en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, del mes de julio del año 2016 a junio de 2017.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada se basó en un proyecto integral denominado *“Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango”*, dicho proceso contempla el siguiente contenido:

Plan General de la Práctica Profesional Supervisada

El cual describe la labor del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, la atención que brinda a la población huehueteca, específicamente de protección de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos humanos.

En este apartado también se contempla el análisis situacional, en el cual se ubican los problemas identificados en la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el centro de práctica, utilizando para este proceso técnicas como: lluvia de ideas, árbol de problemas, objetivos y alternativas y red de actores claves; lo cual fue determinante para el proyecto de ejecución.

Se presenta el análisis estratégico, en el cual se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del grupo de intervención, así mismo se proponen líneas de acción, áreas de intervención y la propuesta de 5 proyectos de intervención de los cuales se priorizó el proyecto denominado “Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el departamento de Huehuetenango”. Por último se presentan los resultados esperados, alcances y límites.

Luego se detalla el proyecto de intervención en el que se especifica, la justificación, descripción, los objetivos, resultados esperados, fases, presupuesto, recursos, monitoreo y evaluación de las actividades.

En el siguiente apartado se puntualiza la ejecución del proyecto, presentando los resultados obtenidos durante la intervención y el análisis de cada resultado.

Posteriormente se ubica el plan de sostenibilidad del proyecto, logrando que los beneficios de este se mantengan o incrementen, más allá de la finalización del mismo.

Y en el último apartado se encuentra el marco teórico, conclusiones, recomendaciones y anexos del proceso de Práctica Profesional Supervisada.

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza y Áreas de Proyección

De Acuerdo a lo establecido en Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003, art. 104 y 105) LPINA, son competencias de los Tribunales de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos denunciados y que constituyen una amenaza a los derechos de la niñez y adolescencia.

Conocer, tramitar y resolver con relación a aquellas conductas que violen la Ley Penal atribuibles a adolescentes; decidir las medidas aplicables a los adolescentes considerando su formación integral y reinserción a su familia, basándose para el efecto en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

“El Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, atiende esencialmente dos problemáticas: vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en riesgo y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, brindando atención integral, permitiendo así una verdadera restitución de sus derechos” (Palacios, 2015).

Las áreas de proyección con que cuenta la institución son:

- **Protección:** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003, art. 104) el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, se encarga de conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, para proteger los derechos de la niñez y adolescencia, dictando las medidas de

protección adecuadas; teniendo el control y registro de los casos presentados.

- **Transgresión:** Según el artículo 105 de la Ley Integral de Protección a la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003), se establece que son atribuciones de los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: conocer, tramitar y resolver, conductas de adolescentes que violen la ley penal, aplicando las medidas que señala la ley considerando su formación integral y su reinserción a su familia o grupo de referencia.
- **Proyección Social:** El Juzgado de Niñez y Adolescencia busca la prevención del maltrato infantil y la reinserción social y familiar de los niños, niñas y adolescentes por medio de programas auxiliares, que impliquen orientación, apoyo y seguimiento temporal.
 - Prevención del maltrato infantil y el delito
 - Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el abordaje integral de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos humanos.
 - Fortalecer el vínculo familiar mediante la sensibilización de padres y madres de familia, en el rol que desempeñan en la crianza de sus hijos.
 - Sensibilizar y concientizar a la población huehueteca sobre los métodos adecuados de corrección.

1.2. Ubicación

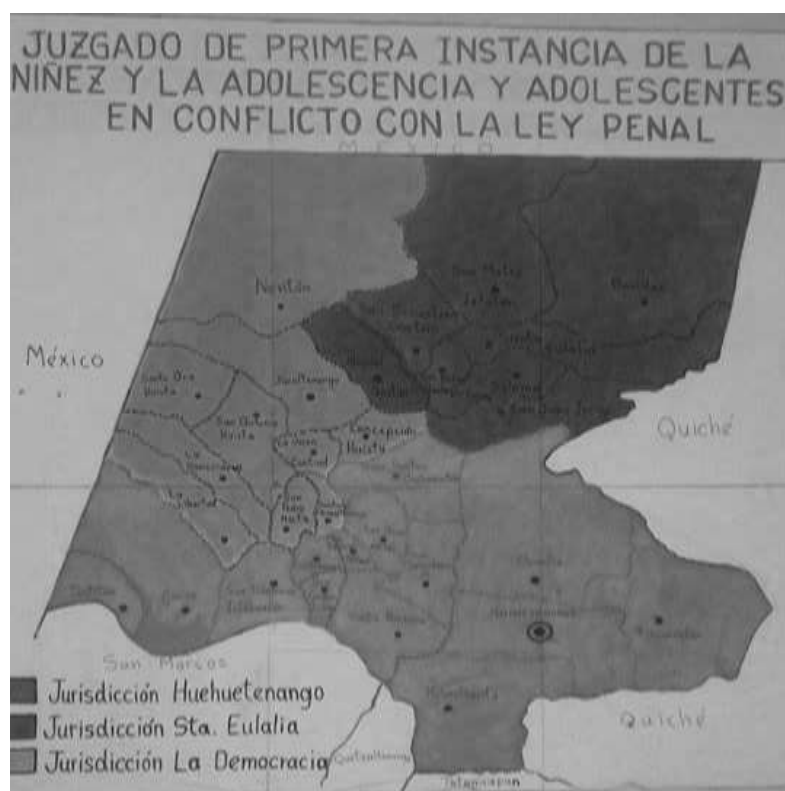
El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto Penal con la Ley del Departamento de Huehuetenango se encuentra ubicado en la 1era. Calle 0-70 Calle Real del Hipódromo zona 8, del municipio de Huehuetenango.

Número de teléfono: 77646385

1.3. Tamaño y Cobertura

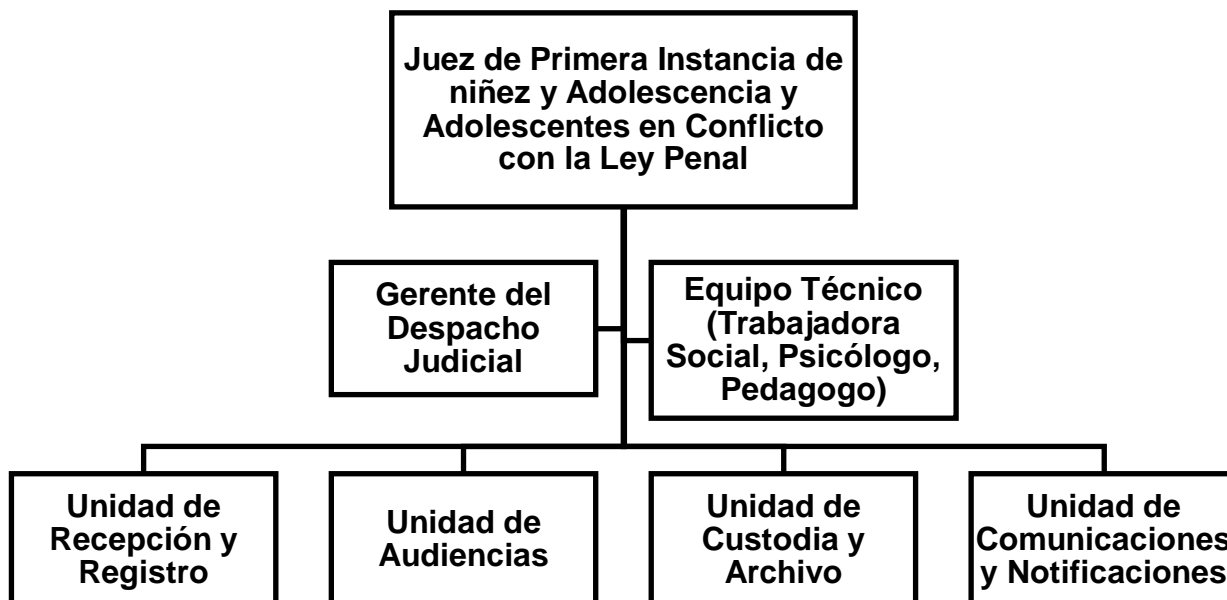
El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, brinda atención a los usuarios que lo requieran de los 33 municipios del departamento, siendo estos: Huehuetenango, Chiantla, Aguacatán, Malacatancito, Santa Bárbara, San Sebastián Huehuetenango, San Juan Atitán, San Rafael Petzal, San Gaspar Ixil, Colotenango, Santiago Chimaltenango, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, Soloma, Santa Eulalia, Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, San Rafael La Independencia, Nentón, San Miguel Acatán, Concepción Huista, Jacaltenango, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, La Democracia, San Pedro Nécta, La Libertad, Ixtahuacán, Cuilco, Tectitán, Unión Cantinil y Petatán.

Figura 1. Mapa de cobertura del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.



[Fotografía de Rosa Galicia]. (Huehuetenango, 2016). Huehuetenango, Guatemala.

1.4. Estructura Organizativa



Fuente: Palacios, K. (2015) Diagnóstico Institucional. Universidad Mariano Gálvez. Guatemala. Huehuetenango.

1.5. Funciones del personal: Según el Organismo Judicial (2008) las funciones de los empleados de los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal son:

1.5.1. Juez

- Único certificado para la emisión de resoluciones judiciales.
- Reorganizador de las funciones del personal administrativo y auxiliar.

1.5.2. Unidad de recepción y registro

- Atención al público

- Ubicar lugar de audiencias para usuarios o personas que deben comparecer.
- Recepción de correspondencia, clasificación y distribución.
- Recepción de denuncia, prevención o de cualquier otro requerimiento verbal o escrito y su registro.
- Programación y registro de Audiencias.
- Brindar información a sujetos procesales o usuarios.
- Elaborar constancia (razón) escrita o electrónica del requerimiento verbal y escrito formulado.
- Ingresar y ubicar a los sujetos procesales, testigos, peritos, consultores técnicos y otros, en el lugar que les corresponde.
- Brindar servicio de calidad a los usuarios y al público.

1.5.3. Unidad de Audiencias

- Supervisión y manejo de la agenda de las Audiencias y registro.
- Preparación de lo necesario para su celebración (logística, presencia de las partes y testigos).
- Supervisión de las realizaciones y notificaciones.
- Distribución de las fuentes a las partes.
- Realización de transcripciones.
- Elaboración de los oficios.
- Presentación de los expedientes al juez para la debida resolución.
- Elaborar registro de los sujetos procesales.

1.5.4. Unidad de Custodia y Archivo

- Archivar los expedientes en trámite como finalizados.
- Custodia de las evidencias de los casos.
- Registro en el sistema.
- Vigilancia del cumplimiento de los plazos establecidos.
- Remitir el archivo al estar ejecutoriado el caso.
- En el caso de protección abrir la carpeta o expediente.
- Control de plazos observados por el órgano jurisdiccional.

1.5.5. Unidad de Comunicaciones

- Elaboración de las citaciones, despachos, suplicatorios y cartas rogatorias correspondientes.
- Elaboración y envío de los telegramas y correspondencia en general.
- Elaboración de cédulas de notificación y notificaciones externas.
- Comunicaciones externas a través de canales alternativos para asegurar la celebración de audiencias.
- Convocar a sujetos procesales a audiencia, vía telefónica u otro medio.
- Elaborar agenda semanal y mensual del despacho judicial.
- Remitir la programación vía fax o medio electrónico a las instituciones que lo necesiten.
- Realizar recordatorio vía telefónica.
- Realizar citaciones y notificaciones.

1.5.6. Equipo técnico

1.5.6.1. Psicólogo

- **Procedimiento en casos de niñez y adolescencia amenazada o violada:**
 - Monitoreo de la ejecución de la medida definitiva de protección dictada.
- **Procedimiento en el caso de los adolescentes en conflicto:**
 - Apoyo en debate para establecer la sanción.
 - Asesoramiento al juez para aprobación del plan individual de ejecución de sentencia y proyecto educativo.

1.5.6.2. Trabajador Social

- **Procedimiento en casos de niñez y adolescencia amenazada o violada:**
 - Monitoreo de la ejecución de la medida definitiva de protección dictada.
- **Procedimiento en el caso de los adolescentes en conflicto:**
 - Asesoramiento al juez para la aprobación del plan individual de ejecución y proyecto educativo.
 - Apoyo en la función de control de ejecución de la sentencia.

1.5.6.3. Pedagogo

- Sólo actúa en adolescentes en conflicto.
- Apoyo en debate para establecimiento de la sanción correspondiente.
- Asesoramiento al juez para aprobación del plan individual de ejecución, proyecto educativo y apoyo en el control de la ejecución de la sentencia.

1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas

1.6.1. Visión:

“Ser un organismo efectivamente, capaz de prestar a la sociedad un buen servicio, eficiente, responsable y libre de corrupción; integrado por jueces igualmente independientes que despierten la confianza de la sociedad”. (Palacios, 2015, p.3)

1.6.2. Misión:

“Nuestra función social es restaurar y mantener la armonía y la paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, todo esto con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad”. (Palacios, 2015, p. 3)

1.6.3. Estrategias de Trabajo

1.6.3.1. Ruta de abordaje legal para la protección de los niños.

- **Denuncia:** De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (Decreto 42-2007) se establece:

En caso de denuncia impuesta sin presencia del niño o adolescente se señalará de inmediato Audiencia de Conocimiento y se comunicará con la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación para el inicio de la investigación

Si el niño o adolescente se encuentra presente se procederá de inmediato a oírlo, tomando su declaración a través de la entrevista, dictando la medida cautelar oportuna.

- **Audiencia de conocimiento:** En el artículo 9 del Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (Decreto 42-2007) se afirma: Iniciada la Audiencia de Conocimiento el día y hora señalada, el juez verificará que estén presentes los sujetos procesales. La Procuraduría General de la Nación informará de forma oral los resultados de la comprobación de los hechos.
- **Audiencia definitiva:** En el artículo 10 del Reglamento General de Juzgados y Tribunales con Competencia en Materia de la Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (Decreto 42-2007) se afirma: El Juez resolverá en todo caso con los elementos de convicción de los que disponga hasta ese momento, la resolución se notificará a las partes en audiencia.
- **Medidas de Protección:** En el artículo 112 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003) se establece que los Juzgados de Niñez y Adolescencia podrán determinar las siguientes medidas: Amonestación verbal al infractor, declaración de responsabilidad de los padres, asignar la familia a programas oficiales o comunitarios de auxilio, por ejemplo la Escuela de Padres y Madres de Familia, ordenar la matrícula de niños y niñas al sistema educativo, ordenar tratamiento médico o psicológico, abrigo temporal o asignar al niño, niña o adolescente a una familia sustituta y supervisión de la medida, entre otros.

1.6.3.2. Ruta de abordaje de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal

- **Audiencia de Primera Declaración:**
 - Presentación del adolescente ante el Juez.
 - Primera declaración del adolescente ante el Juez, debe ser escuchado debiendo estar presente el Ministerio Público, la defensa y el intérprete.

- **Desarrollo de la audiencia**

Según el artículo 119 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003) LPINA, el día y hora señalado el juez procederá de la siguiente forma: determinar si las partes se encuentran presentes, instruir al adolescente en su idioma, se escuchará a ambas partes y el juez propondrá una audiencia definitiva o prorrogará la audiencia.

- **Audiencia intermedia**

Según el artículo 205 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003) LPINA en la audiencia intermedia las partes manifiestan sus pretensiones y convicciones en las que se fundamentan, siendo registrada en el sistema de audio. Se establece si es necesario ligar a proceso al adolescente en conflicto con la Ley Penal.

- **Audiencia de debate**

Según el artículo 212 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003) LPINA el debate debe ser oral y privado.

De acuerdo a la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003, art. 213) LPINA; El debate debe ser reservado, informando a las partes involucradas sobre la importancia del mismo, estando el adolescente en constante comunicación con su defensa.

La sentencia deberá ser dada inmediatamente después de concluida la audiencia, quedando registrada en el sistema de audio y se entregará a las partes el acta suscrita, el CD con etiqueta oficial firmado por el juez y el secretario.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

La construcción del análisis situacional se realizó con los integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, lo cual permitió la identificación de necesidades y potencialidades del grupo de intervención.

La elaboración del análisis situacional se realizó mediante la aplicación de varias técnicas participativas, entre las cuales se pueden mencionar: lluvia de ideas, entrevistas y diagrama de venn, con lo cual se persigue que los miembros del grupo sean sujetos activos de su propio desarrollo.

2.1. Problemas generales

- Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes.
- Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos.
- Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Alto índice de maltrato infantil
- Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia.
- Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración
- Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes.
- Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo.
- Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas.
- Alto consumo de alcohol y estupefacientes.

2.2. Red de actores vinculados al área

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|------------------------------|--|--------------------------------|--|---|
| 1. | No se identifica con siglas. | Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. | Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solis | Dirección: 1era. Calle 0-70 Calle Real del Hipódromo zona 8, Huehuetenango. Tel: 77646385 | Conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos denunciados y que constituyen una amenaza a los derechos de la niñez y adolescencia y conductas que violen la Ley Penal atribuibles a adolescentes. |
| 2. | PNC | Policía Nacional Civil | Juan Fernando Tzapinel Joj | Dirección: 3 C. 3 Av. z.1, Huehuetenango. Tel: 77640987 | La unidad especializada de la niñez y la adolescencia de la PNC tendrá como objetivo principal, capacitar y asesorar a los miembros de la Institución, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|------------------------------|--------------------------------|--|---|---|
| 3. | No se identifica con siglas. | Hospital Nacional | Dr. Hugo Oroxom Cobaquil | Dirección: Aldea Las Lagunas zona 10, Huehuetenango Tel: 79-34-31-19 y 77-69-31-21 E-mail: mddp20@gmail.com | Promoción, protección y recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes, así como denunciar ante las autoridades de casos de maltrato infantil. |
| 4. | H.A.P | Hogares de Abrigo Provisional. | Existen varios en el departamento de Huehuetenango y en el país, por lo cual no se puede especificar un delegado, dirección, email y teléfono. | Brindan abrigo provisional o definitivo de niños, niñas y adolescentes en el hogar sustituto. | |
| 5. | No se identifica con siglas. | Centros educativos | Licda. Yohana Castillo. | Dirección: 4ª. Calle 9-222, Zona 1. Huehuetenango Tel: 7790-4444 | Promover la educación integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el ejercicio y conocimiento de sus derechos. |

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|------------------------------|---|--|--|---|
| 6. | COCODE | Consejos Comunitarios de Desarrollo | Se realizan coordinaciones con los diferentes consejos de desarrollo de las comunidades de intervención. | | Es el principal medio de participación ciudadana y formulador de los proyectos comunitarios. |
| 7. | A.A | Alcaldes auxiliares | Se realizan coordinaciones con los diferentes alcaldes auxiliares de las comunidades de intervención. | | Mediar en los conflictos que se presenten en la comunidad, participar en la identificación de necesidades y proyectos. |
| 8. | No se identifica con siglas. | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia de Huehuetenango. | Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solis | Dirección: 1era. Calle 0-70 Calle Real del Hipódromo zona 8, Huehuetenango. Tel: 77646385 | Está conformada por 57 instituciones que apoyan las diversas actividades de prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango. |

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|--------|-----------------------------------|---------------------------|--|--|
| 9. | IPS | Instituto de Protección Social | Lic. Luis Demetrio Ayfán | Dirección: 10 calle 9-68 zona 1, Edificio Rosanca oficina 501, Guatemala. Tel. 22536589 E-mail: ips.guate@gmail.com | Trabaja en la protección y prevención del maltrato infantil. |
| 10. | PGN | Procuraduría General de la Nación | Lic. Romel Loarca Moreira | Dirección: 1ª. Calle B 5-09 zona 8 Corral Chiquito, Huehuetenango. Tel. 77640152 y 47696797 E-mail: Pgn.huehuetenango@-pgn.gob.gt | Representar legalmente a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos humanos; investigar los casos de menores amenazados o violados en sus derechos y denunciar ante el Ministerio Público. |

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 11. | SBS | Secretaria de Bienestar Social | Licda. Claudia Patricia Carrión | Dirección: 5ª. Calle y 9 avenida, zona 1 Huehuetenango. Tel: 56920301 E-mail: sbsdepartamentalhuehut enango@gmail.com | Busca la garantía de los derechos de los niños y adolescentes a través de programas de prevención, protección y reinserción. |
| 12. | PDH | Procuraduría de Derechos Humanos | Lic. Erick Alberto Villatoro Letona | Dirección: 12 avenida y 12 calle esquina Colonia Los Encinos Zona 5 Huehuetenango. Tel: 7764-8093 | Defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| 13 | No se identifica con siglas | Iglesia La Hermosa | Lic. Fredy Villatoro | Brasilia, zona 7, Huehuetenango. | Brinda servicios de orientación consejería y proyectos de ayuda humanitaria. |

| No. | SIGLAS | NOMBRE COMPLETO | REPRESENTANTE O DELEGADO | DIRECCIÓN/ TELÉFONO/ EMAIL | ACTIVIDADES QUE REALIZAN |
|-----|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--|---|
| 14. | URL | Universidad Rafael Landívar | Manrique Díaz | Dirección: 11 avenida 1-10, Corral Chiquito, zona 8, Huehuetenango. Teléfono: 7720-8400 | Presta servicios de educación superior, formando profesionales con valores que contribuyen a la prevención del maltrato infantil. |
| 15. | No se identifica con siglas. | Municipalidad de Huehuetenango. | Gerónimo Martínez | Dirección: 5ta. Avenida 2-08 zona 1 Huehuetenango Tel: 7764 1386 | Prestatario de servicios públicos y proyectos a beneficio de la niñez y adolescencia. |
| 16. | No se identifica con siglas. | Municipalidad de Chiantla. | Lic. Carlos Armando Figueroa | Dirección: 4ª. Avenida y 6ª. Calle, zona 1, Chiantla. Teléfono: 7764 4184 | Velar por el desarrollo humano de la población chiantleca, especialmente la niñez y adolescencia. |

2.3. Demandas Institucionales y Poblacionales

Las siguientes demandas fueron identificadas, a través de la técnica denominada lluvia de ideas.

2.3.1. Demandas Institucionales

- Obtener un local amplio, con espacio específico para la Escuela de Padres y Madres de Familia y para que los niños, niñas y adolescentes reciban sus terapias psicológicas.
- Dividir en dos grupos la Escuela de Padres y Madres de Familia, para el desarrollo de los talleres.
- Actualizar el módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.
- Implementación de la Escuela de Padres y Madres de Familia Radial y Televisiva.
- Gestión de financiamiento para los talleres de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Captar nuevos hogares de abrigo temporal para el acogimiento familiar temporal.
- Gestión de centros de capacitación técnica para los adolescentes.
- Transporte para realizar la supervisión de casos.

2.3.2. Demandas Poblacionales

- Módulo de capacitación interactivo y de reflexión para la orientación de los padres y madres de familia.
- Mejorar la comunicación entre la Escuela de Padres y Madres de Familia y los actores vinculados al área.
- Difusión a través de medios locales sobre el maltrato infantil.

- Implementación de acciones para evitar la reincidencia de adolescentes en conflictos.

2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Para determinar los proyectos futuros de la organización se implementó la técnica denominada *lluvia de ideas*, y se identificaron los siguientes proyectos:

- Actualización del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
- Ejecución de campaña de sensibilización sobre los derechos de la niñez y adolescencia y prevención del maltrato infantil.
- Gestión de instalaciones amplias con espacio específico para el desarrollo de las actividades propias de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.
- Implementación de un sistema de divulgación y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Implementación de herramientas audiovisuales para la promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia y prevención del maltrato infantil.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1. Análisis de identificación de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.

Como complemento del proceso se realizó un análisis integral a través de la técnica del FODA, con la participación del personal y miembros de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, la reunión fue registrada en medios de verificación como: fotografías y hojas de trabajo; en dicho análisis se identificaron las siguientes fortalezas y oportunidades que se deben maximizar y debilidades y amenazas que deben minimizarse en el grupo de intervención.

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|---|
| <p>F1. Uso del medio de comunicación telefónico para informar a los usuarios sobre los procesos.</p> <p>F2. Utilización del modelo de gestión por audiencias.</p> <p>F3. Responsabilidad de los empleados en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>F4. Escuela de padres y madres de familia funcionando activamente.</p> <p>F5. Atención personalizada a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil.</p> <p>F6. Poder de convocatoria para coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> | <p>O1. Coordinación interinstitucional para la gestión de recursos y acompañamiento técnico.</p> <p>O2. Adquisición de nuevos conocimientos en el tema de prevención del maltrato infantil.</p> <p>O3. Crecimiento laboral y académico del personal.</p> <p>O4. Gestión de financiamiento para la proyección social y adquisición de insumos.</p> <p>O5. Implementación de programas de capacitación a padres de familia.</p> <p>O6. Innovación en el sistema general de Tribunales de Justicia</p> <p>O7. Promoción de valores a través del sistema de integración.</p> |

| Fortalezas | Oportunidades |
|--|---|
| <p>F7.Módulo de capacitación para la formación de los padres y madres de familia, asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia.</p> <p>F8. Innovación en actividades de protección y prevención del maltrato infantil.</p> <p>F9. Empatía con los usuarios asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia</p> | <p>O8.Adquisición de mobiliario y equipo nuevo.</p> <p>O9.Reconocimiento a nivel departamental y nacional por el trabajo activo en la protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>O10. Integración del niño, niña o adolescente a procesos de formación y capacitación.</p> |
| Debilidades | Amenazas |
| <p>D1. Escasez de insumos para desarrollar eficientemente el trabajo asignado al personal del Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p> <p>D2. Instalaciones inadecuadas para la realización de los talleres de capacitación.</p> <p>D3. El sistema de Gestión de Tribunales es lento e ineficiente.</p> <p>D4. Inexistencia de estadísticas integrales de casos de maltrato infantil atendidos.</p> <p>D5. Mobiliario y equipo deteriorado.</p> <p>D6. Carencia de equipo audiovisual para desarrollar los talleres.</p> <p>D7. Carencia de financiamiento para actividades de proyección social.</p> <p>D8. Comunicación deficiente entre las autoridades del juzgado y las unidades.</p> <p>D9. Retardo del proceso jurídico de los sujetos procesales.</p> | <p>A1. Incumplimiento de las personas notificadas para que comparezcan, lo que ocasiona que se reprogramen las audiencias.</p> <p>A2. Inasistencia de los padres y madres de familia a las sesiones de capacitación.</p> <p>A.3. Carencia financiera de los usuarios lo que impide la asistencia a las audiencias y capacitaciones.</p> <p>A.4. Escaso financiamiento del Estado al Organismo Judicial.</p> <p>A.5. Poco apoyo de la unidad de niñez y adolescencia del Organismo Judicial.</p> <p>A.6. Estereotipos contra el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>A7. Abandono del hogar por el niño, niña o adolescente.</p> <p>A8. Aumento de muertes por violencia.</p> <p>A9. Separación del niño, niña o adolescente víctima del núcleo familiar.</p> |

| Debilidades | Amenazas |
|--|---|
| <p>D10. Deficiencia del área lúdica.</p> <p>D11. Déficit de personal para desarrollar las actividades de protección y prevención.</p> <p>D12. Escasez de utensilios de limpieza.</p> <p>D13. Negligencia por parte de los padres de familia.</p> | <p>A10. Aumento de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>A11. Desconocimiento por parte de la población a cerca del proceso de rescate y seguimiento de casos en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>A12. Separación y/o divorcio del padre y madre de familia.</p> <p>A13. Inestabilidad emocional del padre o madre de familia.</p> <p>A14. Intolerancia familiar y social</p> <p>A15. Problemas psicosociales</p> |

3.2. Identificación de estrategias de acción

A través de la técnica denominada MININAX, se seleccionó la siguiente línea estratégicas de acción, en base a su viabilidad y factibilidad.

3.2.1. Línea Estratégica

Implementación de estrategias de prevención del maltrato infantil, (atención, protección a víctimas y rutas de abordaje) para garantizar el interés superior del niño, niña o adolescente.

- **Proyectos**

- Implementación de agentes replicadores en comunidades del Departamento de Huehuetenango con alto índice de maltrato infantil, con la finalidad de promover la garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

- Diseño y promoción de material informativo, sobre el maltrato infantil, atención a víctimas y rutas de abordaje en el Departamento de Huehuetenango.
- Diseño de herramientas para la prevención del maltrato infantil y protección de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Huehuetenango.
- Implementación de proceso de orientación a niños, niñas y adolescentes sobre el proceso de denuncia e institucionalización que promueve y garantiza la protección de los menores de edad, en el Departamento de Huehuetenango.
- Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

3.3. Definición del Área de Intervención

El área de intervención se definió mediante el análisis institucional del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango y el análisis situacional elaborado con la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en dicho Juzgado.

- **Protección:** A través de las diferentes acciones a implementar se proyecta la protección de los niños, niñas y adolescentes, mediante la prevención del maltrato infantil y promoción de sus derechos.
- **Formación:** Se pretende facilitar herramientas y conocimientos a los padres y madres de familia, para formar progenitores respetuosos de la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

- **Sensibilización:** a través de la sensibilización se generará conciencia social sobre el impacto del maltrato infantil en la sociedad huehueteca.

3.4. Propuestas de Proyectos de Intervención

Por medio del proceso de diagnóstico realizado con los integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango y el personal del mismo, se identificaron factores que contribuyen a la violación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil; con el fin de contrarrestar dicha problemática se establecen las siguientes propuestas de intervención:

- **Propuesta 1**

Diseño de mecanismos adecuados de educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes, para prevenir el maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

- **Propuesta 2**

Promover la creación de comisiones escolares de protección y prevención del maltrato infantil, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, del Departamento de Huehuetenango.

- **Propuesta 3**

Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

- **Propuesta 4**

Sensibilización a Jueces de Paz del Departamento de Huehuetenango y personal de las unidades técnicas para la atención adecuada a víctimas de maltrato infantil, con el fin de garantizar el interés superior del niño.

- **Propuesta 5**

Implementación de proceso de formación sobre paternidad y maternidad responsable en la Escuela de Padres y Madres de Familia, que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, con el fin de promover la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

3.5. Priorización del Proyecto de intervención

La priorización del proyecto de intervención se llevó a cabo con la participación de los integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango y personal que labora en el mismo, mediante la técnica de priorización denominada PROIN, la cual utiliza los criterios de: carácter social, interés de la institución, la posibilidad de obtener recursos para su ejecución, que el mismo sea ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas, y que sea un proyecto que facilite el aprendizaje. A cada criterio se le asignó un punteo o valoración de cinco puntos, al final se priorizó el proyecto con mayor puntuación, denominado: *Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.*

3.6. Resultados Esperados en la Práctica Profesional Supervisada (PPS II)

- Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Establecidos mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

3.7. Alcances y Límites

3.7.1. Alcances

- Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales con el apoyo de Chiantla Estéreo 100.3 FM y Canal 99 Hermosa Televisión.
- Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Establecidos mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

3.7.2. Límites

- Incumplimiento del acompañamiento institucional
- Inasistencia de los padres y madres de familia e instituciones a los programas asignados.
- Ausencia de apoyo financiero.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. Ficha técnica del proyecto

4.1.1. Nombre del proyecto:

Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

4.1.2. Ubicación del proyecto:

Municipios: Chiantla y Huehuetenango del Departamento de Huehuetenango.

4.1.3. Objetivo general:

Prevenir el maltrato infantil a través de un programa educativo con enfoque de derechos humanos, dirigido a padres y madres de familia del Departamento de Huehuetenango, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes.

4.1.4. Período de Ejecución:

Enero – mayo de 2017

4.1.5. Institución de práctica:

Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

4.1.6. Ubicación:

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, se encuentra ubicado en la 1era. Calle 0-70 Calle Real del Hipódromo zona 8, del municipio de Huehuetenango.

4.1.7. Persona responsable del proyecto:

María Teresa Solís Alvarado

4.1.8. Persona enlace:

Licenciada en Trabajo Social Ybeth Helen de León Cajas.

4.1.9. Beneficiarios:

- **Población directa:** integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
- **Población indirecta:** padres y madres de familia en general, radioescuchas, televidentes y Jueces de Paz.

4.1.10. Costo total del Proyecto:

Cincuenta y un mil, novecientos veinticinco quetzales con cincuenta centavos Q. 51,925.50.

4.1.11. Duración del proyecto:

El proyecto tendrá una duración de 4 meses y 22 días, iniciando el 09 de enero del año 2017 al 31 de mayo del mismo año.

4.2. Descripción general del proyecto:

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, a través del área de protección, busca la prevención del maltrato infantil y del delito, estableciendo mecanismos de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez violentada en sus derechos, el fortalecimiento de los vínculos familiares, la comunicación familiar y orientación a la población huehueteca sobre métodos adecuados de crianza.

En base a dicha función se ha encontrado la necesidad de diseñar nuevas herramientas gerenciales para llevar a otro nivel de incidencia la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en dicho Juzgado. Esta acción se realizará por medio del proyecto: *Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango*; dicho proyecto se desarrollará en cuatro fases, las cuales se dividen en: Fase I: Socialización, Fase II: Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas, Fase III: Formación y capacitación, Fase IV: Atención integral a niñez y adolescencia víctima.

También se coordinará para la ejecución de las fases del proyecto con la Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, Municipalidad de Chiantla, Estéreo Chiantla 100.3 FM e Iglesia la Hermosa (Canal 99 Hermosa Televisión).

El proyecto se ejecutará en un lapso estimado de 4 meses, iniciando la segunda semana del mes de enero del año 2017, y finalizando la última semana de mayo de 2017, en este periodo se gestionarán los recursos y se realizarán las coordinaciones interinstitucionales para la ejecución del mismo.

4.2.1. Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.

- **Ámbito institucional:** El proyecto cuenta con el apoyo y respaldo del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, la Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, Municipalidad de Chiantla, Chiantla Estéreo 100.3 FM e Iglesia La Hermosa (Canal 99 Hermosa Televisión); tales instituciones trabajan en pro de la garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el Departamento de Huehuetenango.
- **Ámbito Social:** Con el espacio televisivo, radial y acciones con Jueces de Paz, se busca que la población se informe y participe activamente en la prevención

del maltrato infantil y promoción de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

- **Ámbito Político:** Con este proyecto se busca incidir en las autoridades locales específicamente de los municipios de Chiantla y Huehuetenango, con la finalidad de coordinar actividades y facilitación de recursos humanos, técnicos, físicos y materiales.
- **Ámbito Cultural:** El Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, atiende casos de usuarios de diferentes clases sociales, etnias y grupos lingüísticos, por lo cual las actividades planificadas beneficiarán a poblaciones de diversas culturas.

4.2.2. Plan o Programa en el que se inserta:

El proyecto se inserta en el área de protección de niñez y adolescencia como medio para la garantía de derechos humanos.

4.2.3. Justificación del proyecto:

Guatemala es un país con altos índices de maltrato infantil, de acuerdo a la Procuraduría General de la Nación (2014), se resalta que los casos atendidos por violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia en este año fueron 8,192 se activaron 5,780 alertas del Sistema Alba-Keneth y se desactivaron 4,126 a nivel nacional.

Lamentablemente en el Departamento de Huehuetenango no se cuentan con estadísticas fiables sobre el maltrato infantil, las instituciones han desatendido este importante tema, sin embargo se sabe que existe un índice alto de violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, pues a la fecha 330 padres y madres de familia han terminado el módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, a los

cuales se les ha impuesto esta medida por diferentes modalidades de maltrato infantil (abuso físico, psicológico, negligencia y abuso sexual).

Sin embargo el número de casos que ingresan al Juzgado por este flagelo, continúa creciendo, por lo que como entidad promotora de justicia y garantizadora de derechos humanos, es necesario llevar la Escuela de Padres y Madres de Familia a otro nivel de incidencia social, pues si no se emprenden acciones para contrarrestar esta problemática, seguirá ocasionando que aumente el número de grupos delincuenciales, niños, niñas y adolescentes rebeldes, aumento en la tasa de violencia intrafamiliar y aun peor la muerte de los menores de edad.

Por lo cual se ha proyectado implementar el proyecto denominado: *Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango*, con el cual se pretende informar, formar y sensibilizar a los padres y madres de familia, sobre la prevención del maltrato infantil y derechos de la niñez y adolescencia; para este fin se implementarán herramientas audiovisuales radiales y televisivas; se reestructurarán los ejes temáticos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia y se establecerán mecanismos de unificación de criterios en el abordaje integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos con los Jueces de Paz del Departamento.

4.2.4. Objetivos específicos del proyecto

- Implementar herramientas audiovisuales radiales y televisivas, para prevenir el maltrato infantil y promocionar los derechos de la niñez y adolescencia en el Departamento de Huehuetenango.
- Reestructurar los ejes temáticos y metodología del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

4.2.5. Población destinataria y resultados previstos

- **Población destinataria:**
 - **Población directa:** integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
 - **Población indirecta:** padres y madres de familia en general, radioescuchas, televidentes y Jueces de Paz del Departamento de Huehuetenango.

- **Resultados previstos:**
 - Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
 - Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
 - Establecidos mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

4.2.6. Fases del proyecto de intervención

Fase I: Socialización

- Reunión y socialización del proyecto con autoridades del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, Municipalidad de Chiantla, Chiantla Estéreo 100.3 FM, e Iglesia la Hermosa (Canal 99 Hermosa Televisión).
- Convenio de cooperación interinstitucional.

Fase II: Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil.

- Elaboración de guía metodológica para la implementación de escuela de padres y madres de familia radial y televisiva.
- Coordinación interinstitucional para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva.
- Transmisión mensual de las programaciones radiales y televisivas.

Fase III: Formación y capacitación

- Revisión de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.
- Actualización de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.
- Diseño y reproducción del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.
- Socialización y validación de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación.

Fase IV: Atención integral a niñez y adolescencia víctima.

- Intercambio de experiencias con Jueces de Paz, sobre la atención integral de niñez y adolescencia víctima.
- Gestión y dotación de material informativo a Juzgados de Paz, para la atención de casos de niñez y adolescencia víctima en los municipios de Huehuetenango.
- Estructuración de guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

4.2.7. Cronograma

| Mes | | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | |
|--|--|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|
| Semana | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Fase I. Socialización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Reunión y socialización del proyecto con actores clave. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Convenio de apoyo interinstitucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fase II: Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Elaboración de guía metodológica para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | Coordinación interinstitucional para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | Transmisión mensual de las programaciones radiales y televisivas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | Mes | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | |
|----|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | Semana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Fase III: Formación y capacitación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. | Revisión de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. | Actualización de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | Diseño y reproducción del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. | Socialización y validación de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Semana | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | |
|--|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Fase IV: Atención Integral a niñez y adolescencia víctima. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Intercambio de experiencias con Jueces de Paz. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. Gestión de material informativo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. Dotación de material a Juzgados de paz. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13. Estructuración de guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14. Entrega del informe final de PPSII | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.3. Entorno externo e interno

4.3.1. Posición del proyecto en organización interna:

El proyecto busca diseñar herramientas innovadoras para la prevención del maltrato infantil y protección de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Huehuetenango, con el fin de minimizar los índices de maltrato infantil a través de la coordinación de actividades y apoyo con instituciones que trabajan en pro de los derechos de la niñez y adolescencia, estas acciones con el propósito de ampliar la proyección social del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento.

4.3.2. Funciones específicas de la estudiante y otros involucrados

- **Estudiante de Práctica Profesional Supervisada (PPS)**
 - Establecer comunicación de doble vía con la persona enlace y los miembros del centro de práctica.
 - Planificar, organizar y coordinar reuniones de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades para la ejecución del proyecto.
 - Gestionar apoyo e insumos en entidades estatales y no estatales para la ejecución de las diferentes actividades que conlleva el proyecto.
- **Persona Enlace:**
 - Facilitar apertura y documentación sobre el eje temático de derechos humanos.
 - Supervisar a la estudiante de PPS.
 - Atender a la docente de PPS para la respectiva evaluación de la alumna.
 - Acompañamiento en actividades y respaldo institucional.

4.3.3. Coordinación interna:

Es necesario coordinar y planificar con el equipo técnico del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, y Escuela de Padres y Madres de Familia, con el fin desarrollar eficientemente las actividades previstas.

4.3.4. Coordinación con red externa:

Se coordinará con actores vinculados al área de acción, para la facilitación de talleres, programas de radio y televisión, elaboración de materiales y demás actividades que conlleva el proyecto; entre estos actores están las siguientes instituciones: Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, Municipalidad de Chiantla (Chiantla Estéreo 100.3 FM) e Iglesia la Hermosa (Canal 99 Hermosa Televisión).

4.3.5. Incidencia del proyecto en la región:

El proyecto contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, a través de la prevención del maltrato infantil y promoción de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Con el proyecto se busca que disminuyan los ingresos a la escuela de padres y madres de familia por sanción judicial, ya que a la fecha 330 padres y madres han pasado por este proceso por ser propiciadores del maltrato infantil.

4.3.6. Implicaciones éticas a considerar:

La ética es un aspecto necesario en la implementación del proyecto, ya que el accionar debe estar fundamentado en la moral y principios éticos. El trabajo será eficiente en la medida que toda acción valore y respete la dignidad humana. Para tal fin se deben tomar en cuenta los siguientes valores éticos y morales: justicia, amor, servicio, dignidad humana, equidad, puntualidad, responsabilidad, confidencialidad, humildad, solidaridad y otros.

4.3.7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo se los mismos.

Los conflictos son constantes en todo proceso de ejecución de proyectos, por tal razón se deben buscar las estrategias para la transformación de los conflictos.

- **Conflictos:**

- Cierre de oportunidades para obtener acompañamiento y apoyo técnico por parte de otras instituciones.
- Clausura de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Cambios en las políticas municipales.

- **Propuestas**

- Sensibilización a los operadores de justicia de las instituciones que trabajan en la protección de la niñez, adolescencia y derechos humanos, a través de la divulgación del marco legal que ampara la protección de los menores de edad, con el fin de que tomen conciencia ante la realidad en que se encuentra la niñez y adolescencia huehueteca.
- Iniciar un proceso de formación integral con los padres y madres de familia.
- Socialización del proyecto y su impacto social con las autoridades locales para que incorporen la propuesta en su plan de trabajo.

4.4. Recursos y presupuesto

4.4.1. Recursos técnicos

- Computadora
- Cañonera
- Impresora
- Fotocopiadora
- Micrófono

4.4.2. Recursos humanos

- Estudiante de PPS
- Integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Persona enlace
- Docente de PPS
- Jueces de Paz
- Programadores de radio y televisión

4.4.3. Recursos Materiales

- Material Didáctico (Lápices, marcadores, masking tape, hojas bond, carteles, papeles de diferentes tipos y otros).
- Cámara fotográfica.
- Fotocopias
- Afiches
- Trifoliales

4.4.4. Recursos Financieros: El financiamiento se obtendrá por gestiones realizadas a diferentes instituciones públicas, privadas y aporte de la pasante de PPS.

4.4.5. Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total | Fuente A | Fuente B | Fuente C | Fuente D | Fuente E |
|-----|---|----------|------------------|----------------|-------------|---------------------------|---|--------------------|----------------|----------|
| | Insumos para el diseño e implementación herramientas audiovisuales radiales y televisivas. | | | | | | | | | |
| 1 | Paquete radial mensual | 12 | Unidad | Q 700.00 | Q 8,400.00 | Municipalidad de Chiantla | | | | |
| 2 | Paquete de espacio televisivo. | 12 | Unidad | Q 2000.00 | Q24,000.00 | | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia | Iglesia la Hermosa | | |
| 3 | Honorarios de conductores de las programaciones. | 24 | Horas | Q 200.00 | Q4,800.00 | Municipalidad de Chiantla | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia | Iglesia la Hermosa | | Otros |
| 4 | Honorarios de la productora y coordinadora del proyecto. | 24 | Horas | Q 200.00 | Q 4, 800.00 | | | | Pasante de PPS | |

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total | Fuente A | Fuente B | Fuente C | Fuente D | Fuente E |
|-----|--|----------|------------------|----------------|------------|---------------------------|--|--------------------|----------------|----------|
| 5 | Edición de los programas de televisión. | 12 | Unidad | Q 150.00 | Q 1,800.00 | | | Iglesia la Hermosa | | |
| 6 | Transporte para movilizarse a los lugares de ejecución del proyecto. | 40 | Quetzales | Q 20.00 | Q 800.00 | | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia | | Pasante de PPS | |
| 7 | Convenio interinstitucional juzgado-radio. | 1 | unidad | Q 10.00 | Q 10.00 | Municipalidad de Chiantla | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia | | Pasante de PPS | |
| 8 | Carta de apertura del espacio televisivo. | 1 | Unidad | Q 10.00 | Q 10.00 | | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia. | Iglesia La Hermosa | Pasante de PPS | |

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total | Fuente A | Fuente B | Fuente C | Fuente D | Fuente E |
|-----|---|----------|------------------|----------------|----------|---------------------------|----------|----------|----------------|----------|
| | Insumos para la reestructuración del módulo de capacitación | | | | | | | | | |
| 9 | Resma de hojas | 2 | Unidad | Q 35.00 | Q 70.00 | | | | Pasante de PPS | Otros |
| 10 | Impresiones | 500 | Unidad | Q 1.00 | Q 500.00 | Municipalidad de Chiantla | | | | |
| 11 | Empastados | 2 | Unidad | Q 32.50 | Q 65.00 | | | | | Otros |
| | Insumos para el diseño de mecanismos de atención integral de niñez y adolescencia víctima. | | | | | | | | | |
| 12 | Adquisición de lapiceros, resmas de hojas, trifoliales, afiches y otros materiales. | 500 | unidad | Q 3.00 | Q1500.00 | | | | Pasante de PPS | |

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total | Fuente A | Fuente B | Fuente C | Fuente D | Fuente E |
|-----|------------------------------------|----------|------------------|----------------|--------------------|----------|----------|----------|----------------|----------|
| 13 | Cartucho de tinta ip 2700 | 2 | unidad | Q 205.00 | Q 410.00 | | | | Pasante de PPS | Otros |
| 14 | Documento del proyecto engargolado | 1 | unidad | Q 15.00 | Q 15.00 | | | | Pasante de PPS | Otros |
| 15 | Solicitudes | 5 | unidad | Q 5.00 | Q 25.00 | | | | Pasante de PPS | |
| 16 | Imprevistos 10% | | | | Q 4,720.50 | | | | | Otros |
| | Costo total del proyecto | | | | Q 51,925.50 | | | | | |

4.5. Monitoreo y evaluación del proyecto

- **Monitoreo**

El monitoreo será un eje transversal a lo largo del desarrollo del proyecto, se realizará a través de un informe mensual de actividades, el cual se entregará a la docente de Práctica Profesional Supervisada, esto permitirá verificar el avance en el logro de objetivos planteados, así como identificar inconvenientes y buscar líneas de acción para contrarrestarlos, de forma que no detenga la ejecución del proyecto. Los responsables del monitoreo serán la persona enlace de la institución, la pasante de PPS y la docente de Práctica Profesional Supervisada.

- **Evaluación**

Esta fase permitirá determinar si el proyecto logró los objetivos propuestos en contraparte con los resultados obtenidos sobre la prevención del maltrato infantil y la generación de condiciones adecuadas de vida para niños, niñas y adolescentes. La evaluación se realizará al finalizar el proyecto a través de la presentación de los resultados alcanzados en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

4.5.1. Indicadores de éxito específicos:

Se pretende lograr la ejecución eficaz de cada una de las fases del proyecto.

- Para finales del mes de mayo de 2017, se han implementado herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en un 100%.
- Para la tercera semana del mes de abril del 2017 se ha reestructurados al 100% los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Para marzo de 2017, se han establecido mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

4.5.2. Indicadores de éxito generales:

- Para finales del mes de octubre de 2016 se ha aprobado el proyecto para su respectiva ejecución.
- Para mayo del año 2017 se ha implementado al 100% el programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

El proceso de Práctica Profesional Supervisada, se llevó a cabo en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. Para los efectos de la práctica se previeron los siguientes resultados:

- Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.
- Establecidos mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.

Así mismo, para el logro de los resultados antes mencionados se formularon las siguientes fases:

Fase I Socialización del proyecto.

Fase II Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil.

Fase III Formación y capacitación.

Fase IV Atención integral a niñez y adolescencia víctima.

Las fases fueron diseñadas de acuerdo al análisis situacional realizado con la población meta y se obtuvo el respaldo de la institución para la ejecución del proyecto *“Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango”*.

Durante el proceso de la práctica se presentaron varios contratiempos, sin embargo se lograron con éxito los resultados previstos, mediante las fases que a continuación se presentan y analizan.

Fase I: Socialización

- Reunión y socialización del proyecto con autoridades del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, Municipalidad de Chiantla, Chiantla Estéreo 100.3 FM, e Iglesia la Hermosa (Canal 99 Hermosa Televisión). Se realizó la socialización de manera individual con cada actor clave, pues por factores de tiempo y distancia no fue posible reunirlos a todos, sin embargo, esto no afectó la apertura y compromiso de los involucrados.
- Convenio de cooperación interinstitucional: Durante la socialización del proyecto, se acordó con la Municipalidad de Chiantla la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, estableciendo los términos y condiciones en cuanto al apoyo en la ejecución del proyecto de práctica profesional supervisada, específicamente para la transmisión mensual del programa de radio. Garantizando de esta forma la legalidad de las acciones a emprender y compromiso de los involucrados.

Fase II: Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas

- Se elaboró una guía metodológica para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva; estableciendo en ella los objetivos, temáticas y metodología para la ejecución de dichos programas. La guía se elaboró en base al módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia, utilizada por el Juzgado en años anteriores.
- El programa tanto radial como televisivo se le denominó: Escuela de Padres y Madres de Familia “Aprendiendo a ser papá y mamá”.
- Se realizó la respectiva coordinación interinstitucional con Iglesia Evangélica La Hermosa para grabar, editar y transmitir los programas televisivos a través del canal 99 Hermosa Televisión. De igual forma se coordinó con la Municipalidad

de Chiantla para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial a través de la estación Chiantla Estéreo 100.3 FM, quedando establecido este procedimiento en el convenio de cooperación interinstitucional.

- Se transmitieron mensualmente las programaciones radiales y televisivas a través de los medios de comunicación antes mencionados.
- Se grabaron, editaron y transmitieron 10 programas televisivos y 10 programas radiales, ambos facilitados por diferentes representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Cada programa tuvo duración de 1 hora, comenzando la transmisión de agosto de 2016 a mayo de 2017.
- Para convocar a los facilitadores de las programaciones se realizó mediante llamadas telefónicas y solicitudes firmadas por el Señor Juez, las cuales se enviaron electrónicamente, adjuntando la guía de preguntas y el tema a tratar.

Los temas abordados e instituciones disertantes fueron:

| | | |
|----|---|--|
| 1. | Formación de la personalidad del niño. | Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. |
| 2. | Desarrollo humano y características de la adolescencia. | Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. |
| 3. | Las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva entre padres e hijos. | Centro Universitario de Nor Occidente. |
| 4. | Economía y administración del hogar y funciones de la familia. | Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala /SADEGUA |
| 5. | La crítica negativa y patrones de crianza apropiados. | Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. |
| 6. | La trata de personas. | Asociación para la Eliminación de la Explotación y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes/ ECPAT Guatemala. |
| 7. | Educación para la no violencia. | Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Juventud ADESJU. |

| | | |
|-----|--|--|
| 8. | Educar en valores humanos | Centro Estudiantil Fuente de Amor, Compassion Internacional. |
| 9. | Métodos adecuados de corrección y disciplina y violencia sexual. | Clínica de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual. |
| 10. | Maternidad y paternidad responsable. | Asociación Mujer de Propósito. |

Fase III: Formación y capacitación

- El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia contaba con un módulo de capacitación para escuelas de padres y madres de familia, sin embargo este, no contaba con objetivos, ni metodología clara, por lo cual se procedió a revisar detenidamente los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia. Determinando que era necesario reestructurar su contenido y metodología.
- Se actualizaron los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia, esto con el apoyo del equipo técnico del Juzgado de Niñez y Adolescencia.
- El módulo de capacitación actualizado fue validado por el Juez Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y socializado con la Escuela de Padres y Madres de Familia, La Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, Equipo Técnico del Juzgado, Jueces de Paz, en conferencia de prensa y en el marco del aniversario del Juzgado en los programas de radio y televisión.

Fase IV: Atención integral a niñez y adolescencia víctima.

- Se llevó a cabo un intercambio de experiencias con 22 Jueces de Paz del Departamento de Huehuetenango, sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. Dicha actividad se desarrolló con el apoyo de representantes de la Asociación para la Eliminación de la Explotación y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes/ ECPAT Guatemala, también

se contó con la participación de autoridades de la Universidad Rafael Landívar, Juzgado de Niñez y Adolescencia y delegados de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia. En dicha actividad se trabajó el tema de la trata de personas y para fortalecer la intervención se procedió a pedir que los asistentes compartieran su experiencia en cuanto a la atención de casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, obteniendo información relevante sobre la forma de abordar los casos de niñez y adolescencia en el sistema de justicia.

- En la actividad antes mencionada se dotó de material informativo a los Juzgados de Paz, para el abordaje de casos de niñez y adolescencia víctima. El material constó de afiches, trifoliales, separadores, leyes y otros.
- También se estructuró una Guía Básica para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Vulnerada en sus Derechos, la cual fue entregada al Departamento de Trabajo Social del Juzgado para referencia de futuras intervenciones profesionales. Los temas incluidos en la guía son: ¿Cuáles son los derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos?, Aspectos a tomar en cuenta en todo proceso judicial o administrativo en el que se vean implicados niños, niñas y adolescentes, ¿Qué hacer en casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos?, ¿Qué debe hacer un Juzgado de Paz al recibir la denuncia de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes?, Procedimiento para dictar medida cautelar desde los Juzgados de Paz, La protección de la niñez y adolescencia violada en sus derechos humanos en los Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, Listado de hogares de abrigo temporal y Directorio de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.

Todo lo anterior se realizó con el fin de fortalecer el sistema de protección, estableciendo mecanismos para atender adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes, evitando así la revictimización de los menores de edad.

Resultados no previstos

1. Con la finalidad de brindar atención integral a la niñez y adolescencia huehueteca, se diseñó un proyecto socio educativo para la atención de los niños y las niñas que asisten con los padres de familia a la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. El proyecto está diseñado para ejecutarse de febrero a diciembre del año 2017 a través de la disertación de charlas motivacionales y educativas.
2. Se brindó apoyo en la Escuela de Padres y Madres de Familia del Centro Estudiantil “Dios Proveerá” Aldea Suculque, con talleres como: los métodos adecuados de corrección y disciplina, los derechos de la niñez y adolescencia y clausura de la misma.
3. Se apoyó en la supervisión de casos que atiende el Juzgado de Niñez y Adolescencia en Santa Eulalia, Cuilco, Chiantla, Aguacatán y Huehuetenango, algunas en compañía de la Trabajadora Social del Juzgado y otras supervisiones se realizaron de manera individual por la pasante. Estas supervisiones permitieron insertarse en la realidad y entender las medidas de protección aplicadas en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
4. Con el fin de contribuir con el proyecto de atención psicobiosocial, dirigido a adolescentes referidas del Hogar Seguro Virgen de la Asunción a Fundación Salvación, se coordinó la parte reflexiva de los talleres, esta se realizó en coordinación con Iglesia Palabra en Acción, Presencia, Huehuetenango. La parte reflexiva se realizó al inicio de cada taller con duración de 15 minutos, motivando y sensibilizando a las beneficiarias.
5. Es importante mencionar el apoyo brindado en las reuniones mensuales de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, apoyo en cuanto a la logística y montaje de los diferentes eventos que esta realiza, desde el mes de agosto de 2016, hasta el mes de mayo del año 2017. Estas reuniones

fueron de suma importancia, pues a través de ellas se logró que los miembros de esta organización se identificaran con el proyecto, motivándoles para que participaran activamente en la disertación de los temas de la Escuela de Padres y Madres de Familia Radial y Televisiva “Aprendiendo a Ser Papá y Mamá”.

6. La estudiante de Práctica Profesional Supervisada elaboró un mural sobre los derechos del niño, realizado en las afueras del estadio de la Aldea Buenos Aires del Municipio de Chiantla.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Es importante analizar los resultados obtenidos en cada una de las fases del proyecto denominado “*Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango*”, reflexionando sobre los aspectos negativos y como estos fueron superados para lograr exitosamente los resultados y objetivos previstos. Por lo cual, en el siguiente apartado se detallan cada una de las actividades desarrolladas en la ejecución de dicho proyecto.

Fase I: Socialización

1. Reunión con actores claves

- Para dicha actividad, se realizaron 4 reuniones, la primera se llevó a cabo con la Trabajadora Social del Juzgado de Niñez y Adolescencia, quien fungió también como persona enlace, en dicha reunión se le dio a conocer los resultados previstos y se llegaron a acuerdos y compromisos para la ejecución eficaz del proyecto.
- Socialización del proyecto con los integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, la cual está a cargo del Juzgado de Niñez y Adolescencia, tal reunión se llevó a cabo en una de las reuniones mensuales de dicha organización, en la cual se dieron a conocer los objetivos, metodología y temática del proyecto, haciendo énfasis en los programas de radio y televisión, siendo esta el área en la cual ellos fueron actores claves como facilitadores de las programaciones.

En este primer acercamiento los actores claves manifestaron que esta era una oportunidad para contribuir con la prevención del maltrato infantil, la promoción de los derechos humanos y también un medio para que las diferentes instituciones promocionaran su quehacer institucional.

- De manera individual se socializó el proceso de práctica profesional supervisada y el proyecto a ejecutar con el Alcalde del Municipio de Chiantla y Director de Chiantla Estéreo 100.3 FM, llegando a los respectivos acuerdos y compromisos

para la ejecución de la programación, para ello, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional el cual se detalla en la siguiente fase.

- Por último se compartió la información del proyecto con el Administrador del canal Hermosa Televisión, acordando las fechas y horario para la grabación, edición y transmisión del programa.

Fase II: Implementación de herramientas audiovisuales radiales y televisivas.

Previo a la intervención de la Práctica Profesional Supervisada, el centro de práctica no contaba con medios de prevención del maltrato infantil, más que la impartición de talleres y ferias educativas, en algún tiempo se hizo uso de las radiodifusoras locales, pero no se continuó por el desinterés de los facilitadores asignados para las programaciones, por lo cual en base al diagnóstico y el acontecer local sobre las necesidades de la niñez y adolescencia, se determinó que era menester hacer uso de los medios de comunicación para llegar a los hogares huehuetecos y sensibilizar a los padres y madres de familia.

Por lo tanto, el proyecto de intervención denominado “Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango” representó un medio eficaz para cumplir con este propósito, siendo esta la plataforma para impulsar la Escuela de Padres y Madres de Familia Radial y Televisiva “Aprendiendo a Ser Papá y Mamá”, esto con el apoyo de Chiantla Estéreo 100.3 FM, quienes tuvieron a bien grabar un spot radial para promocionar el programa, transmitiéndolo a cada 60 minutos, también realizaron el aporte técnico en la transmisión mensual de la programación. Así mismo Hermosa Televisión, canal 99, apoyó con la grabación, edición y transmisión del programa televisivo.

Por otro lado, anterior a la implementación de las programaciones se elaboró una guía metodológica para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva (herramientas audiovisuales radiales y televisivas).

Dicha guía metodológica fue revisada por la Trabajadora Social del Juzgado y aprobada por el Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, en la cual se establecieron los objetivos, la justificación, la temática y la modalidad para las programaciones de radio y televisión.

Siendo los objetivos:

Objetivo General:

Promover la práctica de los derechos de la niñez y la prevención del maltrato infantil a través de un programa local de radio y televisión como acciones públicas de impacto social, logrando así la disminución de casos de violencia infantil.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias del maltrato infantil en la personalidad y formación de la niñez y adolescencia huehueteca.
- Orientar a los padres y madres de familia sobre los métodos de formación adecuados para los niños, niñas y adolescentes de Huehuetenango.
- Promover la protección de los niños, niñas y adolescentes de Huehuetenango, a través de la divulgación de las rutas de abordaje y denuncia, con el fin de construir una cultura de paz.

Se estableció la siguiente metodología para las programaciones:

Modalidad utilizada en el programa de radio:

Se asignó a algunas instituciones integrantes de la Coordinadora Departamental de Niñez y Adolescencia un tema y una fecha específica para que dirigieran el programa, quienes en modalidad de conversatorio desarrollaron los temas.

En una ocasión, se invitó a una madre de familia integrante de la Escuela de Padres y Madres de Familia del Juzgado de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, quien aportó su testimonio y recomendaciones sobre el cuidado y protección de los y las hijas.

El programa se transmitió una hora todos los jueves de la segunda semana de cada mes, a través de Chiantla Estéreo 100.3 FM, en horario de 10:00 am a 11:00 am, sin embargo por motivos de los espacios radiales se cambió a los martes de la segunda semana de cada mes, en el mismo horario.

Las programaciones se transmitieron desde el mes de agosto de 2016 a mayo de 2017, dándole seguimiento para garantizar la sostenibilidad el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en conjunto con la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.

También se firmó un convenio de cooperación institucional con la Municipalidad de Chiantla, para tener respaldo en cuanto a la transmisión mensual de las programaciones radiales.

El convenio por razones estratégicas se firmó entre la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia y la Municipalidad de Chiantla, ya que el Juzgado por políticas institucionales no puede realizar solicitudes para la obtención de recursos de cualquier tipo, pero si se obtuvo el respaldo del Juez quien es el Director de la Coordinadora, firmando en representación de éste la Trabajadora Social del Juzgado.

Los acuerdos y compromisos asumidos por ambas instituciones son:

1. Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango:

- Desarrollar programas enfocados a la prevención del maltrato infantil el segundo martes de cada mes, en horario de 10:00 am a 11:00 am, con la participación activa de las instituciones que la integran.
- Estar presente en la radio con 15 minutos de anticipación.
- Tener derecho solamente a tres ausencias justificadas.

2. Radio Chiantla Estéreo 100.3:

- Facilitar el espacio radial y acompañamiento para el desarrollo de los programas en mención por tiempo indefinido.

- Brindar acompañamiento técnico a los locutores de los programas establecidos en el presente convenio.
- Garantizar la eficiencia del equipo técnico para desarrollar los programas de radio.
- Notificar con anticipación a la Coordinación de la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango, la suspensión del programa por desperfectos técnicos o días feriados.
- Brindar el diseño, grabación y transmisión de un spot de promoción del programa radial.
- El convenio entro en vigor por un año prorrogable por el mismo lapso. Estableciendo que podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si los términos establecidos en las clausulas estipuladas no son ejecutadas de manera prevista, por lo que la parte interesada notificará con treinta días de anticipación, las razones que justifiquen dicha medida. Así mismo, cualquiera de las partes dará por terminado el convenio.

Modalidad utilizada en el programa de televisión:

Para dicho fin, se asignó a las instituciones pertenecientes a la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, un tema, día y hora específico para que con el apoyo del canal 99, Hermosa Televisión, grabaran los programas, una hora el segundo jueves de cada mes. Sin embargo por conveniencia se cambió el día de grabación y transmisión, quedando establecido que se grabaría el último viernes de cada mes y se trasmitiría el programa todos los martes en horario de 6:00 a 7:00 pm.

Al Canal 99 Hermosa Televisión, solamente se envió una solicitud para la apertura del espacio televisivo, la cual fue aceptada gentilmente y posteriormente los directivos del canal emitieron una notificación de respaldo sobre los programas grabados y transmitidos, estableciendo la apertura por tiempo indefinido.

Es importante hacer notar que los temas facilitados tanto en radio como en televisión fueron los mismos, sin embargo, tomando en cuenta que los procesos de planificación son flexibles y ajustando el proyecto a los intereses de los integrantes de la Coordinadora y el Juzgado se agregaron 4 temas, transmitiéndose al final las temáticas siguientes:

1. Formación de la personalidad del niño.
2. Desarrollo humano y características de la adolescencia.
3. Las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva entre padres e hijos.
4. Economía y administración del hogar y funciones de la familia.
5. La crítica negativa y patrones de crianza apropiados.
6. La trata de personas.
7. Educación para la no violencia.
8. Educar en valores humanos
9. Métodos adecuados de corrección y disciplina y violencia sexual.
10. Paternidad y maternidad responsable.

A pesar de los contratiempos, se lograron los resultados previstos con eficiencia y eficacia, contribuyendo con esto a la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Huehuetenango. Así mismo, es significativo mencionar que con la participación de los miembros de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia se articulan fuerzas para luchar contra este flagelo social. Y como indicador de éxito se puede mencionar que los programas radiales y televisivos continuarán por tiempo indefinido ya que constituyen una herramienta estratégica para la prevención del maltrato infantil.

Fase III: Formación y capacitación

Se revisaron los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia que se había estado utilizando en años anteriores, éste fue elaborado por una alumna practicante de un centro universitario local, descubriendo que dicho módulo de capacitación solamente contenía seis temas, no contaba con objetivos establecidos, ni metodología definida.

Por lo cual, se procedió a actualizar los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia. Definiendo objetivos por cada tema y metodología participativa, esto con la finalidad de incentivar el aprendizaje a través de la práctica diaria.

Se contó con el apoyo del equipo técnico del Juzgado, quienes antes de la reproducción del material, lo revisaron e hicieron las observaciones correspondientes.

Posteriormente fue validado por el Juez de la Niñez y Adolescencia, y socializado con Jueces de Paz e integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.

Es necesario destacar que este módulo fue asignado como guía básica para las escuelas de padres y madres de familia que la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia está aperturando a nivel departamental. Pues si bien es cierto que no existen métodos únicos para formar padres y madres de familia responsables, también es verdad que si se puede aportar con este manual que servirá como guía para agentes replicadores de nuevas escuelas de padres y madres de familia.

El módulo de capacitación actualizado para escuela de padres y madres de familia, cuenta con objetivos, los cuales son:

Objetivo General:

Orientar a los padres y madres de familia sobre las técnicas y estrategias que pueden utilizar en la crianza de sus hijos en las diferentes etapas del desarrollo humano.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a los usuarios de la Escuela de Padres y Madres de Familia, sobre los patrones adecuados de crianza de los niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir a la formación de padres y madres de familia responsables, a través de la capacitación en derechos de la niñez y prevención del maltrato infantil.
- Establecer la forma correcta de administrar disciplina y autoridad en los niños, niñas y adolescentes sin violentar sus derechos específicos.

Este módulo de capacitación contiene 12 temáticas, las cuales están diseñadas para que los usuarios aprendan de forma práctica y participativa, todos los temas cuentan con objetivos, tiempo establecido, dinámicas de ambientación, presentación del tema, metodología para desarrollar una plenaria para compartir los aprendizajes, los compromisos que pueden y deben asumir los participantes, se presenta una forma de evaluación y un pequeño marco teórico como apoyo al facilitador; el módulo de capacitación también cuenta con un disco adjunto con presentaciones en power point y videos para la socialización de los temas de forma interactiva.

Los temas establecidos en el módulo de capacitación son:

Taller No. 1 Formación de la personalidad del niño (a) y el adolescente.

Taller No. 2 Las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva entre padres e hijos.

Taller No. 3 Funciones de la familia en la economía y administración del hogar.

Taller No. 4 Métodos adecuados de corrección y disciplina.

Taller No. 5 Formación sexual para la paternidad y maternidad responsable.

Taller No. 6 Derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.

Taller No. 7 Formación en valores humanos.

Taller No. 8 Educar para la no violencia.

Taller No. 9 Maltrato infantil y sus consecuencias.

Taller No. 10 Cómo controlar el estrés y los impulsos.

Taller No. 11 Nuestro tiempo en familia.

Taller No. 12 Autoridad familiar.

Exitosamente se logró que el módulo fuese socializado con los Jueces y Juezas de Paz del Departamento de Huehuetenango a quienes se les entregó una copia física; también se socializó con los representantes la Universidad Rafael Landívar e integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, a estos últimos se les compartió en digital. Se hizo entrega oficialmente al Departamento de Trabajo Social y de Pedagogía del Juzgado de Niñez y Adolescencia y por último fue socializado por las comisiones de la Coordinadora en conferencia de prensa realizada en el marco del aniversario del Juzgado.

Fase IV: Atención integral a niñez y adolescencia víctima.

En años anteriores el Juzgado de Niñez y Adolescencia, preocupado por la atención de la niñez y la adolescencia en procesos judiciales y la pronta restitución de sus derechos vulnerados, a través del Departamento de Trabajo Social ha impulsado talleres de capacitación anuales dirigidos a los Juzgados de Paz y como complemento de esta proyección y mecanismo para la atención integral a niñez y adolescencia víctima, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizó un intercambio de experiencias, para el cual se convocaron 37 jueces de paz, sin embargo solamente se contó con la asistencia de 22 jueces de paz del Departamento de Huehuetenango, también participaron representantes de la Universidad Rafael Landívar (Coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Asesora de PPS), integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia (PDH, CUNOROC, DEMI) y representantes del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

Es relevante hacer notar que el Juez de Niñez y Adolescencia es el coordinador de los jueces de paz del Departamento de Huehuetenango, con quien se había planificado y coordinado el intercambio de experiencias, sin embargo, el día antes de la fecha indicada del evento recibió una notificación de comisión del Organismo Judicial para presentarse en el Departamento de Quetzaltenango, representándolo el secretario del Juzgado de Niñez y Adolescencia en el intercambio; lo que conllevó cambiar el orden de la agenda y con el apoyo de la facilitadora de la Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala/ ECPAT, se realizó el intercambio de experiencias y la estudiante de práctica profesional supervisada elaboró el informe de sistematización de dicha actividad, lo cual no perjudicó en la obtención de los insumos del intercambio de experiencias sobre la atención integral de niñez y adolescencia víctima. No está demás aludir que ECPAT Guatemala, financió parte del evento.

Para realizar el intercambio de experiencias, la facilitadora después de abordar el tema de la trata de personas, mediante una metodología participativa solicitó la opinión de los asistentes para que expusieran su experiencia en la atención de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

Los participantes opinaron sobre la necesidad de atender adecuadamente la niñez y adolescencia víctima y los mecanismos utilizados para la atención de los beneficiarios.

Es importante resaltar que esta actividad fue provechosa pues capacita a los jueces de paz para que realicen con eficiencia y eficacia su trabajo como juzgadores, pero también los sensibilizó en cuanto a la correcta atención de la niñez y la adolescencia víctima.

También se acordó dar seguimiento a los talleres de capacitación con los jueces y juezas de paz, esto con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades para atender a la niñez y adolescencia.

Dicho intercambio de experiencias se realizó de 8:00 am a 1:00 pm en el auditorium de la Universidad Rafael Landívar.

2. Se sistematizó la actividad, de la cual se obtuvieron los siguientes hallazgos:
 - Los participantes coincidieron en la necesidad de sensibilizar a los padres y madres de familia sobre de la correcta orientación de los hijos e hijas, así mismo hicieron énfasis en la importancia de la educación basada en valores humanos.
 - La protección de la niñez y adolescencia debe comenzar en el hogar para evitar la institucionalización de los menores de edad.
 - Se deben implementar hogares de abrigo temporal en Huehuetenango, pero estos deben contar con instalaciones y personal óptimo para atender integralmente a los niños, niñas y adolescentes.
 - Las instituciones públicas y privadas deben apostarle a la prevención del maltrato infantil y del delito, pues se debe trabajar sobre las causas más que sobre las consecuencias de los problemas sociales.

3. También se entregó un paquete de material informativo sobre la prevención del maltrato infantil en todas sus manifestaciones, trata de personas y derechos humanos; dicho material consta de trifoliales, afiches, leyes a favor de la niñez y adolescencia, separadores, módulo de capacitación para escuela de padres y madres de familia y otros. Esto con el fin de que los Juzgados de Paz como parte de las redes municipales repliquen el material a los usuarios de los municipios.

4. Para complementar este resultado, se estructuró una Guía Básica para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Vulnerada en sus Derechos, como mecanismo para la atención integral de niñez y adolescencia en procesos judiciales. En la mencionada guía se incluyeron los siguientes aspectos:
 - ¿Cuáles son los derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos?
 - Aspectos a tomar en cuenta en todo proceso judicial o administrativo en el que se vean implicados niños, niñas y adolescentes.
 - ¿Qué hacer en casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos?
 - ¿Qué debe hacer un Juzgado de Paz al recibir la denuncia de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
 - Procedimiento para dictar medida cautelar desde los Juzgados de Paz.
 - La protección de la niñez y adolescencia violada en sus derechos humanos en los Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia.
 - Listado de hogares de abrigo temporal (hogares de los programas de la Secretaría de Bienestar Social de la República de Guatemala y hogares privados autorizados por el Consejo Nacional de Adopciones CNA) y
 - Directorio de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.

Para elaborar esta guía se tomó de base la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y para actualizar el listado de hogares de abrigo temporal se realizaron llamadas telefónicas y visitas institucionales.

Esta guía se elaboró de forma creativa, con la finalidad de que al lector se le facilite comprender el proceso legal que se sigue con los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos humanos.

Se hizo entrega de esta guía a la Trabajadora Social del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, la cual servirá de base para futuras intervenciones profesionales.

Resultados no previstos

1. Mensualmente se lleva a cabo la Escuela de Padres y Madres de Familia en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, sin embargo, se percibió la necesidad de brindar atención integral a los niños y niñas acompañantes de los asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia, de esta forma se diseñó e implementó un proyecto de atención, con el cual se persigue potenciar las habilidades y destrezas que poseen los niños, niñas y adolescentes, logrando este cometido a través del uso de una metodología dinámica, despertando el interés de dicha población; logrando alcanzar amplios niveles de conocimientos, destrezas y para que puedan tener mejores condiciones de vida en los diferentes aspectos en los que el ser humano necesita estar y sentirse bien.

El proyecto contempla un tema para trabajar cada mes, siendo estos los siguientes:

- La obediencia
- La responsabilidad

- Conociendo nuestro cuerpo
- La solidaridad
- La comunicación asertiva
- El ahorro
- La dignidad
- La honestidad
- El servicio
- Los derechos y obligaciones de los niños
- Formas de controlar el estrés y los impulsos
- El respeto

La ejecución del proyecto se planificó del mes de febrero a diciembre del año 2017 a través de la implementación de charlas educativas.

Para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se coordinó y gestionó con la Asociación para el Desarrollo Integral y Capacitación Técnica Básica e Iglesia Palabra en Acción, Presencia, Huehuetenango. Los cuales disertaron los temas y convivieron con los niños y las niñas.

2. Se apoyó en la Escuela de Padres y Madres de Familia del Centro Estudiantil “Dios Proveerá” Aldea Suculque, con talleres como: los métodos adecuados de corrección y disciplina, y los derechos humanos de la niñez, adolescencia y mujeres, así mismo también de contribuyó en la clausura de la misma. Actividades en las cuales se contó con el apoyo del Instituto de Protección Social. En estas actividades se delegó a la practicante de Trabajo Social la disertación de los talleres y representar al Juzgado de Niñez y Adolescencia en la entrega de diplomas a los asistentes.
3. También se apoyó en la supervisión de casos de protección en los cuales por resolución del Juez de la Niñez y Adolescencia se ha emitido la supervisión de

los niños y su estabilidad familiar. Se apoyó en la supervisión de casos en Santa Eulalia, Cuilco, Chiantla, Aguacatán y Huehuetenango. Algunos en compañía de la Trabajadora Social del Juzgado y otras supervisiones se realizaron de manera individual por la practicante. Esta actividad fue relevante para entender la problemática del maltrato infantil, las causas, los efectos y sus consecuencias, esta intervención permitió interactuar con niños, niñas y sus progenitores que han vivido este flagelo, así como entender el proceso legal de protección en el interés superior del niño, niña o adolescente.

4. El Juzgado de Niñez y Adolescencia, como respuesta al incidente ocurrido en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, percibió la necesidad de implementar un proyecto de capacitación para las y el adolescente referido a Fundación Salvación, por lo que las practicantes fueron incluidas dentro del proyecto para brindar apoyo en la logística y específicamente en el caso de esta intervención profesional coordinar la parte reflexiva de los talleres, esta se realizó en coordinación con Iglesia Palabra en Acción, Presencia, Huehuetenango. En total se desarrollaron 5 talleres de capacitación con las niñas que en un principio eran 13 y conforme se reubicaron quedaron 5 en la Fundación. Al finalizar la intervención se percibió un cambio importante en la autoestima y actitud de las niñas, pues pasaron de un estado de miedo y resentimiento a una actitud de confianza y deseo de superación.
5. Es importante mencionar el apoyo brindado en las reuniones mensuales de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, apoyo en la logística y montaje de los diferentes eventos que esta realiza; pues esta organización fue un actor clave en la ejecución del proyecto “Diseño e implementación de programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango”. Estas reuniones fueron de suma importancia para realizar las respectivas coordinaciones para facilitar los temas de los programas de radio y televisión. Así como para que la pasante adquiriera nuevos conocimientos acerca de los problemas que aquejan a la niñez y adolescencia, pues a través de la intervención mencionada, se participó en

talleres de capacitación, diplomados, ferias socioeducativas y otras actividades de beneficio para la niñez y adolescencia.

6. Con la finalidad de promocionar los derechos de los niños y niñas, se apoyó en la gestión del espacio físico, pintura y elaboración de un mural elaborado en la parte externa del estadio municipal de Chiantla. Se presentó una solicitud al alcalde del municipio referido, quien con gentileza y con compromiso de promocionar las garantías constitucionales de los menores de edad, proporcionó los materiales necesarios para la elaboración del mural.

7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

7.1. Identificación

Plan de sostenibilidad “Seguimiento al programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango”.

Nombre de Responsables: Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

Período de ejecución: Junio a Diciembre de 2017

7.2. Justificación

La sostenibilidad es un elemento gerencial que tiene como finalidad lograr que los beneficios del proyecto implementado se mantengan o se incrementen más allá de la finalización del mismo.

Es por ello que a través del programa educativo para la prevención del maltrato infantil, se han implementado estrategias de prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia huehueteca, sensibilizando a padres y madres de familia sobre la importancia de educar y orientar adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de formar ciudadanos responsables y comprometidos con la construcción de una cultura de paz.

En base a ello es de suma importancia que se planteen acciones institucionales para el seguimiento del proyecto en mención, promoviendo la apertura de nuevos espacios en los medios de comunicación locales y estrategias de protección de la niñez y adolescencia.

7.3. Objetivos

General:

Plantear acciones institucionales en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con la finalidad de dar seguimiento al programa educativo para la prevención del maltrato infantil en el Departamento de Huehuetenango.

Específicos:

- Aperturar nuevos espacios en los medios de comunicación locales para continuar con la transmisión de los programas radiales y televisivos sobre la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos.
- Implementar nuevas estrategias de protección de la niñez y adolescencia huehueteca, a través de la promoción de los derechos humanos.

7.4. Resultados

- Diseñada una carpeta electrónica con la grabación de los programas radiales y televisivos, con la finalidad de que el equipo técnico, específicamente el área de Trabajo Social del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, le dé seguimiento en diversos medios de comunicación.
- Institucionalizada en la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Implementado diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes, dirigido a Jueces y Juezas de Paz del Departamento de Huehuetenango.

7.5. Actividades

7.5.1. Diseñada una carpeta electrónica con la grabación de los programas radiales y televisivos, con la finalidad de que el equipo técnico, específicamente el área de Trabajo Social del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, le dé seguimiento con diversos medios de comunicación.

- Estructurar la carpeta electrónica con la grabación de los programas radiales y televisivos.
- Gestionar espacios radiales y televisivos en los medios de comunicación locales para replicar las programaciones.
- Sistematizar encuestas de opinión sobre el impacto de las programaciones radiales y televisivas en la población radioescucha y televidente.

7.5.2. Institucionalizada en la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

- Socializar con los integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia el contenido de la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Gestionar fondos para replicar la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Implementación de feria socioeducativa sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
- Implementar talleres de sensibilización, dirigidos al personal de instituciones estatales y no estatales que abordan el tema de niñez, sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.

7.5.3. Implementado diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes, dirigido a Jueces y Juezas de Paz del Departamento de Huehuetenango.

- Estructuración de la guía curricular para la implementación del diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes.
- Coordinación interinstitucional para avalar el diplomado.
- Implementación de los módulos del diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes.
- Dotación de material informativo sobre la no revictimización y prevención del maltrato infantil a beneficiarios del diplomado.

7.6. Matriz del Plan de Sostenibilidad

| Resultados | Actividades | Responsable | Fecha | Indicador |
|---|---|--|---------------------|--|
| Diseñada una carpeta electrónica con la grabación de los programas radiales y televisivos, con la finalidad de que el equipo técnico, específicamente el | Estructurar la carpeta electrónica con la grabación de los programas radiales y televisivos. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 9 de junio de 2017 | Estructurada una carpeta electrónica con 2 spot radiales y 10 programas televisivos. |
| área de Trabajo Social del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, le dé seguimiento con | Gestionar espacios radiales y televisivos en los medios de comunicación locales para replicar las programaciones. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 16 de junio de 2017 | Coordinados 3 espacios radiales y 1 televisivo. |

| | | | | |
|---|---|--|--------------------------------------|--|
| diversos medios de comunicación. | Sistematizar encuestas de opinión sobre el impacto de las programaciones radiales y televisivas en la población radioescucha y televidente. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | Del 30 de junio a noviembre de 2017. | Elaborado un informe que sistematice 100 encuestas de opinión, sobre el impacto de las programaciones radiales y televisivas en la población radioescucha y televidente. |
| Institucionalizada en la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, la guía básica para la atención integral a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | Socializar el contenido de la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 3 de julio de 2017 | Realizada una reunión con la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia con la participación de 45 integrantes, para socializar el contenido de la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. |
| | Gestionar fondos para replicar la guía básica para la atención integral de | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y | 4 de Agosto de 2017 | Identificadas 3 instituciones no gubernamentales financiadas para |

| | | | | |
|--|--|---|----------------------------|--|
| | niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | Adolescencia. | | replicar la guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. |
| | Implementación de feria socioeducativa sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | Comisión de prevención de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia. | 01 de septiembre de 2017 | Realizada 1 feria socioeducativa sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. |
| | Implementar talleres de sensibilización, dirigidos al personal de instituciones estatales y no estatales que abordan el tema de niñez, sobre la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos. | Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia. | 06 y 13 de octubre de 2017 | Ejecutados 2 talleres de sensibilización, dirigidos al personal de instituciones que trabajen en beneficio de la niñez y adolescencia. |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| 3. Implementado diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes, dirigido a Jueces y Juezas de Paz del Departamento de Huehuetenango. | Estructuración de la guía curricular para la implementación del diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 8 de septiembre de 2017 | Diseñado una guía curricular con contenidos y metodologías sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes víctimas. |
| | Coordinación interinstitucional para avalar el diplomado. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 15 de septiembre de 2017 | Realizada la coordinación con un centro universitario para que avale el diplomado. |
| | Implementación de los módulos del diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes. | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | 29 de septiembre, 13 de octubre y 10 de noviembre de 2017 | Implementados 3 módulos del diplomado sobre la no revictimización de niños, niñas y adolescentes víctimas, con la participación de 37 jueces de paz. |
| | Dotación de material informativo sobre la no revictimización y | Equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y | 10 de noviembre de 2017 | Entregado un paquete de material informativo sobre la no revictimización y |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | prevención del maltrato infantil a beneficiarios del diplomado. | Adolescencia del Departamento de Huehuetenango. | | prevención del maltrato infantil a beneficiarios del diplomado. |
|--|---|---|--|---|

CONCLUSIONES

- La práctica profesional supervisada sensibiliza a las y los estudiantes de Trabajo Social en cuanto a las necesidades de la niñez y adolescencia, así como permite que éste ponga en práctica la caja de herramientas de la gerencia social para buscar alternativas de solución a los flagelos sociales.
- El aprovechamiento de los medios de comunicación locales para sensibilizar a los padres y madres de familia sobre la prevención del maltrato infantil, constituye una herramienta eficaz para llegar a los hogares huehuetecos.
- El Módulo de Capacitación para Escuela de Padres y Madres de Familia permite que el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia cuente con un soporte técnico en la planificación y ejecución de los talleres de capacitación.
- La articulación de esfuerzos de las instituciones es de suma importancia para fortalecer el sistema de prevención del maltrato infantil y protección de la niñez y adolescencia vulnerada.
- Los mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales son un aporte al sistema de protección para evitar que niños, niñas y adolescentes sean revictimizados, garantizando el respeto de sus derechos humanos.

RECOMENDACIONES

- Las y los estudiantes de práctica profesional supervisada deben insertarse en los procesos de desarrollo de los grupos vulnerables como niñez y adolescencia, implementando estrategias de intervención que potencien las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Al equipo técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango para que aperture nuevos espacios radiales y televisivos con la finalidad de promover las garantías constitucionales de los niños, niñas y adolescentes.
- Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben capacitar a los padres y madres de familia para que estos mejoren sus conocimientos en cuanto a la administración de disciplina y orientación de los hijos e hijas, fortaleciendo los lazos familiares y previniendo el maltrato infantil.
- A la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia para la implementación de un proceso de sensibilización, dirigido al personal de las instituciones estatales y no estatales, con la finalidad de brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes con pertinencia de género y etnia.
- La capacitación constante de los Jueces y Juezas de Paz en temas de atención integral de la niñez y adolescencia, permite que los procesos legales de protección de niñez y adolescencia víctima, sean eficientes, eficaces, aseguren la restitución de los derechos vulnerados y eviten la revictimización de los niños, niñas y adolescentes.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

CAPÍTULO I

7.7. Directrices técnicas para entender el maltrato infantil

El maltrato infantil es un tema amplio, muticausal y de múltiples efectos, por lo cual es importante conocer las directrices técnicas en las que se basa, para profundizar y entender la problemática.

7.7.1. Definición de maltrato infantil

“El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. (Organización Mundial de la Salud, 2014)

El maltrato infantil atañe a toda forma de abuso que daña negativamente el desarrollo físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, esto sucede por la manera violenta con la que se les trata. Este no es un flagelo aislado de la periferia sino que es un problema a nivel mundial, pues se manifiesta en todas las clases sociales y culturas. El maltrato infantil es un grave problema social con raíces culturales, y psicológicas, el cual tiene efectos negativos en el desarrollo del capital humano y social.

“Existen elementos que caracterizan a los menores maltratados, entre los que se pueden encontrar: baja autoestima, retraso en el desarrollo físico y emocional, sentimientos de dolor, enojo, tristeza, culpa o temor, también tienden tomar mecanismos de defensa como: no demostrar dolor, no aceptar ser víctima, mantiene el secreto, confunde las expresiones de afecto, las sexualiza, tiene cambios bruscos de conducta, aprende a ser víctima, aprende a obedecer a su ofensor, teme herir los sentimientos del abusador, acepta la culpa por lo ocurrido, manifiesta falta de apetito,

retramiento, falta de control de sus necesidades fisiológicas”.(Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f.)

7.7.2. Tipos de maltrato infantil

- **Maltrato físico**

“Ocurre cuando se daña no accidentalmente el cuerpo de un niño, niña o adolescente causándole heridas internas o externas” (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f.). Se entiende como maltrato físico a toda lesión infringida a los menores de edad, entre estas lesiones se pueden mencionar: contusiones, hematomas, fracturas, quemaduras o hasta la muerte de la víctima. Comúnmente el agresor realiza estos hechos con el fin de corregir al menor, pero lo hace de manera violenta.

- **Maltrato por negligencia**

“Ocurre cuando la persona que se encarga de la crianza o tiene a su cuidado un niño, niña o adolescente no le garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas, pudiendo hacerlo. Puede entenderse también como maltrato por descuido”. (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f., pág. 1) Por ejemplo, cuando un niño, niña o adolescente se enferma durante varios días y no es llevado en un centro asistencial, otro ejemplo puede ser que el niño o niña no reciba los cuidados higiénicos necesarios o no es matriculado en el sistema de educación.

- **Maltrato emocional**

Se presenta cuando una persona daña la autoestima y el desarrollo de la personalidad del niño, niña o adolescente a través de gritos, palabras obscenas, denigrantes y todo aquello que dañe el aprendizaje y sentimientos del menor. De acuerdo a Moreira (2008) “el maltrato psicológico es toda acción u omisión que dañe la autoestima o desarrollo potencial de una persona menor. Incluye los insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, tener expectativas irreales, entre otros” (p.8). Es una de las formas de maltrato más sutiles pero con alta preeminencia.

- **Agresión o abuso sexual**

De acuerdo a la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 29) “la agresión sexual se refiere a quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, siempre que no constituya delito de violación”.

La agresión sexual puede tipificarse como: besos, manoseos, caricias, acoso, exhibiciones o todo acto con fines sexuales sin penetración. Un ejemplo claro es la pornografía, el acoso a las mujeres al caminar por las calles, obligar a un menor a acariciar las partes íntimas de un adulto, entre otros.

- **Violación**

Según la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto Ley 9-2009, art. 28), “la violación se refiere a quien con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal, vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma”. Es importante resaltar que la mayoría de abusadores son las personas más cercanas a la víctima, entre ellos se pueden mencionar: padres, abuelos, tíos, primos y amigos.

7.7.3. Definición de niño, niña y adolescente

De acuerdo a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto Ley 27-2003, art.2) “se considera niño o niña desde que es concebido hasta que cumple 13 años de edad, y adolescente a toda persona desde los trece años hasta que cumple los 18 años de edad”. Así mismo la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 1 establece que un niño es todo ser humano menor de 18 años de edad.

7.7.4. Prevención del maltrato infantil y protección de la niñez y adolescencia

La prevención es entendida como el conjunto de medidas implementadas en cualquier ámbito para evitar el maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades.

Ahora bien, la protección se define como las acciones tomadas a nivel político, cultural, económico y social, con la finalidad de guardar a los niños, niñas y adolescentes de cualquier daño o peligro que atente contra su integridad y dignidad como personas.

7.7.5. Derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos

Según la Ley de protección Integral de Niñez y Adolescencia (Decreto No. 27-2003, art. 116) se establece que la niñez y adolescencia violada en sus derechos humanos gozará de las siguientes garantías procesales.

Ser escuchado en su idioma materno, no ser abrigado en institución pública o privada previo a agotar las demás opciones de colocación, mediante declaración de autoridad competente, asistir a las audiencias judiciales en compañía de un trabajador social o psicólogo, procedimiento sin demora, explicarle de acuerdo a su edad y madurez el motivo de la medida seleccionada, derechos a un intérprete, a no ser separado de sus padres o tutores en contra de la voluntad de estos a menos que un juez lo determine necesario y derecho a no ser revictimizado, entre otros.

CAPÍTULO II

7.8. Institucionalidad e instrumentos legales nacionales e internacionales a favor de la niñez y adolescencia

Guatemala cuenta con una serie de instrumentos legales e institucionalización a favor de la protección de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, entre estos se pueden mencionar:

7.8.1. Marco jurídico nacional

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

La Carta Magna es garante de los derechos de la niñez y adolescencia, su finalidad es la realización del bien común, así como el desarrollo integral de sus habitantes (Const., 1985, art. 1).

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 27-2003)**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es uno de los instrumentos más importantes con el que cuentan los niños, niñas y adolescentes para hacer valer sus derechos, ya que es una herramienta jurídica de integración familiar, promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

- **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto No. 97-1996)**

“En esta ley se emiten las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar “(Decreto Ley 97-1996, art. 2).

- **Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto No. 22-2008)**

La Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer tiene por objetivo garantizar la vida, la libertad, la integridad, la protección, y la igualdad de todas las mujeres ante la ley. Su finalidad es la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres (Decreto Ley 22-2008, art. 1).

- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto No. 09-2009)**

Esta ley tiene por “objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas la atención y protección de sus

víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados” (Decreto Ley 09-2009, art. 1)

- **Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (Decreto No. 28-2010)**

Fue promulgada con el fin de establecer un sistema de coordinación que permita dar respuesta inmediata y de forma adecuada a la sustracción y desaparición de niños, niñas y adolescentes para asegurar su localización y resguardo.

- **Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96)**

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad tiene como propósito promover el desarrollo integral de las personas que sufren alguna discapacidad.

- **Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas**

Esta política pública es una herramienta rectora y orientadora sobre las acciones que se deben tomar para prevenir y sancionar el delito de trata de personas.

7.8.2. Marco Jurídico Internacional

- **Convención sobre los derechos del niño**

Fue creado en 1989 y ratificado por Guatemala en 1990, siendo este un tratado de carácter internacional que tiene como finalidad proteger a los niños, niñas y adolescentes que por su condición no han alcanzado el pleno desarrollo físico y emocional. En él se resalta que los niños tienen los mismos derechos que los adultos.

- **Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía**

Este protocolo fue aprobado por Guatemala el 30 de abril del 2002 y entró en vigor el 8 de junio del mismo año. De acuerdo a UNICEF (2009) en este protocolo se establecen las acciones que deben tomar los países que lo ratifican, para poner fin a la explotación, trata de personas, abusos sexuales, donación de órganos, adopciones ilegales y otros.

- **Protocolo para prevenir, reprimir y erradicar la trata de personas especialmente mujeres y niños**

Este protocolo tiene como finalidad velar por que los países que lo ratifiquen se comprometan a prestar atención a las personas víctimas de trata de personas y que se coopere entre países miembros para la eliminación de este flagelo social.

- **Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre “La Prohibición de las Peores Formas del Trabajo de Menores y la Acción Inmediata para su Eliminación”**

Ratificado por medio del Decreto 27-2001 del Congreso de la República de Guatemala, el cual es una herramienta que busca la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas.

- **Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional**

Fue Ratificado por Guatemala por medio del Decreto 50-2002 del Congreso de la República y tiene como finalidad: “prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados Parte” (Convenio

Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, 2000, art. 2).

- **Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios**

Ratificado por Guatemala por medio del Decreto 99-82 del Congreso de la República, el cual busca la disminución de matrimonios entre menores de edad o entre un adulto y un menor de edad, pues este problema tiene serias causas como muertes por embarazos a temprana edad ya que los menores no han alcanzado el desarrollo pleno de sus facultades físicas y mentales.

11.2.3. Instituciones locales a favor de los derechos de la niñez y adolescencia

A nivel local existen instituciones que trabajan activamente en pro de los derechos de la niñez y adolescencia, entre la cuales se pueden mencionar: Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Juzgados de Paz, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, Compassion Internacional y sus Centros Estudiantiles, Oficinas Municipales de Protección a Niñez y Adolescencia, Comisión Nacional del Migrante, entre otros.

CAPÍTULO III

11.3. Trabajo Social, Gerencia Social y su papel en la prevención del maltrato infantil

11.3.1. Trabajo social:

De acuerdo a Ander Egg (1995) “El trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a su centro de interés”.

El trabajo social es una disciplina que contribuye a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social, organizando y capacitando a la población para que puedan mejorar su nivel de vida y condiciones de vida.

Esta profesión tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las potencialidades del capital humano y social. El trabajo social busca el empoderamiento de los minorías para que propicien su autodesarrollo a través de procesos de formación, sensibilización y movilización.

11.3.2. Gerencia social:

La gerencia social es el nuevo enfoque del trabajo social, siendo este un enfoque multidisciplinario, es un campo de conocimientos y de prácticas, con énfasis en la lucha contra la desigualdad y la implementación de políticas que propicien el desarrollo de las personas que conviven con la pobreza. INDES (2004) afirma que “la gerencia social se sitúa en la intersección de tres campos: desarrollo social, políticas públicas y gerencia pública. En tal sentido se beneficia tanto de los conocimientos como de las prácticas en ellos inscritos, a la vez que hace un esfuerzo por articularlos. Así, el área de la gerencia social ofrece comprensiones y respuestas que provienen a la vez de estos tres ámbitos” (p.90).

La gerencia social para propiciar el desarrollo debe relacionarse con otros campos de acción. No es un agente aislado sino más bien interrelacionado, siendo sus principales fines: la reducción de la desigualdad existente en el ámbito nacional, regional y local, el fortalecimiento de los estados democráticos a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión de resultados.

La gerencia social debe ser estratégica y adaptativa, esto de acuerdo al entorno y necesidades de la población meta. La gerencia social busca que las políticas, planes y programas sociales sean eficientes, eficaces y sostenibles.

11.3.3. Herramientas de la gerencia social

La gerencia social se encarga del diseño e implementación de las políticas sociales, pero para este fin debe contar un conjunto o caja de herramientas que contiene metodologías y técnicas para abordar y resolver los problemas sociales.

Las herramientas de la gerencia social son útiles para evaluar la incertidumbre, transformar los conflictos, aplicar la creatividad, la innovación, la coordinación interinstitucional, el trabajo en equipo y promover la participación intra e interorganizacional.

Estas herramientas deben ser aplicadas de manera participativa, para que el proceso sea de forma horizontal y no vertical burocrático, ya que si se toma en cuenta a todos los involucrados en las instituciones se potenciará la creatividad, el trabajo en equipo y como consecuencia se tendrán mejores resultados.

La caja de herramientas de la gerencia social, contiene herramientas como:

- **El análisis del entorno:** Sirve para evaluar el contexto y la incertidumbre que genera la implementación de los programas y proyectos a implementar.
- **Análisis de involucrados:** Permite analizar los intereses que tienen los actores en los programas y proyectos.
- **Construcción de escenarios:** permite prever el futuro, establecer posibles situaciones positivas o negativas y planes de intervención.
- **Planificación estratégica:** Permite una visión futura de la organización, analizando la misión, visión, oportunidades, riesgos y planes de intervención de respuesta a las necesidades.
- **Análisis de problemas:** Es una técnica que se utiliza para determinar las causas y efectos de las problemáticas sociales.
- **Instrumentos de preparación de programas y proyectos:** las principales metodologías y guías para la formulación de programas y proyectos sociales

son: metodología del marco lógico, herramientas de conceptualización y gestión de programas y proyectos.

- **Seguimiento y evaluación:** Sirve para medir el logro de los objetivos propuestos y detectar aquellas situaciones problemáticas que se presentan y afectan el logro de los resultados.
- **Técnicas de manejo de conflictos:** Eficaz para la resolución y transformación de los conflictos sociales.
- **Metodologías para promover y facilitar la participación:** contiene las metodologías y técnicas para facilitar el trabajo participativo, a nivel interno, externo. Con la finalidad de que los participantes se conviertan en gestores de su propio desarrollo.
- **Diseño y coordinación de redes interorganizacionales:** apoyan la implementación efectiva de las políticas sociales a través de la coordinación interinstitucional, sumando esfuerzos para optimizar recursos y lograr resultados.
- **Diseño y gestión de la descentralización:** Se trata de fortalecer el gobierno local para que éste gobierne adecuadamente, formulando políticas públicas y asociales de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.

En relación a lo antes descrito, en el proceso de Practica Profesional Supervisada, se hizo uso de varias herramientas de la gerencia social, entre ellas se pueden mencionar: análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, árbol de alternativas, marco lógico, análisis de entorno, análisis de involucrados, coordinación interinstitucional, entre otras.

11.3.4. Quehacer del Trabajo Social y la Gerencia Social en la Prevención del Maltrato Infantil

El principal fin del Trabajo Social es la promoción del desarrollo humano, la inclusión social y la justicia social como derechos inherentes del ser humano.

De acuerdo al alto índice de maltrato infantil registrado en el mundo, existe una urgencia de visibilizar nuevos enfoques de Trabajo Social ya que siempre se ha visto como un oficio asistencialista con enfoque tradicional y no como la profesión que propicia el desarrollo humano; por lo que es importante retomar el papel y competencias del Trabajo Social desde un enfoque de gerencia social, ya que se ocupa de la gestión de políticas y programas en las áreas sociales, para incidir y cambiar los escenarios de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

La orientación como principio del Trabajo Social es útil ya que en base a esta el Trabajo Social se encarga de transmitir los contenidos informativos y formativos sobre la prevención del maltrato infantil, esto se puede realizar a través de las funciones del profesional de esta disciplina, como lo son: la educación, concientización, capacitación, asesoría y reflexión general de la problemática. También se debe promover la organización y movilización de la ciudadanía a favor de la niñez y adolescencia (Valdizón, 1995).

Ahora bien, desde el enfoque de gerencia social, el trabajador social debe convertirse en un gerente de lo humano, desarrollando una ética de compromiso y solidaridad, buscando que los programas y proyectos de prevención del maltrato infantil adquieran sostenibilidad, logrando así la organización de los grupos sociales a través del uso de metodologías participativas y la caja de herramientas de la gerencia social.

El trabajador social que labora en instituciones que abordan la temática de niñez, debe tener un enfoque gerencial, debe poner en práctica las herramientas de la gerencia social en el diseño e implementación de proyectos sociales a favor de la niñez y adolescencia, y algo muy relevante es su inclusión en la conformación de redes interorganizacionales, esto con la finalidad de optimizar recursos, ampliar la cobertura del sistema de protección y facilitar el desarrollo social.

REFERENCIAS

- Ander Egg. (1995) Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires. Argentina. LUMEN
- Arenales O. (2008) *Gerencia Social II*. Guatemala. Guatemala. PROFASR.
- INDES (2002) *La Gerencia Social* INDES. Washington D.C.
- Organismo Judicial. (2008). *(Modelo de Gestión basado en Audiencias para los Juzgados y tribunales de la Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. Guatemala: Impresiones Bendfeldt.
- Organismo Legislativo (28 de noviembre de 1996). *Ley de atención a las personas con discapacidad*. [Decreto No. 135-96] Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (28 de noviembre de 1996) *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*. [Decreto 97-1996.] Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (15 de julio de 2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. [Decreto 27-2003] Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (2 de mayo de 2008) *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. [Decreto 22-2008] Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (7 de julio de 2008) *Política pública contra la trata de personas y de protección integral a las víctimas*. Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (16 de marzo de 2009) *Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. [Decreto 9-2009]. Diario de Centro América.
- Organismo Legislativo (10 de agosto de 2010) *Ley del Sistema Alba Keneth*. [Decreto 28-2010]. Diario de Centro américa.
- Organización de Naciones Unidas (1962) *Convención sobre El Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios*. Nueva York. ONU

- Organización de Naciones Unidas (1989) *Convención sobre los derechos del niño*. Nueva York. ONU.
- Organización de Naciones Unidas (1993) *Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional*. Haya. ONU.
- Organización internacional del Trabajo (1999) *Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre "La Prohibición de las Peores Formas del Trabajo de Menores y la Acción Inmediata para su Eliminación*. Ginebra. OIT.
- Organización de Naciones Unidas (2000) *Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía*. Nueva York. ONU.
- Organización de Naciones Unidas (2000) *Protocolo para prevenir, reprimir y erradicar la Trata de personas especialmente mujeres y niños*. Italia. ONU.
- Palacios, K. (2015). *Diagnóstico Institucional*. Universidad Mariano Gálvez, Huehuetenango.
- Valdizón, A (1995) *Introducción al Trabajo Social*. Guatemala: Guatemala. PROFASR.

Webgrafía

- Constitución Política de la República de Guatemala (17 de noviembre de 1993) Recuperado de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (s.f) *Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. Recuperado de: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30204.html
- Procuraduría General de la Nación (2014) *Informe de actividades de la Procuraduría General de la Nación*. (Publicación No. 3). Disponible en: http://www.pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2016/02/MLabores_-2014.pdf

Anexos

Anexo No. 1 Priorización de problemas

Los problemas que afectan a los integrantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, se identificaron a través de las técnicas participativas *lluvia de ideas* y *entrevistas* así mismo se priorizaron mediante la herramienta de *priorización por frecuencia*.

| Problemas | 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | 4. Alto índice de maltrato infantil. | 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. |
|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|---|
| 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | | 1 | 3 | 4 | 1 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 |

| Problemas | 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | 4. Alto índice de maltrato infantil. | 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. |
|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|---|
| 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | | | 3 | 4 | 5 | 6 | 2 | 2 | 2 | 10 |
| 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | | | | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 9 | 3 |

| Problemas | 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | 4. Alto índice de maltrato infantil. | 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. |
|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|---|
| 4. Alto índice de maltrato infantil. | | | | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | | | | | | 6 | 5 | 8 | 5 | 10 |
| 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | | | | | | | 6 | 6 | 9 | 10 |

| Problemas | 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | 4. Alto índice de maltrato infantil. | 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. |
|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|---|
| 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | | | | | | | | 8 | 9 | 10 |
| 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | | | | | | | | | 9 | 8 |

| Problemas | 1. Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes. | 2. Deficiencia en el proceso de comunicación entre padres e hijos. | 3. Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes. | 4. Alto índice de maltrato infantil. | 5. Altos índices de analfabetismo de padres y madres de familia. | 6. Intolerancia a los niños, niñas y adolescentes por el estrés y la frustración. | 7. Inadecuado uso de la tecnología por padres, madres, niños, niñas y adolescentes. | 8. Negligencia hacia los niños, niñas y adolescentes por priorizar las fuentes de empleo. | 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. |
|---|--|---|--|---|---|--|--|--|--|---|
| 9. Abandono de los niños, niñas y adolescentes al dejarlos al cuidado de terceras personas. | | | | | | | | | | 9 |
| 10. Alto consumo de alcohol y estupefacientes. | | | | | | | | | | |

Resultados de la priorización

| | | | | | | | | | | |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Problemas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Frecuencia | 6 | 3 | 7 | 9 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 |

Primer problema (4) = Frecuencia 9

Segundo Problema (3) = Frecuencia 7

Tercer problema (1) = Frecuencia 6

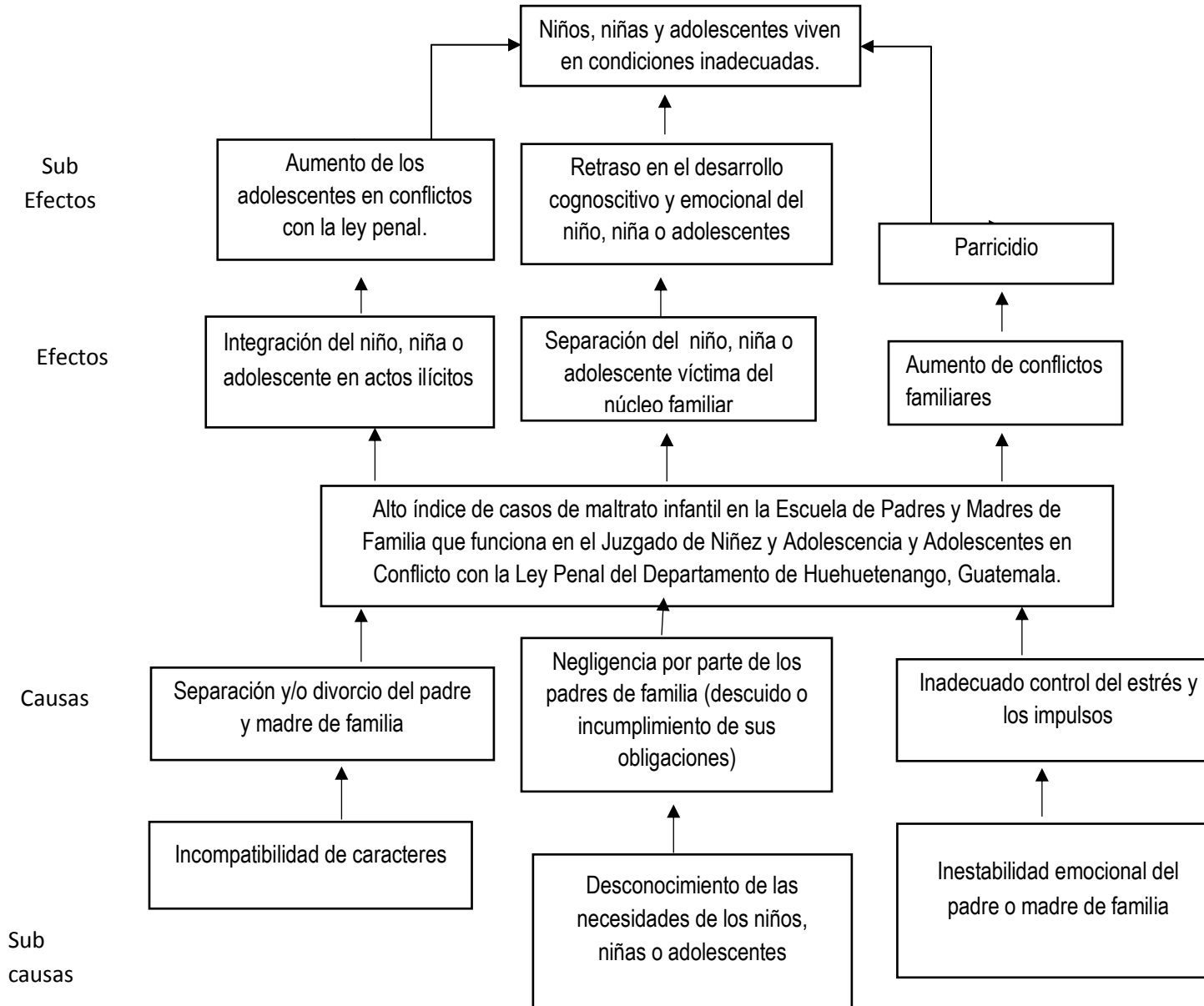
Los resultados de la priorización de problemas son los siguientes:

Problema No. 1: Alto índice de maltrato infantil

Problema No. 2: Desorientación sobre educación sexual de los padres hacia los niños, niñas o adolescentes.

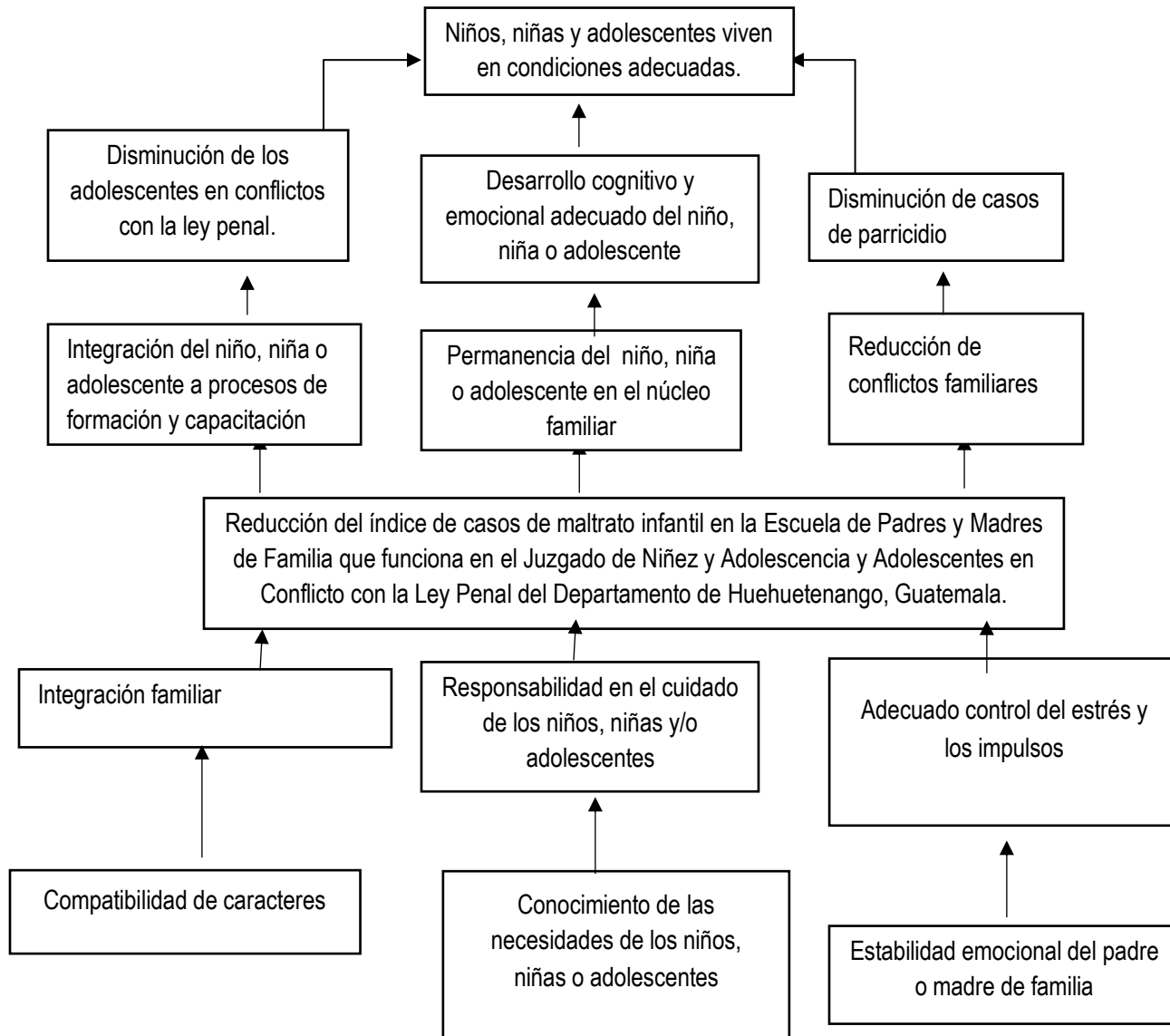
Problema No. 3: Déficit de información sobre métodos adecuados de corrección de los niños, niñas y adolescentes.

Anexo No. 2 Árbol de Problemas



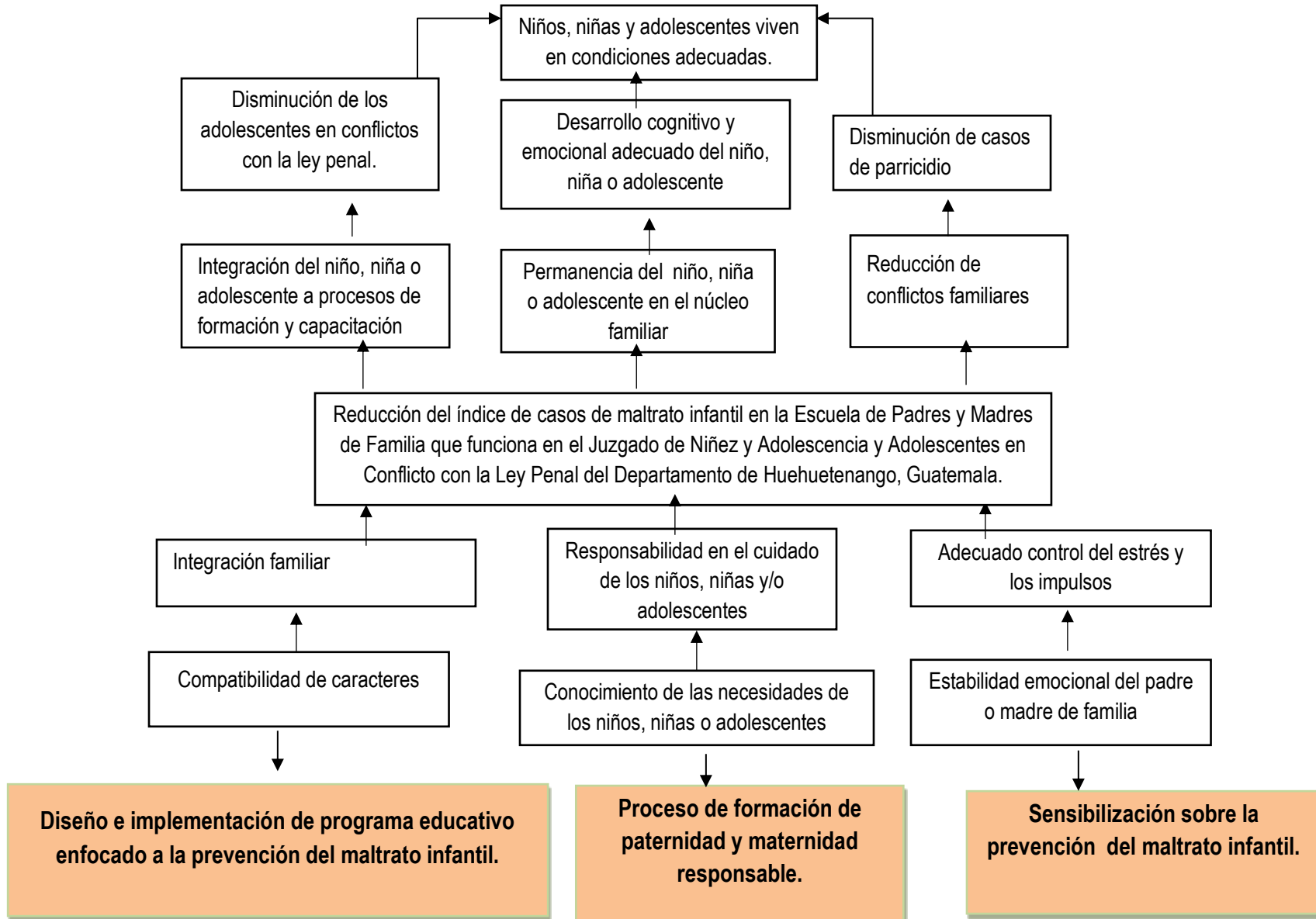
Anexo No. 3 Árbol de Objetivos

F
i
n
e
s



M
e
d
i
o
s

Anexo No. 4 Árbol de Alternativas



Anexo No. 5 Análisis de Actores

El análisis de los actores se realizó mediante la técnica participativa diagrama de venn, en una sesión de trabajo con el grupo de intervención de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

| INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN | ALIADO | OPONENTE | INDECISO |
|---|---|-----------------|-----------------|
| Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Le Penal del Departamento de Huehuetenango. | Es la institución promotora de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como también es quien implementó la Escuela de Padres y Madres de Familia. | | |
| Policía Nacional Civil | Brinda apoyo en la impartición de talleres de prevención a través de la unidad especializada de la niñez y la adolescencia. | | |
| Hospital Nacional | Es aliado ya que apoya con la atención médica y denuncia de casos de violencia infantil. | | |

| INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN | ALIADO | OPONENTE | INDECISO |
|-------------------------------------|--|----------|--|
| Hogares de Abrigo Provisional. | | | Son indecisos ya que abrigan a los niños pero no tienen la capacidad técnica y financiera de apoyar el proyecto. |
| Centros educativos | Promueven los derechos de la niñez y adolescencia, así como la denuncia de casos de maltrato infantil, por lo cual representan un agente con el cual se puede intervenir para la prevención del maltrato infantil. | | |
| Consejos Comunitarios de Desarrollo | Son aliados ya que a través de ellos se puede incidir en las comunidades y promover proyectos a favor de los menores de edad. | | |

| INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN | ALIADO | OPONENTE | INDECISO |
|--|---|-----------------|-----------------|
| Alcaldes auxiliares | Son aliados ya que son mediadores en los conflictos y pueden incidir en las comunidades para la aceptación del proyecto. | | |
| Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango. | Es el mejor aliado pues tiene amplia cobertura e incidencia en las instituciones del departamento, quienes pueden apoyar en la implementación del proyecto. | | |
| Instituto de Protección Social | Como promotor los derechos de la niñez y adolescencia, puede brindar materiales de divulgación y apoyo en charlas educativas sobre los derechos de la niñez y adolescencia. | | |

| INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN | ALIADO | OPONENTE | INDECISO |
|-----------------------------------|---|----------|----------|
| Procuraduría General de la Nación | Como representante legal de los niños, niñas y adolescentes, e investigador de los casos de menores amenazados o violados en sus derechos, puede proveer de documentación estadística para la justificación del proyecto. | | |
| Secretaria de Bienestar Social | Busca la garantía de los derechos de los niños y adolescentes a través de programas de prevención, protección y reinserción, lo cual es útil para que apoyen en la prevención del maltrato infantil. | | |
| Procuraduría de Derechos Humanos | Es garante de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo cual es aliado para la divulgación de los derechos e impartición de talleres de formación. | | |

| INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN | ALIADO | OPONENTE | INDECISO |
|---------------------------------|---|----------|----------|
| Universidad Rafael Landívar | Es aliada ya que brinda apoyo a través del departamento de integra y de estudiantes practicantes para la implementación de proyectos. | | |
| Municipalidad de Huehuetenango. | Brinda apoyo técnico y financiero para la promoción de actividades a favor de la niñez y adolescencia. | | |
| Municipalidad de Chiantla. | Brinda apoyo técnico y financiero para la promoción de actividades a favor de la niñez y adolescencia. | | |
| Iglesia la Hermosa | Ente promotor del respeto a la vida y la espiritualidad, apoya en la implementación de proyectos sociales. | | |

Anexo No. 6 MINIMAX

| Situación externa | Situación interna | Amenazas | Oportunidades |
|--|---|---|---|
| <p>D e b i l i d a d e s</p> | <p>D1. Escasez de insumos para desarrollar eficientemente el trabajo asignado al personal del Juzgado de Niñez y Adolescencia. D2. Inestabilidad emocional del padre o madre de familia D3. Instalaciones inadecuadas para la realización de los talleres de capacitación. D4. Intolerancia familiar y social D5. Problemas psicosociales D6. El sistema SGT es lento e ineficiente. D7. Inexistencia de estadísticas integrales de casos de maltrato infantil atendidos. D8. Mobiliario y equipo deteriorado D10. Carencia de equipo audiovisual para desarrollar los talleres. D11. Carencia de financiamiento para actividades de proyección social. D12. Comunicación deficiente entre las autoridades del juzgado y las unidades. D13. Retardo del proceso jurídico de los sujetos procesales. D14. Deficiencia del área lúdica. D15. Déficit de personal para desarrollar las actividades de protección y prevención. D17. Escasez de utensilios de limpieza. D18. Negligencia por parte de los padres de familia.</p> | <p>A1. Incumplimiento de las personas notificadas para que comparezcan, lo que ocasiona que se reprogramen las audiencias. A2. Inasistencia de los padres y madres de familia a las sesiones de capacitación. A3. Carencia financiera de los usuarios lo que impide la asistencia a las audiencias y capacitaciones. A4. Escaso financiamiento del Estado al Organismo judicial. A5. Poco apoyo de la unidad de niñez y adolescencia del Organismo Judicial. A6. Estereotipos contra el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. A7. Abandono del hogar por el niño, niña o adolescente A8. Aumento de muertes por violencia A9. Separación del niño, niña o adolescente víctima del núcleo familiar. A10. Aumento de casos violencia intrafamiliar. A11. Desconocimiento por parte de la población a cerca del proceso de rescate y seguimiento de casos en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. A12. Separación y/o divorcio del padre y madre de familia</p> | <p>O1. Coordinación interinstitucional para la gestión de recursos y acompañamiento técnico. O2. Adquisición de nuevos conocimientos en el tema de prevención del maltrato infantil. O3. Crecimiento laboral y académico. O4. Gestión de financiamiento para la proyección social y adquisición de insumos. O5. Implementación de programas de capacitación a padres de familia. O6. Innovación en el sistema general de Tribunales de Justicia O7. Promoción de valores a través del sistema de integración. O8. Adquisición de mobiliario y equipo nuevo. O9. Reconocimiento a nivel departamental y nacional por el trabajo activo en la protección de la niñez y adolescencia. O10. Integración del niño, niña o adolescente a procesos de formación y capacitación.</p> |
| <p>F o r t a l e</p> | <p>F1. Uso del medio de comunicación del teléfono para informar a los usuarios sobre los procesos. F2. Utilización del modelo de gestión por audiencias. F3. Responsabilidad de los empleados en el cumplimiento de sus funciones. F4. Escuela de padres y madres de familia F5. Atención personalizada a niños, niñas y adolescentes</p> | <p>D1. D2. D4. D5. D6. D11. D12. Y A1. A3. A4. Gestión de ampliación del presupuesto ante el Organismo Judicial para ampliación de presupuesto.</p> | <p>D1. D2. D7. D11. Y O1. O2. O3. O4. O5. O7. O8. O10. Alianza estratégica con la Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, para la gestión técnica-financiera.</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| z a s | <p>víctimas de maltrato infantil.</p> <p>F6. Poder de convocatoria para coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>F7. Módulo de capacitación para la formación de los padres y madres de familia, asistentes a la Escuela de Padres y madres de Familia.</p> <p>F8. Innovación en actividades de protección y prevención del maltrato infantil.</p> <p>F9. Empatía con los usuarios asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia.</p> | <p>D3. D4. D9. Y A5. Gestión ante la unidad de niñez y adolescencia del Organismo Judicial para la creación de un sistema de información estadística.</p> <p>D9.y A5. A6. A11. Diseño de acciones de promoción de la misión y visión del Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p> <p>D5.D7. D10. D11. D13. Y A2.A7. A8. A9. A10. A12. A13. A14. A15. Sensibilización a los integrantes de la escuela de padres y madres de familia, como medio para proteger y promover los derechos humanos de la niñez y adolescencia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p> | <p>A2. A6. A11. Y O1. O2. 05. 07. 09. 010. Promover el arte, la cultura y el deporte como elementos del desarrollo personal y como instrumentos de formación para prevenir el maltrato infantil.</p> |
| F o r t a l e z a s | <p>F1. Uso del medio de comunicación del teléfono para informar a los usuarios sobre los procesos.</p> <p>F2. Utilización del modelo de gestión por audiencias.</p> <p>F3. Responsabilidad de los empleados en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>F4. Escuela de padres y madres de familia</p> <p>F5. Atención personalizada a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil.</p> <p>F6. Poder de convocatoria para coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>F7. Módulo de capacitación para la formación de los padres y madres de familia, asistentes a la Escuela de Padres y madres de Familia.</p> <p>F8. Innovación en actividades de protección y prevención del maltrato infantil.</p> <p>F9. Empatía con los usuarios asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia.</p> | <p>F5. F6. F7. F8. F9. F10. y A2. A3. A5. A6. A7. A8. A9. A10. A12. Implementación de estrategias de prevención del maltrato infantil, (atención, protección a víctimas y rutas de abordaje) para garantizar el derecho superior del niño, niña o adolescente.</p> <p>F2. F7. Y A1. A2. A3. A4. Coordinación con autoridades locales (juzgados de paz, municipalidades, COCODES, PNC, para la notificación a los comparecientes.</p> <p>F1. F3. F4. F5. F8. F9. Y A3. A5. A6. A7. A8. A9. A10. A11. A12. Replicar la escuela de padres y madres de familia en las comunidades con elevada tasa de casos de maltrato infantil.</p> | <p>F4. F5.F6. F7.F8. F9. Y O1.O2. O4. 0.5. 07. 09. 010. Diseñar e implementar actividades de prevención y protección a la niñez y adolescencia desde los juzgados de paz.</p> <p>F4. F5.F6. F7. F8. F9. y O1. O2. 03. 04. O5. 07.09. Generación de proceso de desarrollo de habilidades para la paternidad y maternidad responsable en la escuela de padres y madres de familia, con el fin de promover la garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>F1. F2. Y O4. O5. O8. Coordinar con los pasantes de las diversas disciplinas para la gestión de recursos (materiales y tecnológicos)</p> |

Anexo No. 7 Matriz del Marco Lógico

| FIN | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|--|--|
| Prevenir el maltrato infantil a través de un programa educativo con enfoque de derechos humanos, dirigido a padres y madres de familia del Departamento de Huehuetenango, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. | Para mayo del año 2017 se ha implementado al 100% el programa educativo con enfoque de derechos humanos. | Grabaciones de los programas televisivos. Convenio de cooperación interinstitucional. Fotografías. | Seguimiento del proyecto por parte del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Depto. De Huehuetenango. |
| <p>PROPÓSITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar herramientas audiovisuales radiales y televisivas, para prevenir el maltrato infantil y promocionar los derechos de la niñez y adolescencia en el Departamento de Huehuetenango. Reestructurar los ejes temáticos y metodología del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. | <p>Para finales del mes de mayo de 2017, se han diseñado e implementado herramientas audiovisuales radiales y televisivas en un 100%.</p> <p>Para finales del mes de abril del 2017 se han reestructurados al 100% los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p> | <p>Grabaciones de los programas televisivos.</p> <p>Convenio de cooperación interinstitucional</p> <p>Fotografías</p> <p>Validación del módulo de capacitación reestructurado.</p> | Apertura de espacios televisivos y radiales en radiodifusora y empresas de cable locales. |
| <p>COMPONENTES</p> <p>C1. Diseñadas e implementadas herramientas audiovisuales radiales y televisivas para la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p> | Para finales del mes de mayo de 2017, se han diseñado e implementado herramientas audiovisuales radiales y televisivas en un 100%. | Grabaciones de los programas. Convenio de cooperación interinstitucional. Fotografías | Interés de los integrantes de la Coordinadora de Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia en la facilitación de la temática de los programas televisivos y radiales. |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----|----------|-----|-----------|-------------|-----------|--------------|--------------------|--|--|
| <p>C2. Reestructurados ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.</p> <p>C3. Establecidos mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia víctima en procesos judiciales.</p> | <p>Para la tercera semana del mes de abril del 2017 se ha reestructurado al 100% los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la Escuela de Padres y Madres de Familia.</p> <p>Para marzo de 2017, se han establecido mecanismos para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada.</p> | <p>Documento del módulo de capacitación.</p> <p>Fotografías de la socialización del módulo de capacitación.</p> <p>Planillas de asistencia</p> <p>Fotografías</p> | <p>Interés del equipo técnico del Juzgado de Niñez y Adolescencia en actualizar el módulo de capacitación.</p> <p>Apoyo técnico y financiero de actores clave.</p> | | | | | | | | | | |
| <p>ACTIVIDADES</p> <p>A1 del C1. Elaboración de guía metodológica para la implementación de escuela de padres y madres de familia radial y televisiva.</p> <p>A2 del C1. Coordinación interinstitucional para la implementación de la escuela de padres y madres de familia radial y televisiva.</p> <p>A3 del C1. Transmisión mensual de las programaciones radiales y televisivas.</p> <p>A.1 del C2. Revisión de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.</p> <p>A.2 del C2. Actualización de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.</p> | <p>Costo de actividades por componente</p> <table border="0"> <tr> <td>C1.</td> <td>Q 44645.00</td> </tr> <tr> <td>C2.</td> <td>Q 425.00</td> </tr> <tr> <td>C3.</td> <td>Q 2135.00</td> </tr> <tr> <td>Imprevistos</td> <td>Q 4720.50</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>Q 51,925.50</td> </tr> </table> | C1. | Q 44645.00 | C2. | Q 425.00 | C3. | Q 2135.00 | Imprevistos | Q 4720.50 | Total | Q 51,925.50 | <p>Monitoreo de las actividades y gastos realizados.</p> | <p>Responsabilidad y compromiso de las instituciones involucradas en el acompañamiento del proyecto.</p> |
| C1. | Q 44645.00 | | | | | | | | | | | | |
| C2. | Q 425.00 | | | | | | | | | | | | |
| C3. | Q 2135.00 | | | | | | | | | | | | |
| Imprevistos | Q 4720.50 | | | | | | | | | | | | |
| Total | Q 51,925.50 | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>A.3 del C2. Diseño y reproducción del módulo de capacitación de la escuela de padres y madres de familia.</p> <p>A.4 del C2. Socialización y validación de los ejes temáticos y metodológicos del módulo de capacitación.</p> <p>A1 del C3. Intercambio de experiencias con Jueces de Paz, sobre la atención integral de niñez y adolescencia víctima.</p> <p>A2. del C3. Gestión y dotación de material informativo a Juzgados de Paz, para la atención de casos de niñez y adolescencia víctima en los municipios de Huehuetenango.</p> <p>A3. del C3. Estructuración de guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.</p> | | | |
|---|--|--|--|

Fotografías



Padres y madres de familia priorizando necesidades de la Escuela de Padres y Madres de familia.



Socialización del Proyecto de PPS con la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia.



Representante de SADEGUA, disertando el tema de economía familiar.



Participación de la directora de la Asociación Mujer de Propósito, abordando el tema de paternidad y maternidad responsable.



Entrega del Módulo de capacitación al pedagogo del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Encargado de la Escuela de Padres y Madres de Familia.



Jueza de Paz de San Juan Atitán, compartiendo su experiencia en la atención de casos de niñez y adolescencia víctima.



Entrega de la Guía Básica para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Vulnerada en sus Derechos a la Trabajadora Social del Juzgado de Niñez y Adolescencia.



Entrega de material informativo sobre el maltrato infantil y derechos humanos a Jueces de Paz.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, CAMPUS SAN ROQUE GONZÁLES DE SANTA CRUZ
S.J. HUEHUETENANGO**

**ESCUELA DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA RADIAL Y TELEVISIVA: APRENDIENDO
A SER PAPÁ Y MAMÁ.**

Institución: Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque Gonzáles de Santa Cruz S.J. Huehuetenango. Canal La Hermosa, Radio Stereo Chiantla, 100.3.

Nombre del proyecto: Escuela de Padres y Madres de Familia: "Aprendiendo a ser papá y mamá".

Formulación del proyecto: María Teresa Solís Alvarado con asesoría técnica del departamento de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.

Aprobación del proyecto: Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solís, Juez Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.

Ejecución del proyecto: T.S. María Teresa Solís Alvarado/ Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.

Localización: Cabecera Municipal de Huehuetenango y Municipio de Chiantla,

Beneficiarios Directos: Padres y Madres de Familia de la cabecera municipal de Huehuetenango y municipio de Chiantla.

Beneficiarios Indirectos: Niños, niñas, adolescentes e la cabecera municipal de Huehuetenango y municipio de Chiantla.

Duración del proyecto: De Agosto 2016 a Diciembre 2017.

I. JUSTIFICACION:

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango y la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, trabajan en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia, ya que los niños, niñas y adolescentes representan un grupo vulnerable, siendo víctimas de varios



flagelos sociales y por ende sus derechos son violentados, por tal razón surge la necesidad de impulsar acciones que garanticen la protección de su integridad física y emocional.

“En sociedades como la guatemalteca, los patrones de crianza no son los más adecuados pues estos están condicionados por el machismo, la opacidad, la escasa participación social, el egoísmo y la violencia, por tal razón es necesario brindar acompañamiento y orientación a los padres y madres de familia sobre nuevos métodos de crianza basados en el amor, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la paz, con el fin de promover una cultura de paz y corrección sin violencia” (De León, Y. 2008). ¿Pero cómo lograrlo? hoy en día por los avances de la tecnología, los medios de comunicación son una alternativa, pues a través de ellos se busca llegar al hogar de la mayor cantidad posible de personas, para ser sensibilizadas y concientizadas sobre la importancia de vivir y corregir a los hijos sin violencia. En base a esta premisa es que nace el proyecto denominado: Escuela de padres y madres de familia radial y televisiva: Aprendiendo a ser papá y mamá, como medio para fortalecer las relaciones familiares y sensibilizar a la población sobre la protección de la niñez y la adolescencia.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

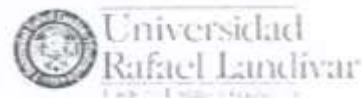
El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango a través del área de proyección social busca la prevención del maltrato infantil y el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia mediante la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de los vínculos familiares, la comunicación familiar asertiva y la orientación a la población huehueteca sobre métodos adecuados de crianza.

Debido a que el flagelo de maltrato infantil se da a nivel departamental se ha visto la necesidad de difundir por todos los medios de comunicación la información necesaria para que los padres y madres de familia adopten métodos adecuados de enseñanza y corrección de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de las relaciones entre padres e hijos.

Para llevar a cabo las actividades y desarrollo de los programas tanto radiales como televisivos, se establece una red de coordinación interinstitucional, con la colaboración del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, Universidad Rafael Landívar Campus San Roque Gonzáles de Santa Cruz S.J. de Huehuetenango, Coordinadora Departamental de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, Canal Televisivo La Hermosa y la Municipalidad de Chiantla.

a. Modalidad para el programa de radio:

1. Se asignará a cada institución integrante de la Coordinadora Departamental de Niñez y Adolescencia un tema y una fecha específica para que dirijan el programa, quienes en modalidad de conversatorio desarrollarán el tema e interactuarán con la audiencia a través de llamadas de opinión.



2. También se invitará a participantes de la Escuela de Padres y Madres de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango que estén por culminar el módulo de capacitación para que aporten su testimonio y recomendaciones sobre el cuidado y protección de los y las hijos (a).
3. Se darán las conclusiones y recomendaciones sobre el tema.
4. El programa se transmitirá una hora todos los jueves de la segunda semana de cada mes, a través de Estereo Chiantla 100.3 FM, en horario de 10:00 AM a 11:00 AM.

b. Modalidad para el programa de televisión

1. Se asignará a cada institución integrante de la Coordinadora Departamental de Niñez y Adolescencia un tema y una fecha específica para que el quipo de grabación de la Iglesia La Hermosa les visite a su sede institucional y grabe el programa "Aprendiendo a ser Papá y Mamá".
2. El programa se transmitirá el último martes de cada mes en horario de 18:00 a 19:00 horas.

c. Ejes Temáticos a abordar:

1. FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO
2. DESARROLLO HUMANO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADOLESCENCIA
3. LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE PADRES E HIJOS.
4. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR Y FUNCIONES DE LA FAMILIA
5. PATRONES DE CRIANZA APROPIADOS
6. MÉTODOS ADECUADOS DE CORRECCIÓN Y DISCIPLINA
7. MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE
8. APOYO DE LOS PADRES EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.
9. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS
10. EL MALTRATO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS
11. PREVENCIÓN DEL DELITO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
12. FORMAS DE CONTROLAR EL ESTRÉS Y LOS IMPULSOS

III. OBJETIVOS:

- 1) **Objetivo General:** Promover la práctica de los derechos de la niñez y la prevención de maltrato infantil a través de un programa local de radio y televisión como acciones públicas de impacto social, logrando así la disminución de casos de violencia infantil.



2) Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias del maltrato infantil en la personalidad y formación de la niñez y adolescencia huehueteca.
- Orientar a los padres y madres de familia sobre los métodos de formación adecuada para los niños, niñas y adolescentes de Huehuetenango.
- Promover la protección de los niños, niñas y adolescentes de Huehuetenango, a través de la divulgación de las rutas de abordaje y denuncia, con el fin de construir una cultura de paz.

IV. METAS:

- Participación de 65 instituciones que trabajan en la protección de la niñez y adolescencia de Huehuetenango, integradas en la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.
- Impartir 12 talleres formativos e informativos a través de los programas de radio y televisión, dirigidos a padres y madres radioescuchas.
- Intercambio de experiencias con padres y madres de familia que hayan culminado exitosamente los módulos impartidos en la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

V. RECURSOS:

Humanos:

- Personal Judicial, Auxiliar Judicial y Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
- Practicantes de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar de Huehuetenango.
- Equipo de comunicaciones de la Municipalidad de Chiantla y Canal Televisivo La Hermosa.
- Madres y padres de familia beneficiarios de la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
- Integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia impartirán talleres de capacitación.

Materiales

- Micrófono, teléfono, cámaras, escenografía.



Financieros:

- Gestiones a instituciones

Presupuesto Anual

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total |
|-----|---|----------|------------------|----------------|-------------|
| 1. | Paquete radial mensual | 12 | Unidad | Q 700.00 | Q 8,400.00 |
| 2. | Paquete de espacio televisivo | 12 | Unidad | Q 2000.00 | Q 24,000.00 |
| 3. | Honorarios de conductores de las programaciones | 24 | Horas | Q 200.00 | Q 4,800.00 |
| 4. | Honorarios de la productora y coordinadora del proyecto. | 24 | Horas | Q 200.00 | Q 4,800.00 |
| 5. | Edición de los programas de televisión. | 12 | Unidad | Q 150.00 | Q 1,800.00 |
| 6. | Transporte | 24 | Quetzales | Q 20.00 | 480.00 |
| 7. | Cartucho de tinta ip 2700 | 1 | unidad | Q 205.00 | Q 205.00 |
| 8. | Documento del proyecto engargolado | 1 | unidad | Q 15.00 | Q 15.00 |
| 9. | Convenio entre la Municipalidad y el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. | 1 | unidad | Q 10.00 | Q 10.00 |
| 10. | Convenio entre el canal de televisión de Iglesia la Hermosa y el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango. | 1 | Unidad | Q 10.00 | Q 10.00 |
| 10. | Solicitudes | 1 | unidad | Q 5.00 | Q 5.00 |
| 11. | Imprevistos 10% | | | | Q 4,092.50 |
| | | | | | Q 45,017.50 |

Institucionales:

- Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González Santa Cruz S.J. Huehuetenango.
- Municipalidad de Chiantla.



Universidad
Rafael Landívar
FUNDADA EN 1961

- Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia de Huehuetenango.

F. *Maria Teresa Solis Alvarado*

María Teresa Solís Alvarado
Practicante Carné No. 2230912

F. *[Handwritten Signature]*

Licda. Ybeth de León Cajas
Trabajadora Social

[Handwritten Signature]

Vo. Bo. _____

Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solís.

Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia
Y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal
de Huehuetenango.





CONVENIO INTERINTITUCIONAL
COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN A NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE HUEHUETENANGO.
Y RADIO CHIANTLA ESTEREO 100.3 FM DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA.

En el municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, Nosotros Delegada de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia del departamento de Huehuetenango la cual es coordinada por el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Licenciada Ybeth Helen de León Cajas, la Señorita Rocío López López, Directora de Radio Chiantla Estereo 100.3 FM y Werner Antonio Rodríguez Mérida, Subgerente del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chiantla, por este medio suscriben el presente convenio de Coordinación interinstitucional, previo a los siguientes preámbulos y disposiciones:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia bajo la coordinación del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango es una organización que promueve la atención y prevención del maltrato infantil a nivel departamental bajo los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, todo esto con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad.

Que la radio emisora Chiantla Estereo 100.3 FM, es una radio municipal al servicios de los habitantes del Municipio de Chiantla y que tiene por finalidad ser un medio de comunicación eficaz, imparcial y promotor del desarrollo social.

Que con base en lo anterior, las partes manifiestan que el presente convenio de coordinación interinstitucional, es una oportunidad para unir esfuerzos, y así alcanzar sus objetivos de manera eficaz, en beneficio de las familias guatemaltecas y mejorar su calidad de vida, por lo tanto:

ACUERDAN:

Establecer el presente convenio de coordinación interinstitucional, estableciendo los compromisos siguientes:

1. Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia del departamento de Huehuetenango:

- Desarrollará programas enfocados a la prevención del maltrato infantil el segundo martes de cada mes, en horario de 10:00 am a 11:00 am, con la participación activa de las instituciones que la integran.
- Estar presente en la radio con 15 minutos de anticipación.
- Tener derecho solamente a tres ausencias justificadas.

2. Radio Estéreo Chiantla 100.3:

- Facilitará el espacio radial y acompañamiento para el desarrollo de los programas en mención por tiempo indefinido.
- Brindar acompañamiento técnico a los locutores de los programas establecidos en el presente convenio.
- Garantizar la eficiencia del equipo técnico para desarrollar los programas de radio.
- Notificar con anticipación a la Coordinación de la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia del Departamento de Huehuetenango, la suspensión del programa por desperfectos técnicos o días feriados.

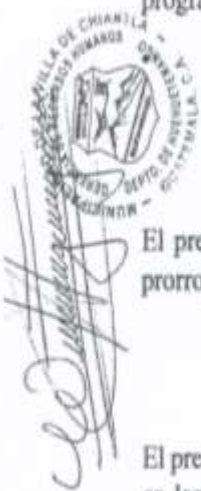
Brindar el diseño, grabación y transmisión de spot de promoción del programa radial.

Plazo y prórroga:

El presente convenio entra en vigor a partir de la presente fecha y tendrá validez por un año prorrogable por el mismo lapso.

Rescisión:

El presente convenio, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si los términos establecidos en las cláusulas estipuladas no son ejecutadas de manera prevista, por lo que la parte interesada notificará con treinta días de anticipación, las razones que justifiquen dicha medida. Así mismo, cualquiera de las partes dará por terminada el presente convenio.



Aceptación:

Las partes aceptan de forma expresa el contenido del presente convenio interinstitucional, suscribiendo el mismo en dos ejemplares de idéntico contenido, quedando un ejemplar en cada una de las partes, a los nueve días del mes de agosto de 2016.

Por:

F 

Licda. Ybeth Helen/De León Cajas
Delegada, Coordinadora Departamental
De Protección a Niñez y Adolescencia de Huehuetenango

F 

Werner Antonio Rodríguez Mérida
Subgerente de Recursos Humanos
Municipalidad de Chiantla.



F 

Rocío López López
Directora Estéreo Chiantla 100.3 FM
Municipalidad de Chiantla.



¡No a los golpes, gritos, negligencia o violencia sexual!

“Escuela de padres y madres de familia: Aprendiendo a ser papá y mamá.

Escucha nuestro programa, todos los martes de la segunda semana de cada mes, en horario de 10:00 a 11:00 de la mañana por Chiantla Estéreo 100.3 FM.

Con el apoyo de: Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Universidad Rafael Landívar, Coordinadora Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, Municipalidad de Chiantla y Chiantla Estéreo 100.3”



HERMOSA TELEVISION

CANAL 99

Una Puerta que Transforma

Sector Brasilia zona 7 Huehuetenango

Teléfono: 57778232

Huehuetenango 8 de mayo de 2017

A: Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Huehuetenango.

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

El objeto de la presente es para hacer de su conocimiento que la estudiante: María Teresa Solís Alvarado, quien se identifica con el carné No. 2230912, quien se encuentra realizando el proceso de Práctica Profesional Supervisada en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, ha estado al frente el programa "Escuela de Padres y Madres de Familia: Aprendiendo a Ser Papá y Mamá", a través del cual se abordan temas sobre la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, siendo los temas tratados hasta el momento los siguientes: Formación de la personalidad del niño, Desarrollo humano y características de la adolescencia, Las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva entre padres e hijos, Economía y administración del hogar y funciones de la familia, Trata de personas, La crítica negativa, Educar para la no violencia, Educar en valores humanos, Métodos adecuados de corrección y disciplina y Violencia Sexual.

Los temas han sido facilitados con el apoyo de las instituciones integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia, desde el mes de agosto del año dos mil dieciséis hasta la presente fecha, el canal se ha encargado de grabar, editar y transmitir los programas todos los martes de 6:00 a 7:00 de la noche, es importante resaltar que el espacio televisivo concedido por el Canal 99 Hermosa Televisión será por tiempo indefinido.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente;

Robin López
Director de Programación



2017

Módulo de Capacitación para Escuela de Padres y Madres de Familia



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO.**

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, CAMPUS SAN ROQUE GONZÁLES DE
SANTA CRUZ, S. J. HUEHUETENANGO.**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO**

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ELABORADO POR: Trabajadora Social, María Teresa Solís Alvarado

REVISADO POR:

Licda. Sara Margarita Santos, Asesora de PPSII

Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

AUTORIZADO POR:

Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solís, Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

Año: 2017

OBJETIVOS DEL MÓDULO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General:

- Orientar a los padres y madres de familia sobre las técnicas y estrategias que pueden utilizar en la crianza de sus hijos en las diferentes etapas del desarrollo humano.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a los usuarios de la Escuela de Padres y Madres de Familia, sobre los patrones adecuados de crianza de los niños, niñas y adolescentes.
 - Contribuir a la formación de padres y madres de familia responsables, a través de la capacitación en derechos de la niñez y prevención del maltrato infantil.
 - Establecer la forma correcta de administrar disciplina y autoridad en los niños, niñas y adolescentes sin violentar sus derechos específicos.
-

CONTENIDO

Página

| | |
|---|-----------|
| Taller No. 1 Formación de la personalidad del niño (a) y el adolescente..... | 1 |
| Taller No. 2 Las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva entre padres e hijos..... | 10 |
| Taller No. 3 Funciones de la familia en la economía y administración del hogar..... | 16 |
| Taller No. 4 Métodos adecuados de corrección y disciplina..... | 21 |
| Taller No. 5 Formación sexual para la paternidad y maternidad responsable.... | 28 |
| Taller No. 6 Derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes..... | 34 |
| Taller No. 7 Formación en valores humanos..... | 40 |
| Taller No. 8 Educar para la no violencia..... | 47 |
| Taller No. 9 Maltrato infantil y sus consecuencias..... | 53 |
| Taller No. 10 Cómo controlar el estrés y los impulsos | 60 |
| Taller No. 11 Nuestro tiempo en familia..... | 67 |
| Taller No. 12 Autoridad familiar..... | 72 |

TALLER No. 1

FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO (A) Y EL ADOLESCENTE



TALLER No. 1

TEMA: FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO (A) Y EL ADOLESCENTE.

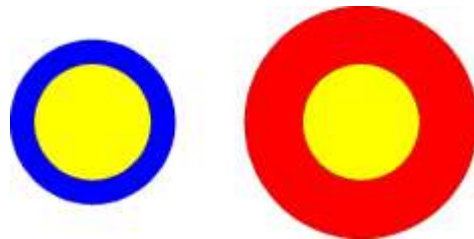


OBJETIVOS:

- Concientizar a los padres de familia sobre la influencia que ejercen sus actitudes, en la formación del concepto que cada hijo(a) tiene de sí mismo.
- Determinar el conjunto de rasgos que distinguen el carácter y temperamento de los niños, niñas y adolescentes.
- Conocer las características de conducta de una persona introvertida y extrovertida.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: Dinámica círculos dobles



A cada padre de familia se le entrega una papeleta en blanco y un alfiler. En la papeleta deben escribir los datos más significativos de sus vidas:

- Una fecha
- Un nombre
- Una ciudad o un color
- Un sentimiento



Cada uno coloca la papeleta en un lugar visible de su ropa. Forman dos círculos, entre todos, uno interno y otro externo a él, las personas quedarán una frente a la otra. Cada dos minutos el coordinador dará una señal, indicando que el círculo interno debe girar a la izquierda.

Durante este tiempo, la pareja intercambia lo que significan los cinco aspectos que escribieron en la tarjeta. Se continúa la rotación hasta que todos los participantes expresen sus sentimientos. Terminado el ejercicio se comparte la experiencia vivida, respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron al comentar sus sentimientos? ¿Cómo se sintieron cuando el otro relataba sus experiencias? ¿Cómo se sintieron con relación a los demás miembros del grupo?

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

1. Formar grupos de 6 personas.
 2. Se asigna un tema-situación para dramatizarlo y responder las preguntas planteadas.
-

Tema - situación:

- *Doris es una niña de 9 años. Vive con su papá, su mamá y sus hermanos. Ella es un poco gordita por lo que sus hermanos la llaman “bom bom”. Sus padres son indiferentes ante esto y en ocasiones se han reído; últimamente Doris está más callada y no quiere asistir a las invitaciones sociales que le hacen.*
- José y Pedro son hermanos. José cursa primer grado de primaria y generalmente es el mejor del grado. Pedro está en tercero, no le gusta mucho estudiar, prefiere jugar y no hacer tareas, por tanto, tiene bajo rendimiento académico. Cuando sus padres recibieron el boletín, dijeron a Pedro: ¿No te das cuenta de lo bien que le va a José en la escuela? Y eso que tú eres el mayor, deberías dar ejemplo. El sí es un niño juicioso, tú eres un bueno para nada.
- Paola es una niña introvertida y callada. En el colegio La Paz tiene amigos, permanece sola en el recreo. La profesora, preocupada por la actitud de la niña, le comenta a la mamá. Cuando Paola llega a casa, su madre le dice: ¡Con usted, ni para adelante, ni para atrás. ¡Yo no sé qué es lo que le pasa, siempre está con esa cara larga, como si en la casa la tratáramos mal! ¡Mire a ver si se alista, háblele a la profesora y deje esa cara de amargada, que parece tonta..!
- Brayan y Abril tienen dos hijos: Natalia de 7 años y Benjamín de 2 años. Este bimestre, en el colegio, a Natalia no le fue muy bien. Sus papás dialogan con ella sobre la situación y concluyen que el cambio de colegio ha sido difícil para ella.

La estimulan para que mejore su rendimiento académico y le recuerdan que pase lo que pase, ellos la quieren mucho y siempre la apoyarán.

- Marta tiene 12 años. Sus padres trabajan. Ella va al colegio en la mañana. Regresa a casa hacia el mediodía, sirve el almuerzo de su hermanita y el de ella. Durante el resto de la tarde hace tareas y arregla la cocina. Sus padres llegan a las seis. A pesar de estar muy cansados, revisan el oficio y las tareas. Aunque Marta no lo ha hecho a la perfección, sus padres le agradecen y le indican los aspectos en que debe mejorar, expresan satisfacción porque Marta es muy capaz de asumir sus responsabilidades.
 - Helen llegó triste a casa. Sus padres lo notan y tratan de descubrir lo sucedido. Ella les comenta que tuvo un disgusto con su mejor amiga y no se hablaron durante la mañana. La escuchan y le preguntan cómo podría solucionar el
-

problema. Ella dice que fue su error, así que le pedirá disculpas a su amiga. Su padre la anima y la felicita porque reconoció su error y buscó la forma de enmendarlo. Su mamá le da un abrazo.

Preguntas:

- ¿Qué consecuencias traen estas actitudes en la imagen que el niño crea de sí mismo?
- ¿Qué actitudes favorecen la autoestima de los hijos?
- ¿Qué errores cometen con sus hijos?
- ¿Cómo podrá remediarlos?

3. Formular conclusiones.**PLENARIA:**

Por grupos se presenta la dramatización.

COMPROMISO:

Descubra una actitud suya que provoca en su hijo(a) baja autoestima, escriba las acciones concretas que lo ayudarían a superarse y comprométase a mejorar.

EVALUACIÓN:

Se pide a los participantes comentar los aspectos positivos y negativos de la reunión.

IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

Tomado de: Castillo, K. (2015) Módulo de capacitación para la formación de agentes multiplicadores de la escuela de padres y madres de familia, en el área rural del departamento de Huehuetenango. Huehuetenango. Universidad Mariano Gálvez.

1. Algunos Consejos para la formación de la personalidad de los niños (a) y adolescentes.

La autoestima es la base y el centro del desarrollo humano, le permitirá a la persona conocerse y ser consciente de sus cambios, crear su propia escala de valores, desarrollar sus capacidades, aceptarse y respetarse.

Con algunas actitudes, los padres favorecen el concepto que cada hijo tiene de sí mismo:

- Elogiar los logros de los hijos.
 - Evitar asignarle tareas poco apropiadas a su edad y/o a sus capacidades, porque el fracaso afectará el concepto que se forme de sí mismo.
 - Evitar comparar al hijo con los demás. Cada hijo es diferente a los otros, sólo hay uno como él; comprenderlo y aceptarlo, le dará seguridad en sí mismo.
 - Estimular al hijo antes de que emprenda una acción, recordarle sus capacidades, sus éxitos anteriores y animarlo con frases positivas y verdaderas.
 - Aceptar al hijo es no burlarse de lo que hace, dice o siente, porque al ponerlo en ridículo lo maltrata, lo lleva a encerrarse en sí mismo y le impide ser espontáneo y abierto, en el futuro.
 - Escuchar las opiniones de los hijos, respetar su manera de ver las cosas y el derecho a tomar sus propias decisiones.
-

2. Factores que influyen directamente en la formación de la personalidad del niño y la niña:

a. Un ejemplo vale más que mil sermones

- Desde muy pequeños los niños y las niñas tienden a imitar todas nuestras conductas, buenas y malas.
- Podemos aprovechar las costumbres cotidianas como saludar, comportarnos en la mesa, respetar las normas al conducir, para que adquieran hábitos correctos y poco a poco, tomen responsabilidades.
- De nada sirve sermonearle siempre con la misma historia si sus padres no hacen lo que le piden.

b. Comunicación, diálogo y comprensión

- Las palabras, los gestos, las miradas y las expresiones que utilizamos nos sirven para conocernos mejor y expresar todo aquello que sentimos. Por eso, incluso durante el embarazo, hay que hablarle al bebé.
- Debemos continuar siempre con la comunicación. Hablarle mucho, sin prisas, contarle cuentos y también dejar que él sea quien nos los cuente.
- ¿Has probado a hacerle una pregunta que empiece con «Qué piensas tú sobre...»? Así le demostramos que nos interesa su opinión y él se sentirá querido y escuchado.

c. Límites y disciplina, sin amenazas

- Hay que enseñarle a separar los sentimientos de la acción. Las normas deben ser claras y coherentes e ir acompañadas de explicaciones lógicas.
 - Tienen que saber lo que ocurre si no hace lo que le pedimos. Por ejemplo, debemos dejarle claro que después de jugar tiene que recoger sus juguetes.
 - Es importante que el niño y la niña -y también nosotros- comprenda que sus sentimientos no son el problema, pero sí las malas conductas y ante ellas siempre hay que fijar límites, porque hay zonas negociables y otras que no lo son. Si se niega a ir al colegio, tenemos que reconocerle lo molesto que es a veces madrugar y decirle que nosotros también lo hacemos.
-

d. Dejarle experimentar aunque se equivoque

- La mejor manera para que los niños y las niñas exploren el mundo es permitirles que ellos mismos experimenten las cosas. Y si se equivocan, nosotros tenemos que estar ahí para cuidar de ellos física y emocionalmente, pero con límites.
- La sobreprotección a veces nos protege a los padres de ciertos miedos, pero no a nuestro hijo. Si cada vez que se cae o se da un golpe, por pequeño que sea, corremos alarmados a auxiliarle, estaremos animándole a la queja y acostumbrándole al consuelo continuo. Tenemos que dejarles correr riesgos.

e. No comparar ni descalificar

- Hay que eliminar frases como «aprende de tu hermano», «¿Cuándo vas a llegar a ser tan responsable como tu prima?» o «eres tan quejista como ese niño del parque».
- No conviene generalizar y debemos prescindir de expresiones como «siempre estás pegando a tu hermana» o «nunca haces caso».
- Seguro que hace muchas cosas bien, aunque últimamente se esté comportando como un verdadero «tonto». Cada niño es único, no todos actúan al mismo ritmo y de la misma manera.
- Frases como «tú puedes nadar igual de bien que tu hermano, inténtalo. Ya lo verás» transforman su malestar en una sonrisa y le animan a conseguir sus metas.

f. Compartir nuestras experiencias con otros padres

- Puede sernos muy útil. Así, vivir una etapa de rebeldía de nuestro hijo o hija, algo muy frecuente a determinadas edades, puede dejar de ser una fuente de angustia tremenda y convertirse, simplemente, en una fase dura pero pasajera. Frases como «no te preocupes, a mi hijo le ocurría lo mismo», pueden ayudarnos a relativizar los «problemas» y, por tanto, conseguir que nos sintamos mejor y actuemos más tranquilos.
- Si estamos desorientados, preocupados o no sabemos cómo actuar, siempre podemos consultarlo con un profesional. No tenemos nada que perder.

g. Hay que reconocer nuestras equivocaciones

- Tenemos derecho a equivocarnos y eso no significa que seamos malos padres. Lo importante es reconocer los errores y utilizarlos como fuente de aprendizaje.
-

- Una frase sencilla como “perdona cariño”, refuerza su buen comportamiento y nos ayuda a sentirnos bien.

h. Reforzar las cosas buenas

- Está comprobado que los refuerzos positivos gestos de cariño, estímulos, recompensas resultan más eficaces a la hora de educar que los castigos. Por eso siempre debemos darle apoyo afectivo y dejar que sea él el que, según su capacidad, resuelva los problemas.
- Los niños son muy sensibles y los calificativos como «tonto» o «malo» les hacen mucho daño y pueden afectar de modo negativo a la valoración que tienen de ellos mismos.
- Debemos ser generosos con todo aquello que les hace sentirse valiosos y queridos. Si le premiamos con caricias, abrazos o palabras como «guapo» o «listo», estamos construyendo una buena autoestima.
- Tan importante como rectificar sus malas conductas es reconocer y reforzar las buenas.

i. No hay que pretender ser sus amigos

- Aunque siempre conviene fomentar un clima de cercanía y confianza, eso no significa que debamos ser sus mejores amigos.
- Mientras que entre los niños el trato es de igual a igual, nosotros, como padres y educadores, estamos situados en un escalón superior. Desde allí les ofrecemos nuestros cuidados, experiencia, protección... pero también nuestras normas.
- Buscar su aprobación continua para todo puede ser un arma de doble filo, ya que la amistad también es admiración y confianza y le resultará muy difícil confiar en nosotros si no sabemos imponernos.
- Un buen padre no es aquel que cede de modo continuo y no enseña.

j. Ellos también tienen emociones:

- A veces pensamos que solo nosotros nos sentimos contrariados y que los niños tienen que estar todo el día felices. Pero también tienen preocupaciones.
 - Su mundo emocional es igual o más complejo que el nuestro, por eso conviene dar importancia a sus emociones y ser conscientes de ellas. Debemos ayudar a nuestro hijo o hija a poner nombre y apellido a lo que experimenta y siente respetar. No quiere decir que los padres deban permanecer aislados de la vida de sus hijos. Se acercarán a ellos orientando e indicando los elementos para que puedan dirigirse a sí mismo.
-

TALLER No. 2

LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE PADRES E HIJOS



TALLER No. 2

TEMA: LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE PADRES E HIJOS.



OBJETIVO:

- Descubrir la importancia del diálogo en el proceso de acercamiento y comprensión mutua entre padres e hijos.
- Identificar la forma más apropiada de comunicarnos con nuestros hijos eficientemente.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: (canción adjunta)

Canción: No basta/ Franco de Vita



No basta traerlos al mundo
Porque es obligatorio
Porque son la base del matrimonio
O porque te equivocaste en la cuenta.

No basta con llevarlos
A la escuela a que aprendan
Porque la vida cada vez es más dura
Ser lo que tu padre no pudo ser.

No basta que de afecto
Tú le has dado bien poco
Todo por culpa del maldito trabajo
Y del tiempo.

No basta porque cuando quise
Hablar de un problema
Tú le dijiste niño, "será mañana
Es muy tarde, estoy cansado".

No basta comprarle todo
Lo que quiso comprarse
El auto nuevo antes de graduarse
Que viviera lo que tú no has vivido.

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

Actividad 1. Formar grupos de seis personas

Actividad 2. Entregar a cada uno de los integrantes de los grupos el cuestionario:

«Para platicar»



1. Escriba a continuación las tres principales dificultades que tiene para dialogar con su esposo(a) y sus hijos(as).

- Dificultades para dialogar con su esposo(a):
- Dificultades para dialogar con sus hijos(as):

2. Escriba las tres principales condiciones que requiere para comunicarse sinceramente con su esposo(a) y con sus hijos(as).

- Condiciones para comunicarse sinceramente con su esposo(a):
- Condiciones para comunicarse sinceramente con sus hijos(as):

PLENARIA:

Elegir a un representante de cada grupo, el cual deberá dar a conocer las conclusiones.

COMPROMISO:

Escriba dos propósitos para mejorar la comunicación en su hogar.

EVALUACIÓN:

- En un papelógrafo los grupos deberán elaborar un collage (recortes de imágenes pegadas sobre un papel o fondo) sobre la correcta comunicación entre padres e hijos (as).
- Reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué condiciones se requieren para el diálogo? ¿Qué barreras impiden la comunicación?

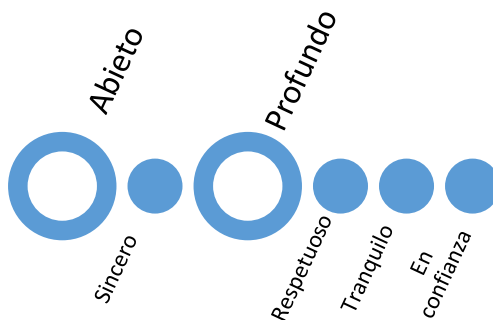
Ejemplo:



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. El diálogo:

La verdadera comunicación se realiza mediante el diálogo; definido como el intercambio entre dos o más personas que alternamente manifiestan sus ideas o afectos. El diálogo deberá contar con las siguientes condiciones:



2. ¿Cómo mejorar la comunicación entre padres e hijos?

- Siempre que desee comunicarse con sus hijos o expresar un determinado asunto, busque que la información que le vaya a presentar sea de positiva.
 - Todo reglamento que sean establecidos en el hogar deben ser cumplidos, de tal manera que los hijos vean su importancia y aprendan a reconocer la seriedad de las cosas.
 - Ser generosos y solidarios, poniéndose en el lugar del otro.
 - Los mensajes que se quieran transmitir a los hijos, deben ser consistentes y objetivos, evitando que sean contradictorios o con pocos fundamentos.
 - Estar atentos a escuchar y mostrar siempre interés en los asuntos de sus hijos.
 - Establecer un ambiente propicio con un clima de confianza, agradable y lleno de comprensión; donde les sea fácil de expresar libremente las emociones.
 - Respetar los criterios y pedir siempre la opinión de los demás.
 - Es necesario expresar y compartir los sentimientos.
 - Hay que ser claros a la hora de pedir algo y siempre debe ser con respeto, mostrando consideración y no olvidando la cortesía.
 - Si los hijos requieren de su ayuda, es preciso atenderles, mostrando interés y dejando a un lado lo que estaba realizando.
 - Realizar actividades en familia. Esto fortalece la unión entre ambos.
-

TALLER No. 3

FUNCIONES DE LA FAMILIA EN LA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR



TALLER No. 3

TEMA: FUNCIONES DE LA FAMILIA EN LA ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL HOGAR



OBJETIVOS:

- Identificar el rol que juegan los integrantes de la familia en la administración de los recursos familiares.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre el uso adecuado de las finanzas y las implicaciones negativas del mal uso de estas.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN:

- Video reflexivo sobre el uso del presupuesto (Ver video adjunto)
 - Presentación en power point (Ver presentación adjunta)
-

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

Después de ver el video, el facilitador procede a desarrollar el tema en presentaciones de power point y luego realiza la dinámica “La pelota preguntona” a través de preguntas sobre el aprendizaje del video.

La dinámica consiste en pegar papelitos con preguntas en una pelota, la cual debe ser lanzada al azar entre los participantes, los cuales deben responder el cuestionamiento.

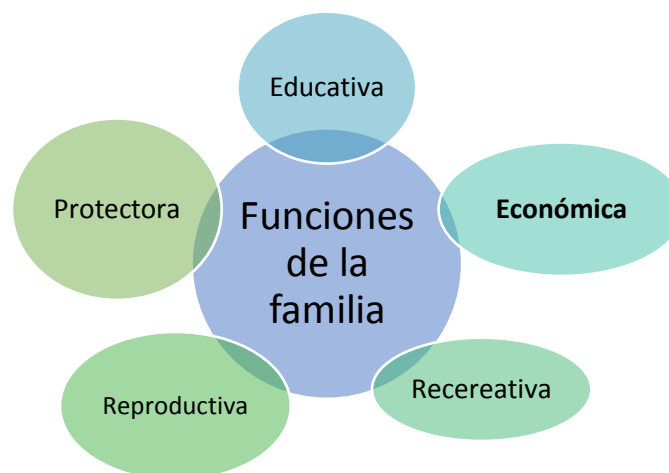
EVALUACIÓN Y COMPROMISO:

Como ejercicio los asistentes en grupo realizarán un presupuesto familiar, el cual deberán poner en práctica cada mes.

IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

Cuando se habla de economizar, no siempre significa que hay que limitar los gastos. Se trata de dar prioridad a las necesidades básicas.

Las funciones de la familia, la planificación del gasto, enfrentarse a los imprevistos que puedan presentarse, cumplir los objetivos financieros y ahorrar son aspectos vitales a tener en cuenta cuando nos enfrentamos al conocimiento y administración de la economía familiar.



Es importante resaltar que las funciones de la familia son vinculantes en cuanto a la administración de las finanzas familiares, pues para cumplir con cada una de estas funciones es necesario invertir inteligentemente cubriendo cada rubro.

La familia debe ser incluida especialmente en la elaboración del presupuesto familiar.

1. ¿Para qué sirve un presupuesto?



2. Tipos de gastos



Obligatorios: Son los que no podemos dejar de pagar, por ejemplo: hipoteca, alquiler de vivienda, préstamos bancarios.



Necesarios: Los que se pueden reducir pero NO ELIMINAR. Lo que nos gastamos en los recibos de electricidad, de gas, la comida o el transporte son gastos necesarios para nuestra vida diaria.



Ocasionales: Se pueden reducir o eliminar, entre ellos: comer fuera de casa, comprar regalos.

3. Trucos para reducir gastos

Elimine lo innecesario y reduzca lo necesario: La factura de la luz o el gas se pueden reducir si tiene cuidado y corrígelos malos hábitos.

Cuidado con las tarjetas: utilice dinero en efectivo para sus gastos diarios.

Deudas peligrosas: Quítese cuanto antes esas deudas por las que paga intereses muy altos.

¿Cuáles son las posibilidades? no gastemos por encima de nuestras posibilidades.

Compra inteligentemente: El mayor gasto mensual es la comida, pero hay muchas formas de reducirlo. Puedes comprar al por mayor, promociones y descuentos pueden ser de gran provecho.

Endeudamiento inteligente: Una buena gestión del endeudamiento no significa renunciar a la financiación, sino utilizarla de forma inteligente.

4. Cómo llevar una economía familiar saludable

Osorio E. (s.f.) “Si la planificación de la economía familiar falla, se traduce en problemas familiares, de pareja, disputas con los hijos, crea un clima de caos intrafamiliar que fácilmente se puede evitar teniendo en cuenta algunos consejos”:

- 4.1. **Las finanzas se hablan abiertamente:** Es importante no crear un tabú a los hijos sobre los temas económicos. Enseñarles desde temprano cómo es el buen manejo de ellas, es de gran ayuda para la economía familiar.
 - 4.2. **Experiencia Propia:** Proporcionar a los hijos e hijas cierta cantidad de dinero mensual o semanalmente es una buena forma de inculcar el interés por sus finanzas y de enseñar a los niños el valor del dinero y cómo ahorrarlo para comprar cosas que les gusten, sea con sus propios medios o con la ayuda de sus padres. La edad adecuada para iniciar con esta práctica es a los 6 años de edad.
 - 4.3. **Planear juntos:** Se debe pensar en los proyectos a largo plazo, por ejemplo: la remodelación de la casa, la universidad de los hijos, etc.
 - 4.4. **Definir un presupuesto en pareja y enseñárselo al resto de la familia.**
 - 4.5. **No les des todo lo que quieren YA.**
-

TALLER No. 4

MÉTODOS ADECUADOS DE CORRECCIÓN Y DISCIPLINA



TALLER No. 4

TEMA: MÉTODOS ADECUADOS DE CORRECCIÓN Y DISCIPLINA



OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre los métodos que los padres y madres de familia utilizan para corregir a sus hijos e hijas.
- Orientar a los padres y madres de familia para que utilicen métodos de corrección sin violencia.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN:

Actividad: Mural de los recuerdos

Paso 1. Se forman 4 a 5 grupos con los participantes. Puede ser un grupo de jóvenes, mujeres, hombres y menores de edad para poder comparar criterios o grupos al azar. A los diferentes grupos se les darán las siguientes instrucciones:

Cada grupo debe de realizar un mural de recuerdos contestando la interrogante ¿Cómo era la corrección cuando éramos niños? Para esto se les entregaran marcadores, crayones, tijeras, pegamento, revistas y papel de colores. Cada grupo

será libre de presentar su mural como desee. El mural puede contener pinturas, dibujos, recortes, otros.

Paso 2. Exposición en Plenaria: Los murales ya terminados se colocaran en la pared, colocándolos uno al lado del otro. Cada grupo asignará a representantes para exponer los resultados y adicional a esto se le solicitará a cada grupo una persona para que comportsu testimonio de la manera en que fue corregida.

Análisis y discusión de los resultados: Durante la presentación, se realiza un análisis y discusión de los resultados de los murales resaltando lo negativo de la agresión como método de corrección. Al mismo tiempo hacer ver que los recuerdos no son gratos y el motivo de corrección no justifica estos actos.

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

El facilitador da su aporte técnico del tema, compartiendo información de importancia y aplicable a la vida de los participantes. Resuelve dudas y hace énfasis en los métodos adecuados de corrección.

EVALUACIÓN:

Esta evaluación consiste en presentar los siguientes casos de corrección para que los participantes ya con un conocimiento correcto del tema indiquen como aplicarían la corrección en estos casos.

Caso 1: Romeo saco malas calificaciones y en su tarjeta aparecen 3 notas rojas. ¿Cuál es su reacción y como maneja este caso?

Caso 2: A Juanita de 12 años le llamaron la atención en la escuela ya que la maestra indica que a veces no entra a clases por estar con su novio. ¿Cuál será su reacción antes esto y como aplica la corrección?

Caso 3: Rigoberto de 5 años rego su bebida mientras comía por estar jugando con sus carritos. ¿Cuál será su reacción? ¿Cómo aplicara la corrección?

Caso 4: Cuando llega a su casa su hijo menor Pablo de 6 años no ha hecho su tarea por estar viendo televisión toda la tarde. ¿Cuál es su reacción y cuál es la corrección que aplicaría?

Se evaluará si se continuará con el mismo ciclo de violencia que vivieron en su niñez o ha habido un cambio en ellos.



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

Tomado de: Castillo, K. (2015) Módulo de capacitación para la formación de agentes multiplicadores de la escuela de padres y madres de familia, en el área rural del departamento de Huehuetenango. Huehuetenango. Universidad Mariano Gálvez.

1. La disciplina

A diferencia del maltrato, la disciplina es *un conjunto de reglas que rigen un cierto cuerpo o institución*. Aplicándolo a la familia, la disciplina no sólo la rige, sino que es aceptada por los miembros, quienes se sujetan a ella. Los padres y madres de familia deberán establecer reglas acordes a las metas que tengan para sus hijos.

Lo que usted establezca en su casa será diferente de lo que él pueda ver en la casa de algún amigo, pero es necesario que ellos entiendan que ustedes lo hacen porque es lo mejor para ellos. De esta forma ellos se sentirán seguros y entenderán que su casa no es como la casa de sus familiares o de sus amigos, sino que hay reglas que se deben respetar. Además, le va a mantener dentro de los límites aceptables.

2. Las reglas y consecuencias

Con respecto a las reglas del hogar, ¿qué cosas debes considerar para educar a tus hijos de manera adecuada? En primer lugar debemos entender lo que es la memorización de reglas. Tu hijo debe recordar cada regla para poder obedecerla. Es muy importante que exista una especie de reglamento.

Las reglas que usted establezca no deben ser demasiadas, sino que puede empezar con unas cuantas. Acerca de entender las reglas, nuestros hijos necesitan entenderlas claramente para poder aplicarlas y obedecerlas. Esto se logra explicando e instruyendo.

Castillo, K. (2015) Parte de ayudar al hijo a entender las reglas de la casa es grabar en su mente la consecuencia de violar esa regla. Como padres, ustedes deben decidir qué disciplina será la consecuencia de haber roto una regla de la casa.

Es aconsejable que los hijos entiendan que cuando se transgrede una ley hay una consecuencia. Entonces, podrá ver la disciplina como una consecuencia de sus propias acciones, de una ley que él transgredió y no como si usted quisiera castigarlo o tuviera algún resentimiento hacia él.

Otro aspecto importante es que las reglas deben obedecerse. Nunca es bueno que su hijo reciba una consecuencia por desobedecer una regla que no entiende de manera clara y exacta. Lo que usted puede hacer es preguntarle continuamente si la entiende y pidiéndole que se la explique. De esta manera sabrá si realmente sabe lo que la ésta significa.

Las reglas de la casa deben ser para todos, para los adultos también. Es decir, usted estará sujeto a esa regla. Ese ejemplo de obediencia que usted les dé será la mejor muestra de amor que puede darle a sus hijos.

El respeto no se gana a través de los golpes, la disciplina no es sinónimo de violencia.

3. Cómo usar el regaño y la desaprobación correctamente

- Cuando regañe por una mala conducta, acérquese a su hijo, mírelo a los ojos, manténgase firme, exprese sus sentimientos e indique la conducta inaceptable.
-

- Es importante mantener el autocontrol y evitar comentarios sarcásticos o despectivos.
- Sea breve y manténgase calmado.
- Recuerde que debe desaprobado la conducta de su hijo y no a su hijo.
- No critique su personalidad o su carácter.
- Comuníquese que todavía lo respeta y ama como persona.
- En lugar de decirle “Eres malo porque golpeaste a tu hermano”, dígame “Golpear a tu hermano es algo malo”.
- No diga “Eres un atrevido”. Diga “Eso que hiciste fue muy atrevido”. Cuando regañe, asegúrese de que desaprobe la conducta de su niño y no a su niño.
- El mejor momento para usar la desaprobación es cuando la conducta empieza a manifestarse.

4. Cómo usar la sanción por la conducta

Este método consiste en asignarle al niño una sanción por la mala conducta, por ejemplo si el niño o niña le respondió con palabras obscenas, puede quitarle ciertos privilegios como ver televisión o salir a jugar con sus amigos.

Este método de corrección es moderado y efectivo, pues los niños (aprenderán que toda mala acción tiene consecuencias)

5. Recuerde Estos Puntos Principales:

- Recompense la buena conducta de su hijo (a)
 - La corrección moderada ayuda a detener la mala conducta de su niño.
 - Corrija de vez en cuando y use sólo correcciones y consecuencias moderadas.
-

- Sea un modelo no agresivo y racional cuando corrija.
 - Mantenga su ira bajo control.
 - El método más efectivo de corrección es la sanción por desaprobación.
-

TALLER No. 5

FORMACIÓN SEXUAL PARA LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE



TALLER No. 5

TEMA: *FORMACIÓN SEXUAL PARA LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE*



OBJETIVO:

- Ofrecer elementos para que los padres de familia asuman la responsabilidad de dar una adecuada orientación sexual a los hijos e hijas.

TIEMPO:

1 hora

AMBIENTACIÓN: (Dinámica)

- No se les explicará a los participantes el objetivo de la dinámica, solamente se le solicitará a cada participante que mencione la primera palabra que se le ocurre cuando escucha la palabra sexo.
 - La mayoría dirá cosas como bonito, rico, feo u otros.
 - Al finalizar se explicará que lo único que debían responder era femenino o masculino.
-

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

El facilitador desarrollará el tema en forma magistral, haciendo uso de las ideas para complementar el tema que aparecen más adelante.

PLENARIA:

Paso 1: Se le proporcionará a cada participante una tarjetita como la siguiente y deberán llenar los espacios en blanco, dando respuesta a las preguntas planteadas.

| | | |
|---|--|---|
| ¿Me contaron mis padres como fue mi nacimiento? | ¿Cuándo me enteré que mi cuerpo es distinto al otro? | ¿Alguna vez he sentido vergüenza de mi cuerpo? |
| | | |
| ¿Cómo me enteré de la menstruación de la mujer? | ¿Cómo me enteré de la eyaculación en el hombre? | ¿A qué edad fui consciente por primera vez de la sexualidad? |
| | | |
| ¿Antes de la juventud realice juegos sexuales? | ¿Qué piensa mi familia, mis compañeros de trabajo, otros, en relación a la masturbación? | ¿Me informaron mis padres en la adolescencia sobre las relaciones sexuales? |
| | | |

Paso 2: Se invitará a 3 participantes para que compartan con el grupo su reflexión acerca del tema.

COMPROMISO:

Se entrega a cada participante un papel con la siguiente pregunta:

- ¿Qué puedo hacer para dar una educación sexual adecuada a mis hijos e hijas?
- Escribir la respuesta y asumirla como compromiso.

EVALUACIÓN:

El facilitador deberá realizar las siguientes preguntas al azar.

- ¿Cómo la educación recibida en el pasado influye hoy en la educación que transmitimos a los hijos (as)?
- ¿Cómo la cultura y el contexto histórico influyen en la paternidad y maternidad?
- ¿Qué deben hacer los padres y madres de familia para formar hijos e hijas responsables en cuanto a su sexualidad?



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. Educación sexual

De acuerdo a Ecured (2017) “Educación sexual es el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se forma al hombre en lo relacionado con el proceso y los efectos de la actividad sexual y el sexo.”

A pesar de que la educación sexual es un proceso que dura toda la vida y que comienza con el nacimiento, las personas relacionamos la tarea de educar en lo relacionado con el sexo a niños y adolescentes. Sin embargo a lo largo de toda la vida necesitamos ser educados en materia sexual sobre nuevas formas de vivir nuestra sexualidad, sobre todo en momentos como el embarazo, el cambio de pareja, la menopausia o la vejez.

Es de suma importancia orientar a los niños y jóvenes de acuerdo a su edad en el tema de sexualidad.

Para lograr esto se pueden considerar los siguientes aspectos:

- La sexualidad se va moldeando en la familia, la escuela, las amistades, la religión, los medios de comunicación y otra serie de factores externos. Por lo tanto, se puede influir sobre algunos de éstos para modificarlos y así lograr que ésta sea vivida con más naturalidad y menor presión.
- Orientar a los hijos e hijas sobre los factores sexuales biológicos y psicobiológicos.
- Algunos aspectos de la sexualidad son enseñados en el silencio; por lo tanto, es importante procurar liberarse de prejuicios, inhibiciones o conflictos, ya que el entrenamiento sexual del individuo se da desde el nacimiento.
- Es importante que el joven comprenda que la sexualidad implica unificar los criterios de libertad, responsabilidad, respeto y placer.
- Sensibilizar sobre los obstáculos a los que se puede enfrentar el adolescente como son los tabúes, mitos y falacias presentes en la sexualidad, llevándolo a la reflexión cuidadosa y objetiva, para ayudarlo a establecer actitudes y valores sanos.
- La orientación sexual debe ser en el tiempo adecuado, ni muy pronto por precipitación, ni muy tarde, por descuido.
- Se debe responder al niño con naturalidad, sin falsas vergüenzas y sin respuestas evasivas.
- No se debe esperar a la pubertad o al despertar sexual del joven para explicar todo lo referente a la genitalidad. Es sincera.
- Preparar un ambiente que propicie la espontaneidad del niño y del adolescente, expresando los órganos sexuales por su nombre y no poniéndoles sobrenombres como “pajarito, colita, cosita, otros”
- Toda pregunta debe tener una respuesta.

Cuando la sexualidad se interpreta como genitalidad, la educación en este aspecto se reduce a información, instrucción sobre anatomía, fisiología, reproducción, técnicas de apareamiento, anticoncepción etc. Por el contrario,

cuando la educación sexual, se entiende en un sentido integral, se constituye en orientación y formación para la vida del individuo.

Incluye, obviamente, el aspecto biológico del ser sexual, pero enfatiza también en los demás:

- Alcanzar una identidad sexual en el individuo.
- Adecuado manejo de la afectividad que permite un verdadero sentido relacional «sujeto/sujeto», con los otros y con el otro.
- Discernimiento para encontrar y comprometerse con los valores adecuados que permitan la realización personal; y el desarrollo social.

2. Paternidad y maternidad responsable

Para fomentar la responsabilidad en cuanto a la paternidad y maternidad se debe comenzar por educar a los hijos e hijas sobre la sexualidad de manera integral.

Los hijos e hijas deben comprender que la sexualidad es una responsabilidad que debe asumirse en la edad adulta, deben entender que no deben precipitarse, pues esto conllevará a embarazos no deseados, matrimonios de corta duración, violencia en varias de sus manifestaciones. Por lo cual se debe ir educando desde pequeños a los hijos (as) en el tema de la sexualidad, esto acorde a su edad.

3. Para formar una familia se debe tomar en cuenta:

- Dar vida es una responsabilidad que debe ser compartida en pareja
 - Estar en óptimas condiciones físicas y psicológicas
 - Ser capaz de proveer recursos materiales
-

TALLER No. 6

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



TALLER No. 6

TEMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



OBJETIVO:

- Conocer y reflexionar sobre los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: Dinámica: "Rompecabezas"

Se hacen grupos de 6 personas, a cada grupo se le proporciona un rompecabezas sobre los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes, por lo menos debe tener 20 piezas, al terminar de armar la imagen deben dialogar sobre el tema.

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

1. Se explica el objetivo de la actividad y la manera de trabajarla.
2. Se organizan grupos de 6 personas

3. A cada grupo se le proporciona una memoria sobre los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes.
4. Luego, el facilitador deberá dar una clase magistral sobre el tema y su marco legal.

PLENARIA:

Un representante de cada grupo relatará los derechos y obligaciones aprendidos en la memoria.

COMPROMISO:

El facilitador proporcionará a cada participante una hoja con los derechos y obligaciones de sus hijos e hijas y se comprometerán a respetarlos y garantizarlos.

EVALUACIÓN:

Se realizará la dinámica del repollo caliente, la cual consiste en:

El facilitador deberá tener lista una pelota formada con hojas de papel arrugado con preguntas sobre el tema, por ejemplo:

- ¿Cuáles son los derechos de los niños y niñas?
 - ¿Cuáles son las obligaciones de los niños y niñas?
 - ¿Cuál es la diferencia entre trabajo infantil y deberes de los niños?
 - ¿Cómo se llama la Ley que protege a los niños y niñas?
-



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. Derechos de los niños y las niñas

De acuerdo a la Convención sobre los derechos del niño (1989), los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:

- A que se dicten medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, perjuicio o abuso sexual.
 - A que las medidas no sólo sean dictadas, sino eficaces para la protección y prevención de Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y conflictos familiares.
 - A que, en caso de estar privado de su medio familiar, reciba protección y asistencia del Estado, atendiendo a la continuidad posible en la vida del niño con su origen étnico, formación cultural, lingüística y religiosa.
 - A que, en caso de ser refugiado, el niño goce de todos sus derechos que establece esta Convención, para los cual los Estados cooperarán para que el niño restablezca lazos con sus padres y familiares.
 - A ser protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier actividad que pudiese entrañar peligro o que entorpezca su educación, salud y desarrollo.
 - A ser protegido contra todas las formas de abuso y explotación sexuales.
 - A ser protegido contra el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin.
 - A ser protegido contra toda forma de explotación que perjudique cualquier aspecto de su bienestar.
 - A no ser sometido a tortura, pena capital ni prisión perpetua.
-

- A no ser privado de su libertad ilegal y arbitrariamente. La detención será el último recurso y por el tiempo más breve que proceda.
- A ser tratado con respeto y humanidad, aun en caso de detención.
- A tener pronto acceso a asistencia jurídica en caso de ser detenido.
- A ser protegido en caso de conflictos armados.
- A que los Estados en guerra no utilicen a los niños menores de 15 años, procurando dar prioridad a los mayores.
- En caso de ser acusado o declarado culpable de infringir leyes penales se le dé un trato que fortalezca su respeto por los derechos humanos, a fin de promover su reintegración constructiva a la sociedad.
- A dictar leyes y procedimientos que tengan al niño como sujeto de derechos otorgándole todas las garantías legales, en particular:
 - derecho a la defensa.
 - derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo.

 - a ser informado de todos los cargos y producir las pruebas que hacen a su defensa.
- A no sufrir una medida restrictiva de su libertad a menos que haya sido declarado culpable de un delito grave.

2. Obligaciones de los niños, niñas y adolescentes

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes (art. 62 LPINA):

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
 - Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.
-

- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
 - Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
 - Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
 - Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
 - Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país.
 - Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
 - Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
 - Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
 - Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
 - Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
 - Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general.
 - Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
 - Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
 - No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.
-

TALLER No. 7

FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS



TALLER No. 7

TEMA:

FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS



OBJETIVOS:

- Proporcionar elementos para que cada participante identifique escala de valores, como medio práctico para alcanzar la educación eficaz.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: Dinámica: *el teléfono descompuesto*

Paso 1. Se solicita a los participantes que se coloquen en fila.

Paso 2. El facilitador le dará una frase al primer participante de la fila, el cual deberá decirle la frase en el oído al siguiente compañero y así sucesivamente deberán pasar la información hasta llegar al último de la fila, el cual tendrá que escribir la frase en un paleógrafo.

Paso 3. Al finalizar se hará el recuento de las palabras, se verificará cuantas fueron certeras y se realizarán las siguientes preguntas al azar:

1. ¿Cómo se sintieron?
2. ¿Qué sucede cuando la información no se transmite adecuadamente?
3. ¿Qué valores se aplicaron en la dinámica?

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

1. Cada participante recibe una copia del texto «Las dos islas».
2. Analizar el caso empleando para ello cinco minutos.

LAS DOS ISLAS

Aquí hay dos islas. En una están Ana, Bety y Cesar; en la otra Dario y Neto. Ana y Dario están enamorados y quieren casarse. Dario le ha enviado un mensaje a Ana, pidiendo venir a su isla para casarse. Ana no tiene medios para llegar hasta la isla donde está Dario y el mar está infestado de tiburones. Pero Cesar es dueño de la única barca. Ana pide a Cesar llevarla a la otra isla.

Cesar promete llevarla, pero bajo la condición de que pase dos noches con él. Ana se niega a hacer tal cosa. Sin embargo, lo piensa. Ana habla con su madre, Bety; le explica la situación y le pregunta si puede pasar dos noches con Cesar. Bety contesta: «No te puedo decir lo que debes hacer. Tienes que tomar tus propias decisiones».

Ana lo sigue pensando. Finalmente, va donde Cesar y acepta su propuesta. Cesar la lleva a la isla de Dario. Siendo una persona honesta, Ana le cuenta a Dario lo sucedido. Dario contesta: «Si usted es esa clase de mujer, ya no puedo casarme».

Neto escucha la conversación, y le dice a Ana: «Está bien yo me caso con usted. No me importa lo que ha hecho. Necesito a alguien que cuide la casa y cocine. Nos casamos y tal vez el amor llegue después». Ana y Neto se casan. Fin del cuento.

Puntos de discusión:

1. ¿Sería diferente si Ana tuviera 16 años o 40 años de edad?

3. ¿Y Neto no se aprovechó de la situación tanto como Cesar?

1. ¿Había algo de inmoral en pasar dos noches juntos?

2. ¿Cesar quiso decir «duerma conmigo», cuando dijo «pase dos noches conmigo»?

3. ¿Fue correcta la actitud de Bety?

Puntos de reflexión:

- ¿Cuáles son las influencias reales que ejerce la familia para formar valores?
- ¿Qué otras fuentes transmiten valores o anti valores al interior de la familia?
- ¿Los valores que se inculcan son realmente los que hacen falta para cumplir su función innovadora en la sociedad?

COMPROMISO:

Descubriré mis valores y actuaré de acuerdo con ellos.

EVALUACIÓN:

Cada grupo a través de la elaboración de una carita triste o feliz manifiesta como le pareció la actividad.

IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

Los valores son parámetros de convivencia a través de los cuales, el individuo escoge comportamientos alternativos. Son guías para tomar decisiones.

La formación de valores se inicia en la infancia, con relación padres e hijos y continúa el resto de la vida a través del contacto con hermanos, amigos, maestros, instituciones, la sociedad en general.

Mis valores adultos

Como **valores morales** conocemos al conjunto de normas y costumbres que son transmitidas por la sociedad al individuo y que representan la **forma buena o correcta de actuar**. Según el padre Antonio Gallo Armosino, escritor del libro Mis Valores Adultos, todo ser humano tiene 4 valores que resumen la amplia gama de estos, los cuáles son: la dignidad humana, la libertad, la responsabilidad y el servicio.

Pero lamentablemente vivimos en una sociedad en la que los valores han pasado a segundo plano, se consideran cosas de abuelos, anticuados y que solo eran para las épocas pasadas. Vivimos en una sociedad donde los valores escasean, están de baja. Se oye decir mucho: ¡Qué más da!...¡el fin justifica los medios! ¡Todos hacen lo mismo!...¡Todo da igual!”. Este conformismo, singular reflejo de una crisis de vida, de una época de desaliento y desencanto, de confusión y de promesas incumplidas, de falta de horizontes, me parece que tiene una causa: **falta de valores**. Hoy en día la vida humana se ha reducido al valor de un objeto, menospreciando **la dignidad del ser humano**, en los últimos años se ha perdido el respeto a la vida, eso es pérdida de dignidad, hoy en día se mata a las personas como matar un animal, sin respetar su dignidad el gobierno decide por ellos, no se garantiza el pleno goce de sus derechos como ciudadanos pues la ciudadanía sufre hambre, pobreza, inseguridad, etc. y esto no es de alguien digno.

El derecho a elegir, la independencia viva, la autonomía, es la libertad. **La Libertad** es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad. Pero sin libertad no hay dignidad, pero la persona libre debe hacerse responsable de las consecuencias que haya tomado por su libertad de hacerlo. Por ejemplo las personas son libres de mentir, pero si deciden hacerlo deberán pagar las consecuencias. El valor de la libertad implica el reconocimiento de los derechos de los demás, pues no porque posee la capacidad de libertad, podrá perjudicar a otros, sino debe buscar el bien común con sus semejantes.

“El futuro pertenece a los niños”, **la responsabilidad** de cada persona a lo largo de su vida tendrá una consecuencia tarde o temprano, “el predicar con el ejemplo” es parte fundamental, el compromiso que se hereda al tomar una decisión es fundamental, pues si a los niños se les educa con mentiras, se volverán mentirosos y luego se deberá asumir la responsabilidad de esta decisión. La dignidad se hace efectiva en mi responsabilidad, es la habilidad para elegir respuesta, y si se desea ser un ser humano digno se debe ser responsable de las decisiones y actitudes, la conducta es un producto de la propia elección consciente, se basa en valores, y no es producto de las condiciones ni está fundada en el sentimiento. Se basa en la propia decisión como individuo el aceptar una consecuencia inmediata, a mediano o a largo plazo. Se trata de tener una vida llena de prestigio por la honradez y honestidad que se crea desde muy temprana edad.

Ahora bien **el servicio** es un valor que implica servir de forma espontánea, es decir, adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás sin esperar nada a cambio. Una persona servicial traslada esta actitud a todos los ámbitos de su vida: en su trabajo, con su familia, ayudando a otras personas en la calle con detalles que parecen insignificantes, pero que van haciendo la vida más reconfortante.

El que no nace para servir no sirve para vivir, pues la característica que define a los verdaderos líderes es el servicio, la persona servicial ayuda a los demás de manera espontánea, en una actitud permanente de colaboración. La persona servicial lo es en el trabajo, con su familia, lo mismo en la calle ayudando a otras personas en la búsqueda de un mejor destino. Es bonito el espíritu de servicio que trae consigo cada ser humano, el cual permite que en los momentos difíciles, cuando ocurre un accidente, o un caso lamentable, siempre aparece alguien que te rescata, te salva la vida o te extiende la mano. Por ejemplo el famoso caso del buen samaritano que ayudó al herido tendido en el camino y le salvo la vida, todos deberíamos ser buenos samaritanos en cualquier lugar y con cualquier persona, pues muchas veces vemos personas tiradas en la calle y solo las criticamos pero no hacemos nada para ayudarlas y mostrarles el amor de Cristo.

Las personas serviciales viven continuamente muy atentas, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a alguien, aparecen de repente con una sonrisa y dispuestos a hacernos la tarea más sencilla. En cualquier caso, recibir un favor hace nacer en nuestro interior un profundo agradecimiento. Negarse a servirle a los demás, vivir para sí mismo, hacerse el loco cuando los demás necesitan su ayuda es una de las actitudes más atrasadas que experimenta la sociedad actual, es una actitud de egoísmo y maldad.

Servir es interpretar las necesidades de los demás, especialmente de los que más sufren y luchar junto a ellos no solo por ayudarlos en un momento, sino por cambiar radicalmente la forma de vida que los mantiene en el sufrimiento, aunque haya que poner nuestras vidas en peligro. Servir no es un figueo para ganar aplausos, ni esperar el reconocimiento. La mejor obra de servicio es aquella que permanece en el anonimato, sin pagar para difundirla. El servicio que se hace para pasar factura o hacer bulto es la peor humillación que se le hace a una persona.

Es cierto que tenemos por delante variados ejemplos de personas oportunistas y perversas, pero también es muy cierto que tenemos ejemplos inmensos de personas con una gran hoja de servicio como san Ignacio de Loyola, la madre Teresa de Calcuta, pero sobre todo el mejor ejemplo de nuestro Señor Jesucristo.

Pero el valor del servicio en relación con la dignidad humana, la libertad y la responsabilidad no debe ser momentáneo ni esporádico, sino debe ser una actitud permanente que complementa al ser humano, debe ser una forma de vida de cada niño, joven y adulto la práctica de mis valores adultos.

TALLER No. 8

EDUCAR PARA LA NO VIOLENCIA



TALLER No. 8

TEMA: EDUCAR PARA LA NO VIOLENCIA



OBJETIVO:

- Fomentar un ambiente de paz y de no violencia en la familia.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: Dinámica: “El juego de los cubiertos”

El animador explica el juego a los padres de familia, dando las características de cada uno de los cubiertos:

- *El tenedor:* pincha, desgarrar, molesta. Si se acerca lo hace hiriendo, deja a los demás resentidos.
-

- *La cuchara:* empuja, anima, lo hace suavemente, sin herir, reúne, facilita las cosas, recoge lo disperso.
- *El cuchillo:* Corta, separa, divide, hiere.

Se invita a reflexionar:

- ¿Qué papel desempeña usted en su familia: tenedor, cuchara o cuchillo?
- ¿Qué características de uno o de otro reconoce en usted?

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

El facilitador deberá exponer el tema con material didáctico y hacer uso de las ideas para complementar el tema que aparecen más adelante.

PLENARIA:

Se desarrollará la dinámica “buscando la pregunta” la cual consiste en:

Paso 1. Antes de empezar la reunión se colocan preguntas sobre el tema bajo las sillas al azar.

Ejemplo de preguntas:

- ¿Qué es la no violencia?
- ¿Qué es un conflicto?
- ¿Cómo deben manejarse los conflictos en el hogar?

Paso 2. Después de que el facilitador desarrolle el tema, pedirá que los participantes busquen bajo las sillas las preguntas, quienes encuentren los papelitos con las preguntas deberán responderlas.

COMPROMISO:

En casa dialogaré con mi pareja sobre los problemas más importantes.

EVALUACIÓN:

Cada participante llenará el siguiente cuadro.



**IDEAS PARA
COMPLEMENTAR EL TEMA**

1. Manejo del conflicto:

La No Violencia es un manejo adecuado del conflicto, algo que posiblemente no hemos aprendido. Mejor, no nos han educado para ello. Hemos aprendido a manejar el conflicto de modo violento en todas sus formas. Tenemos incluso los instrumentos más sofisticados para responder al conflicto con la negociación y el diálogo. Este es el nuevo aprendizaje que debemos realizar.

2. ¿Qué es el conflicto?

Es un tipo de enfrentamiento en que cada una de las partes trata de ganar. Esto ocurre entre los esposos, entre padres e hijos, entre educadores y alumnos, entre gremios, entre partidos políticos y entre países. Dondequiera que haya un tipo de enfrentamiento (social, político, económico, religioso, cultural etc.) y en el que una de las partes trate de ganar, estamos en presencia de un conflicto.

| ¿CÓMO NOS AFECTA? | A MI | A MI ESPOSA | A LOS HIOS |
|-------------------|------|-------------|------------|
| PROBLEMAS | | | |
| SOLUCIONES | | | |

Hemos sido educados en general, para el manejo violento del conflicto. Las actitudes que hemos aprendido para afrontarlo nos lo demuestran:



3. Menú del violento:

Por: Carlos Vásquez. SJ

La violencia es el uso oculto o directo de la fuerza como medio para resolver un conflicto. Técnicamente hablando, la violencia no es una fuerza, sino el abuso de la fuerza.

Muchas veces, consideramos la violencia como única fuerza capaz de oponerse a la violencia del otro. De hecho, la única fuerza capaz de oponerse a la violencia es la fuerza de la justicia; a la mentira es la verdad; al odio es el amor. Vamos en contravía, es decir nos hemos educado al revés.

Por otra parte, alimentamos la violencia con nuestra debilidad, cobardía y silencio. No nos atrevemos a hablar o actuar y con ello mantenemos la violencia. El país está saciado de nuestra cobardía. Si bien es cierto que la prudencia tiene que orientar las palabras y acciones, no es menos cierto, que la firmeza, la audacia y la verdad tienen que acompañar nuestra vida ordinaria. Nos hemos acostumbrado a toda clase de razonamientos con los que solemos justificar la cobardía y el silencio. Decimos: «Si hablamos, nos matan, nos echan del trabajo...» Razones por demás, consecuentes.

El país no necesita muertos, necesita personas capaces de ofrecer alternativas y acciones constructivas para el futuro.

El No violento dice NO a las formas de violencia: dice NO a la brutalidad, que es predominio de las fuerzas inferiores del ser humano (amenaza, chantaje, secuestro, homicidios desapariciones, etc.); dice NO al abuso o a toda violación directa de un derecho humano. La persona no violenta dice NO a la mentira, en una sociedad que se ha institucionalizado aun en las hojas de vida, en que se ocultan apariencias de velada cortesía. Dice NO a la astucia. El astuto es el aprovechado, el que abusa de la buena fe del otro, el que «mete goles», el que pasa por encima de los demás, de los derechos más elementales, de las normas de convivencia humana y se enorgullece de esto.

Todas las consideraciones anteriores nos llevan a comprender hasta qué punto estamos viviendo la cultura de la violencia y nos hemos formado de tal manera que es difícil llegar a ser constructores de la cultura de la paz. La No Violencia nos plantea los dos principios sobre los cuales la negociación y el diálogo adquieren todo su sentido: La fuerza de la verdad y el poder del amor.

TALLER No. 9

MALTRATO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS



TALLER No. 9

TEMA: MALTRATO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS



OBJETIVOS:

- Sensibilizar a los padres y madres de familia sobre los tipos de maltrato infantil, sus causas, consecuencias y prevención.
- Socializar a los participantes la ruta de denuncia para el abordaje de casos de maltrato infantil.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN:

- **Actividad 1:Video**

En esta etapa se les compartirá un video corto a los participantes en donde se presentarán los tipos de maltrato infantil, sus causas y consecuencias. (Ver video adjunto)

- **Actividad 2: el chicote preguntón**

Se pasará un cinturón (cincho) o chicote que recorrerá las filas en que están ubicados los participantes, esto en forma de la papa caliente y cuando el facilitador ponga pausa a la música la persona que se quedó con el chicote responderá una de las siguientes preguntas.

¿Qué opina del video?

¿Qué sentimientos le genera el chicote o cincho?

¿Antes de ver el video, usted conocía los tipos de violencia que existen?

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

Luego del análisis el facilitador dará sus aportes técnicos del tema, relacionando los comentarios del análisis con la teoría. Es importante en esta etapa hacer énfasis en las causas, consecuencias y sobre todo como prevenir el maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades. También es importante ser puntual en dar concejos prácticos y aplicables a la vida real ya que la implementación de estos es la parte más importante del evento.

EVALUACIÓN Y COMPROMISO:

Para este punto, se hará entrega de un pergamino con los derechos del niño y la niña, los tipos de violencia y un texto reflexivo el cual deben aprender los padres. El texto de reflexión debe ser pequeño y sencillo, por ejemplo:

- *Herencia de Dios son los hijos*
 - *La Palabra amable calma el enojo*
 - *Instruye al niño en su camino para que cuando sea grande no se aparte de él.*
-



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. El maltrato infantil

El maltrato infantil es un tema amplio, muticausal y de múltiples efectos, por lo cual es importante conocer las directrices técnicas en las que se basa, para profundizar y entender la problemática.

2. Definición de maltrato infantil

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (Organización Mundial de la Salud, 2014)

El maltrato infantil corresponde a toda forma de abuso que daña negativamente el desarrollo físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, esto sucede por la manera violenta con la que se les trata. Este no es un flagelo aislado de la periferia sino que es un problema a nivel mundial, pues se manifiesta en todas las clases sociales y culturas. El maltrato infantil es un grave problema social con raíces culturales, y psicológicas, el cual tiene efectos negativos en el desarrollo social.

Existen elementos que caracterizan a los menores maltratados, entre los que se pueden encontrar: baja autoestima, retraso en el desarrollo físico y emocional, sentimientos de dolor, enojo, tristeza, culpa o temor, también tienden tomar mecanismos de defensa como: no demostrar dolor, no aceptar ser víctima, mantiene el secreto, confunde las expresiones de afecto, las sexualiza, tiene cambios bruscos de conducta, aprende a ser víctima, aprende a obedecer a su ofensor, teme herir los sentimientos del abusador, acepta la culpa por lo ocurrido, manifiesta falta de apetito, retraimiento, falta de control de sus necesidades fisiológicas. (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f.)

3. Tipos de maltrato infantil

- **Maltrato físico**

“Ocurre cuando se daña no accidentalmente el cuerpo de un niño, niña o adolescente causándole heridas internas o externas”(Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f.). Se entiende como maltrato físico a toda lesión infringida a los menores de edad, entre estas lesiones se pueden mencionar: hematomas, fracturas, quemaduras u otros, utilizando para esto puntapiés, jalones de cabello, mordeduras, pellizcanos, bofetadas u otros.

- **Maltrato por negligencia**

“Ocurre cuando la persona que se encarga de la crianza o tiene a su cuidado un niño, niña o adolescente no le garantiza la satisfacción de sus necesidades básicas, pudiendo hacerlo. Puede entenderse también como maltrato por descuido”. (Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial, s.f., pág. 1) Por ejemplo, cuando un niño, niña o adolescente se enferma durante varios días y no es llevado en un centro asistencial.

- **Maltrato emocional**

Se presenta cuando una persona daña la autoestima y el desarrollo de la personalidad del niño, niña o adolescente a través de gritos, palabras denigrantes y todo aquello que dañe la dignidad del menor. De acuerdo a Moreira (2008) “el maltrato psicológico es toda acción u omisión que dañe la autoestima o desarrollo potencial de una persona menor. Incluye los insultos constantes, el no reconocer aciertos, ridiculizar, rechazar, manipular, explotar, comparar, tener expectativas irreales, entre otros” (p.8). Es una de las formas de maltrato más sutiles pero con alta preeminencia.

- **Abuso sexual**

Es involucrar a un niño (a) o adolescente en actos con fines sexuales, inclusive el acoso sexual (art., 54 LPINA).

4. Prevención del maltrato infantil y protección de la niñez y adolescencia

La prevención es entendida como el conjunto de medidas tomadas de manera anticipada al maltrato infantil.

Ahora bien, la protección se define como el conjunto de acciones políticas, económicas, culturales, sociales y otras, enfocadas al resguardo de los menores

de edad de cualquier forma de daño o peligro que atente contra la dignidad humana de los niños, niñas o adolescentes.

5. Institucionalidad e instrumentos legales nacionales a favor de la niñez y adolescencia.

Guatemala cuenta con una serie de instrumentos legales e institucionalización a favor de la protección de la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, entre estos se pueden mencionar:

6. Marco jurídico nacional

• Constitución Política de la República de Guatemala

La Carta Magna es garante de los derechos de la niñez y adolescencia, su finalidad es la realización del bien común, así como el desarrollo integral de sus habitantes (Const., 1985, art. 1).

• Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 27-2003)

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es uno de los instrumentos más importantes con el que cuentan los niños, niñas y adolescentes para hacer valer sus derechos, ya que es una herramienta jurídica de integración familiar, promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

• Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto No. 97-1996)

En esta ley se emiten las medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar (Decreto Ley 97-1996, art. 2).

• Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto No. 09-2009)

Esta ley tiene por “objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados” (Decreto Ley 09-2009, art. 1)

- **Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (Decreto No. 28-2010)**

Fue promulgada con el fin de establecer un sistema de coordinación que permita dar respuesta inmediata y de forma adecuada a la sustracción y desaparición de niños, niñas y adolescentes para asegurar su localización y resguardo.

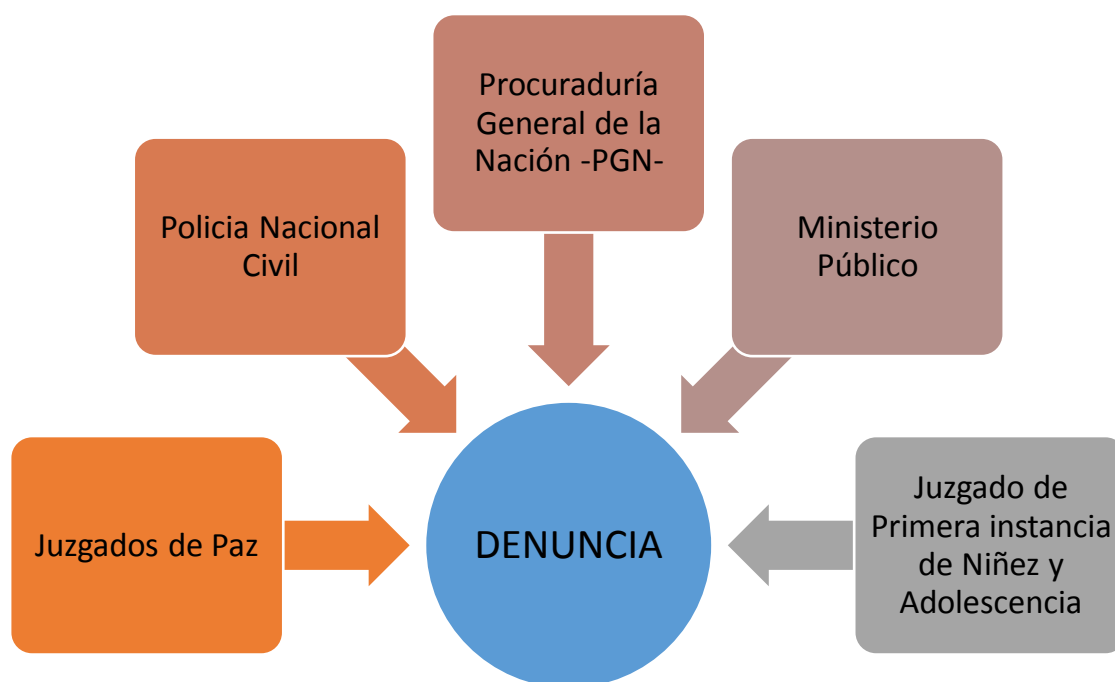
- **Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96**

La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad tiene como propósito promover el desarrollo integral de las personas que sufren alguna discapacidad.

7. Instituciones locales a favor de los derechos de la niñez y adolescencia

A nivel local existen instituciones que trabajan activamente en pro de los derechos de la niñez y adolescencia, entre la cuales se pueden mencionar: Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, Juzgados de Paz, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Policía Nacional Civil y otros.

Ruta de Denuncia en el Sistema de Protección



TALLER No. 10

FORMAS DE CONTROLAR EL ESTRÉS Y LOS IMPULSOS



TALLER No. 10

TEMA: FORMAS DE CONTROLAR EL ESTRÉS Y LOS IMPULSOS



OBJETIVOS:

- Lograr que los participantes tengan un concepto claro de lo que es el estrés y conozcan los efectos de no saber controlarlo.
- Enseñar a los y las participantes las formas de controlar el estrés y los impulsos en ellos y sus hijos e hijas.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN: Dinámica: enanos y gigantes

Actividad 1:

El facilitador hace un círculo con todos los participantes y da las instrucciones de la dinámica. Cuando el facilitador diga enanos, todos los participantes se agacharán, cuando del facilitador diga gigantes, todos estarán de pie. El que se confunda con las instrucciones del facilitador, pasara al frente del grupo y repetirá la frase.

¡Hijo quiero que te esfuerces para que tengan un buen futuro!

Pero esta frase la dirá interpretando un estado de ánimo que el facilitador le indique, por ejemplo: feliz, amable, cariñoso, respetuoso, serio, riéndose o enojado, desesperado, gritando, agresivo.

En esta etapa es importante hacer énfasis sobre ¿cómo nos vemos cuando decimos algo? y la manera en ¿cómo lo decimos? ¿Cuál sería la manera en que nos gustaría que nos dijeran las cosas? ¿Qué maneras creemos que son inadecuadas?

Actividad 2: Video

En esta etapa se les compartirá un video corto a los participantes en donde se hará énfasis en el manejo del estrés y los impulsos, las formas adecuadas y no adecuadas de reaccionar ante estas situaciones. Las complicaciones y consecuencias de no controlar el estrés y los impulsos. (Ver video adjunto)

Análisis y discusión del video: Podemos incentivar la participación de los presentes a través de preguntas como:

- ¿Nos pasa esto a nosotros?
- ¿Qué opina sobre la actitud de las personas en el video?
- ¿Sabemos nosotros controlar nuestro estrés e impulsos?
- ¿Estamos conscientes sobre las consecuencias de lo que decimos y hacemos cuando actuamos estresados?

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

Luego del análisis el facilitador dará sus aportes técnicos del tema, relacionando los comentarios del análisis con la teoría. Es importante en esta etapa hacer énfasis en las consecuencias o efectos de no controlar el estrés e impulsos tanto de en los padres como en los hijos. También es importante ser puntual en dar consejos prácticos y aplicables a la vida real ya que la implementación de estos es la parte más importante del evento.

EVALUACIÓN Y COMPROMISO:

La evaluación se realizara a través de una pregunta directa a los que deseen dar sus opiniones o a personas que se escogerán al azar. La pregunta puede ser:

¿Cómo pondrá en práctica lo aprendido el día de hoy?



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. ¿Qué es el estrés?

Grupo de reacciones fisiológicas que se presentan cuando una persona sufre un estado de tensión nerviosa, producto de diversas situaciones en el ámbito laboral o personal: exceso de trabajo, ansiedad, situaciones traumáticas que se hayan vivido, otros.

2. ¿Qué es un impulso?

Deseo intenso que lleva a hacer una cosa de manera inesperada y sin pensar en las consecuencias.

3. Consejos para controlar el estrés y los impulsos

La forma en que los padres responden a las situaciones emocionales influye de manera significativa en el aprendizaje del niño a manejar sus propias emociones.



4. Los padres pueden estimular la adquisición de habilidades eficaces para manejar el enojo de la siguiente manera:

Ayudándolos a desarrollar la empatía. Por ejemplo, pregúntele a su hijo o hija: "¿Cómo piensas que puede sentirse Samy cuando le gritas y le sacas su juguete?" o "¿Cómo te sentirías tú si Samy te hiciera lo mismo?"

Enseñándoles que no puede sentirse frustrado pero no por eso golpear, patear o asir a otro para expresar lo que uno siente.

Cada situación que lleva a su hijo e hija a afrontar sentimientos de enojo es una oportunidad de aprendizaje. Cuando note que su hijo mantiene la calma ante una situación irritante, remárqueselo y felicítelo. En cambio, si nota que no maneja bien su enojo, acérquese para ayudarlo a resolver el problema. Pregúntele, por ejemplo, qué podría hacer la próxima vez que le suceda algo que suscite su enojo. Ayúdelo a encontrar opciones, como "avisar a un adulto" o "volver la espalda" y luego aliéntelo a que la próxima vez reaccione eligiendo alguna de estas formas socialmente aceptadas.

Ayudándolos a desarrollar hábitos de control efectivo del estrés para evitar exabruptos de ira. Pidiéndoles que piensen en actividades positivas, como hacer ejercicio, leer, escribir o escuchar música, que los mantengan alejados de lo que los irrita, los entusiasmen y los lleven a participar regularmente de ellas. Y mejor aún, sirva de ejemplo recurriendo a estas actividades usted mismo.

¿Porque los niños y las niñas se estresan?

Los cambios, las adaptaciones, por ejemplo cambiar de colegio o casa, son factores que causan ansiedad en los niños y niñas.

5. Eventos que estresan a los niños y niñas.

| En el ámbito familiar | En el ámbito escolar | En el ambiente social |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Divorcio o separación de los padres • Abuso sexual • Violencia • Duelo | <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes • Hablar en público • Cambiarse de colegio • Bullying | <ul style="list-style-type: none"> • Ritmo de vida agitado • Ir al hospital o dentista • perder cosas |

6. ¿Cómo reacciona un niño o una niña ante el estrés?

“Cada niño es diferente por lo tanto reacciona de distinta manera ante el estrés; así también los síntomas que el niño presente como respuesta ante éste, varían de acuerdo al entorno familiar y escolar. (Castillo, K. 2015)”

a. Factores emocionales y de conducta

- Sensibilidad
 - Están temerosos
 - Tienen poca confianza en sí mismos
 - Están preocupados innecesariamente
 - Tristeza
 - Ansiedad
 - Indiferencia
 - Tienden a postergar sus deberes
 - Despistados
-

- Presentan bajo rendimiento escolar
- Son exigentes y desafiantes
- Su temperamento se exalta, molestan a otros niños

b. Síntomas Físicos

- Lloran sin causa alguna.
- Sudor en las palmas de las manos
- Dolores de cabeza y de estómago
- Se tuercen o arrancan los cabellos, se muerden las uñas
- Pueden llegar a orinarse
- Perturbación del sueño, tienen pesadillas

c. Síntomas físicos en el niño ante estrés excesivo

- Dolor de cabeza
- Molestia estomacal
- Problemas para dormir
- Pesadillas
- Mojar la cama, por primera vez o de manera recurrente
- Disminución del apetito
- Cambios en los hábitos alimentarios

d. Síntomas emocionales en el niño con estrés excesivo

- Ansiedad
 - Se siente preocupado
 - Irritabilidad
 - Miedos que pueden ser nuevos o recurrentes
 - No quiere estar solo, se aferra a sus padres
 - Comportamiento agresivo
 - Se muestra necio
 - Puede presentar regresiones, es decir comportamientos típicos de etapas anteriores del desarrollo.
-

TALLER No. 11

NUESTRO TIEMPO EN FAMILIA



TALLER No. 11

TEMA: NUESTRO TIEMPO EN FAMILIA



OBJETIVO:

- Proveer de elementos que ayuden a la pareja a planificar el tiempo que pasan juntos como familia.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN:

Se le proporcionará a cada participante una hoja con el poema “De padre a hijo” de la autora: *Ángela Marulanda*.



Poema:

*No sé en qué momento el tiempo pasó. Ni a qué hora mi hijo creció,
Sólo sé que ahora es todo un hombre, y que en su vida, ... ya no estoy yo.
Era muy joven cuando mi hijo nació, todavía recuerdo el momento en que llegó.
(Pero mi trabajo el día me ocupaba, y no me daba cuenta que el día pasaba)*

*No supe en qué momento aprendió a caminar, ni tampoco a qué hora comenzó a estudiar, no
estuve presente cuando cambió sus dientes, sólo me ocupé de pagar las cuentas.
(Pedía que le consolara cuando se "aporreaba" o que le ayudará cuando su carro no
caminaba, pero yo estaba ocupado, debía trabajar y así sus problemas no podía solucionar.
Cuando a casa llegaba insistía en estar conmigo, Papi ven... yo quiero ser tu amigo...
Más tarde hijo, quiero descansar y con estas palabras me iba a reposar.
Ojala atento le hubiera escuchado. Cuando al acostarlo y dejarlo arropado, suplicante me insistía
con ruegos y llantos, que me quedara a su lado, que estaba asustado.
No hay historias que escuchar, peleas que arreglar, ni rodillas que remendar.
Ya no hay trabajo, ya no estoy atareado, no tengo qué hacer, me siento desolado. Ahora soy yo
quien quiere estar a su codo.
Y es hoy mi hijo quien vive ocupado.
Un distante abismo me separa de mi hijo
Poco nos vemos... no somos amigos.
Los años han volado, mi hijo se ha marchado,
y su continua ausencia solo me ha dejado.
No sé en qué momento, el tiempo pasó, ni a qué hora mi hijo creció,
Ojalá pudiera volver a nacer, para estar a su codo y verlo crecer.*

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

- **Actividad 1.** Luego del análisis el facilitador dará sus aportes técnicos del tema. Es importante en esta etapa hacer énfasis en la importancia de pasar tiempo de calidad en familia.
- **Actividad 2.** Se transmitirá un video corto sobre el tiempo en familia. (Ver video adjunto)

COMPROMISO Y EVALUACIÓN:

Piense en el tiempo libre que pasarán próximamente en familia.

¿Qué le gustaría hacer en ese tiempo para estar en familia? Comprométase a realizarlo.



IDEAS PARA COMPLEMENTAR EL TEMA

1. Tiempo en familia:

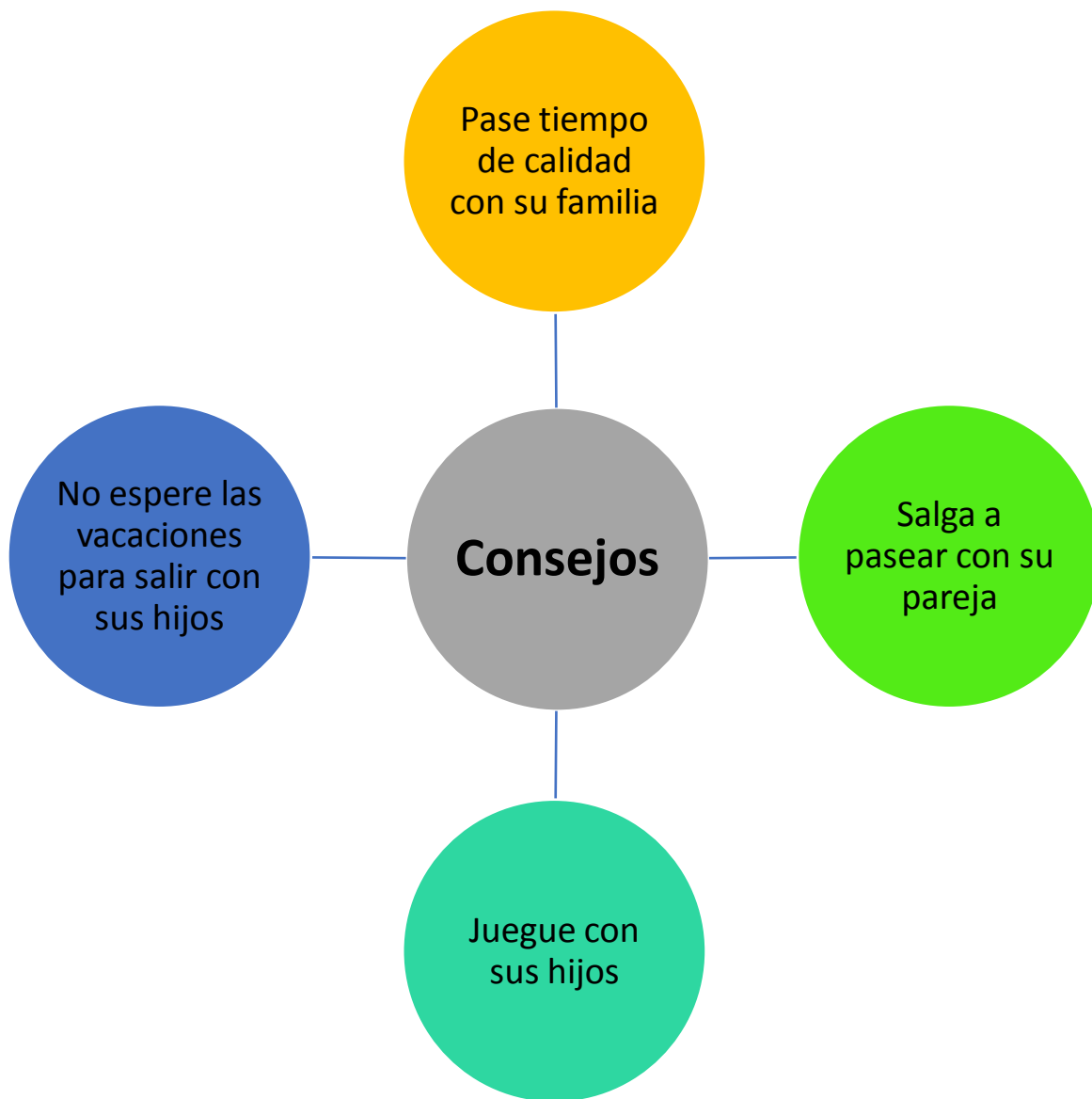
La vida que llevamos es tan agitada que no sobra tiempo para pasar en familia, casi siempre se esperan las vacaciones para hacer actividades recreativas con los hijos e hijas, sin embargo es necesario organizar un estilo de vida que nos permita pasar más tiempo junto y compartir. No se trata de simular estar juntos, sino de disfrutar en familia.

2. Elementos a considerar:

- a. **Organización del tiempo:** Distribuir adecuadamente el tiempo para que podamos satisfacer nuestras necesidades y asegurar su productividad. A cada tarea debemos dedicar el tiempo necesario.
 - b. **Compartir:** Dar nuestro tiempo y recibir el de otros. No hacerlo es signo de egoísmo.
-

- c. **Calidad y cantidad de tiempo:** Pasar mucho tiempo juntos no es garantía de que éste se aproveche bien. La familia encerrada en sí misma puede pasar mucho tiempo junta y sin embargo en lugar de enriquecerse, se asfixia.

Dos horas no compensan dos meses o dos años de soledad, de aislamiento y abandono. A la familia no se le dedica el tiempo restante, sino el que le corresponde. Más aun, debería dársele el tiempo que ahorremos de otras actividades. Es necesario utilizar el tiempo creativamente, donde todos los miembros de la familia se sientan acogidos, aceptados y satisfechos. «Es mejor calidad que cantidad».



TALLER No. 12

AUTORIDAD FAMILIAR



TALLER No. 12

TEMA: *AUTORIDAD FAMILIAR*



OBJETIVO:

- Ofrecer estrategias para que los padres y madres de familia reflexionen sobre la necesidad de una autoridad equilibrada, serena, compartida, con espíritu de crítica y revisión.

TIEMPO: 1 hora

AMBIENTACIÓN:

Se lee en voz alta y con música de fondo el poema: “papá no me pegues” de Cesar Augusto Muñoz E.

Papá:

¡Tus golpes no sólo hieren mi cuerpo... golpean mi corazón!

Me Hacen duro y rebelde, terco, torpe y agresivo.

*Tus golpes me hacen sentir miserable, pequeño e indigno de ti... mi héroe.
Tus golpes me llenan de amargura, bloquean mi capacidad de amar,
acrecientan mis temores y nace y crece en mí odio.*

*Papi, tus golpes me alejan de ti, me enseñan a mentir, cortan mi iniciativa y
creatividad, mi alegría y mi espontaneidad.*

!No me golpees más!... soy débil e indefenso ante tu fuerza;

*Tus golpes enlutan mi camino, y sobre todo, endurecen mi alma. La fuerza de
tu razón es superior a la fuerza de tus golpes;*

Si no te entiendo hoy ¡Pronto lo haré!

Si eres justo e insistes en explicarme...

Más efectivos y grandiosos son tu afecto, tus caricias, tus palabras.

*Papi tu grandeza no está en el poder de tu fuerza física, tú, mi héroe, eres
mucho más cuando no necesitas de ella para guiarme...*

PRESENTACIÓN DEL TEMA:

- **Actividad 1:** Entregar a cada participante el cuestionario «Para reflexionar», el cual deben responder.
1. ¿Por qué motivo considero importante ejercer autoridad sobre los hijos?
(Subraye dos opciones):
 - a. Lo necesitarán, posteriormente, en su vida.
 - b. Deben aprender a recibir órdenes.
 - c. Soy su padre (madre) y ese es mi deber.
 - d. Si no lo hiciera, me harán quedar mal frente a otras personas.
 - e. Para que haya disciplina en casa.
 - f. Por su bienestar.
 - g. Para evitar que cometan los errores que cometí cuando joven.
 2. ¿En qué situaciones encuentro mayor dificultad para ejercer autoridad con mis hijos?
 - La hora de acostarse o levantarse
 - Las comidas
 - El estudio
 - Las labores domésticas
 - Las visitas de los amigos
 - Llevarse bien con el resto de la familia
 - Beber y fumar
 - La elección de amigos
 - La televisión
-

- La hora de volver a casa en la noche
 - Otra. ¿Cuál?
3. ¿Cuál de mis hijos heredó mi manera de actuar frente a la autoridad de mis padres?_____
- **Actividad 2:** El facilitador complementará el tema con una exposición.

PLENARIA:

Se forman grupos de 6 personas, cada uno de estos deberá dramatizar una situación de autoridad familiar correcta e incorrecta. La dramatización debe ser corta.

COMPROMISO:

Hacer una revisión formal o informal con todos los miembros de la familia, sobre las formas de ejercer autoridad.

EVALUACIÓN:

A través de una frase, cada participante evalúa su participación en la reunión y la justifica.



La autoridad se encuentra en una encrucijada y, por tanto, es difícil saber cómo ejercerla. A tal punto, que tenemos planteada una auténtica crisis de autoridad en la familia:

Los padres se quejan de la desobediencia de los hijos y de la falta de respeto que llega a veces a la altanería. Los hijos, por el contrario, reprochan el autoritarismo de los padres y sus imposiciones. Hay quien otorga a la falta de autoridad en la familia, los desmanes de la juventud.

Los padres se declaran confundidos con las exigencias de libertad de los hijos y caen en la inhibición. En muchos hogares no hay paz por falta de una auténtica autoridad.

Unos que añoran autoridad de «mano dura» y otros que abogan porque se suprima toda autoridad.

1. **Autoridad:** Influencia que se ejerce sobre otros.
2. **Autoritarismo:** Es la dominación que se ejerce sobre otros seres humanos, menoscabando su libertad y dignidad humana.
3. **¿Qué entendemos por autoridad en la familia?**

La autoridad familiar es un vínculo entre el amor, la libertad y la responsabilidad. Es decir que se debe orientar a los hijos, ayudarlos y respaldarlos pero sin menoscabar su libertad. No se trata de convertirse en padres liberales, tolerantes de cualquier cosa fuera del orden moral, sino más bien, orientar a los hijos(a) y dejar que tomen sus propias decisiones.

Por otro lado, tampoco se debe ir al otro extremo del autoritarismo, pues la familia no es un grupo militar, sino que la autoridad debe ser compartida con la pareja y orientada por el amor.

4. Actitudes básicas para una auténtica autoridad:



Referencias Bibliográficas

Castillo, K. (2015) Módulo de capacitación para la formación de agentes multiplicadores de la escuela de padres y madres de familia, en el área rural del departamento de Huehuetenango. Huehuetenango. Universidad Mariano Gálvez.

Organismo Legislativo (28 de noviembre de 1996) *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*. [Decreto 97-1996.] Diario de Centro América.

Organismo Legislativo (28 de noviembre de 1996). *Ley de atención a las personas con discapacidad*. [Decreto No. 135-96] Diario de Centro América.

Organismo Legislativo (15 de julio de 2003) *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. [Decreto 27-2003] Diario de Centro América.

Organismo Legislativo (16 de marzo de 2009) *Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. [Decreto 9-2009]. Diario de Centro América.

Organismo Legislativo (10 de agosto de 2010) *Ley del Sistema Alba Keneth*. [Decreto 28-2010]. Diario de Centro américa.

Solis, M. (2016) Informe de Práctica Profesional Supervisada I. Marco Teórico. Huehuetenango. Universidad Rafael Landívar.

Web Grafía

Constitución Política de la República de Guatemala (17 de noviembre de 1993) Disponible en https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

Enciclopedia Ecured (2017) Educación sexual. Disponible en: https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_sexual

Manual de talleres para padres de familia: disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/636d6506-b5aa-40e4-abd2-70efa6fd1dc7>

Osorio, E. (s. f) Economía familiar. Disponible en: <http://docplayer.es/1338835-Economia-familiar-edwin-a-osorio-lema.html>

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



*“Módulo de Capacitación para
Escuela de Padres y Madres
de Familia”*

HUEHUETENANGO 2017



SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Intercambio de experiencias con Jueces y Juezas de Paz del
Departamento de Huehuetenango.

POR: MARÍA TERESA SOLIS ALVARADO

2017



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO.**

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, CAMPUS SAN ROQUE GONZÁLEZ DE
SANTA CRUZ, S.J.**

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON JUECES Y JUEZAS DE PAZ 10/03/17

1. OBJETIVO:

Sistematizar las experiencias de los jueces y juezas de paz, sobre la atención integral de niñez y adolescencia víctima en el Departamento de Huehuetenango, con la finalidad de implementar estrategias de atención integral a niñez y adolescencia en los procesos judiciales.

2. RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO:

El intercambio de experiencias sobre la atención integral de niñez y adolescencia víctima se llevó a cabo en fecha 10 de marzo del año 2017, de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar. Para tal fin, se gestionó apoyo técnico y financiero en la Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala/ ECPAT, quienes gentilmente aceptaron disertar el tema de trata de personas y brindar apoyo en el intercambio de experiencias.

ECPAT Guatemala aportó la cantidad de Q1500.00 para cubrir los gastos del evento.

Seguidamente se realizó la convocatoria de 37 Jueces y Juezas de Paz del Departamento de Huehuetenango y representantes de la Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y Adolescencia, esto mediante llamadas telefónicas.



Se contó con la asistencia de 22 Jueces de Paz, quienes participaron activamente en el desarrollo del intercambio de experiencias.

Durante el taller la facilitadora Lilian Bravo, abordó el tema de trata de personas, relacionándolo con el abordaje de casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos y la atención que los jueces de paz deben brindar. Coyunturalmente coincidió con el hecho ocurrido en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción en donde murieron 42 niñas, por lo cual los jueces y demás asistentes comentaron sobre este hecho y la atención de los menores de edad.

Los asistentes compartieron su experiencia en el siguiente orden:

Juez de Paz de San Miguel Acatán:

El Señor Juez, hizo mención sobre la debilidad del sistema de justicia, en el cual muchos de los casos de niñez y adolescencia víctima son remitidos a casas hogares en donde también hay adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Jueza de San Juan Atitán:

La Señora Jueza de Paz, hizo énfasis en que la protección de los niños, niñas ya adolescentes debe iniciar desde el hogar, pues no se llegaría a la institucionalización de los menores de edad si los padres y madres de familia cumplieran con la función de educar y orientar correctamente a sus hijos e hijas.

Licenciado en Psicología Aroldo Tello:

Hizo énfasis en la importancia del involucramiento de los padres de familia en los procesos de protección, pues no es adecuado que solamente se de atención a los *niños y niñas*, sino también los padres de familia deben ser concientizados, así mismo señaló que se deben reforzar los valores en las familias huehuetecas.

Juez de Paz de Jacaltenango:

Esta persona mencionó que actualmente el sistema judicial le apuesta a la rehabilitación, sin embargo se debe accionar sobre las causas de los problemas de la niñez y adolescencia víctima.



Intervención de la Facilitadora Lilian Bravo:

La facilitadora hizo mención en la necesidad de crear un hogar de abrigo temporal en el Departamento de Huehuetenango, con la finalidad que los niños, niñas y adolescentes que lo requieran no sean trasladados a hogares fuera de la localidad y más aún que estos estén en condiciones de hacinamiento. También mencionó que juntamente con la Secretaria de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, trabajarían una propuesta para la implementación de una casa hogar en Huehuetenango, la capacitación a padres y madres de familia y centros educativos.

Bárbara Eunice de León Díaz, Secretaria del Juzgado de Paz de Santa Bárbara:

Ella señaló que actualmente en el Departamento de Huehuetenango existen casas hogares como Mujer de Propósito y Fundación Salvación que hacen el esfuerzo de atender a la niñez y adolescencia víctima, sin embargo estos no se dan abasto y sus instalaciones están en pésimas condiciones. Por lo cual es importante que toda propuesta de implementación de hogares de abrigo temporal contemple el recurso financiero, humano y de infraestructura óptimo para atender integralmente a la niñez ya adolescencia vulnerados en sus derechos.

Estudiante de Trabajo Social, Carlos Asturias:

Este estudiante indicó la importancia de apostarle a la prevención del maltrato infantil y del delito, pues se deben atacar las causas y no solamente las consecuencias. También es importante unificar esfuerzos, articulando las dependencias tanto públicas como privadas para fortalecer el sistema de prevención.

Licenciada Alesha Hernández, Coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar: Señaló que se debe apostar a la prevención del maltrato infantil y del delito a través del involucramiento de las universidades, especialmente a la Carrera de Trabajo Social.



3. REFLEXIÓN

La actividad fue desarrollada con éxito, pues se logró el objetivo de que se intercambiaran opiniones y experiencias sobre la protección de niñez y adolescencia víctima. Otro aspecto importante es la concientización de los asistentes sobre la necesidad de articular esfuerzos en la prevención del maltrato infantil y del delito. También es importante resaltar que se contó con la asistencia y compromiso de 22 jueces de paz a quienes se les entregó una bolsa didáctica con material informativo como: leyes, trífolios, afiches, separadores, memorias, módulo de capacitación para padres y madres de familia y otros, sobre la prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos. El resto de los Jueces no pudieron participar por el duelo nacional por la tragedia ocurrida en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción.

También se contó con la asistencia de representantes de instituciones como: ECPAT, El Hospital Regional de Huehuetenango, La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría de la Mujer Indígena, El Centro Universitario de Nor Occidente, y la Universidad Rafael Landívar.

Entre los factores que dificultaron la actividad se encuentran:

Los problemas de salud de la facilitadora, la impuntualidad de los asistentes y algunos asistentes se retiraron antes de la culminación de la actividad.

4. APRENDIZAJES

- Los participantes coincidieron en la necesidad de sensibilizar a los padres y madres de familia a cerca de la educación y correcta orientación de los hijos e hijas, así mismo hicieron énfasis en la importancia de la educación basada en valores humanos.
- La protección de la niñez y adolescencia debe comenzar en el hogar para evitar la institucionalización de los menores de edad.



- Existe la necesidad de implementar hogares de abrigo temporal en Huehuetenango, pero estos deben contar con instalaciones y personal óptimo para atender integralmente a los niños, niñas y adolescentes.
- Las instituciones públicas y privadas deben apostarle a la prevención del maltrato infantil y del delito, pues se debe trabajar sobre las causas más que sobre las consecuencias de los problemas sociales.
- El sistema de justicia guatemalteco es deficiente, pues carece de recurso humano idóneo para atender a la niñez y adolescencia víctima, así mismo no cuenta con casas hogares eficientes para atender a los menores de edad, y no se tiene un sistema de prevención eficaz.

5. RECOMENDACIONES

- A las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de escuelas de padres y madres de familia, con la finalidad de orientar a los progenitores sobre las técnicas y estrategias que pueden utilizar en la crianza de sus hijos en las diferentes etapas del desarrollo humano.
- A los padres y madres de familia para que busquen orientación y acompañamiento en la formación de sus hijos e hijas, con la finalidad de evitar la institucionalización de los menores.
- A las casas de abrigo temporal para que busquen mecanismos para gestionar apoyo financiero, educativo, psicológico y espiritual para los usuarios.
- A las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el diseño e implementación de estrategias de prevención del maltrato infantil y promoción de los derechos humanos.

- Al gobierno de Guatemala, para la inclusión de psicólogos y trabajadores sociales en los equipos técnicos de los juzgados de paz, para brindar atención integral a niñez y adolescencia.
- Al Organismo Judicial para la implementación de un proceso de sensibilización, dirigido al personal de las instituciones estatales y no estatales, con la finalidad de brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes.

FOTOGRAFÍAS



Jueza compartiendo su experiencia en el abordaje de casos de niñez y adolescencia en procesos judiciales.



Jueces comentando sobre el caso del Hogar Seguro Virgen de la Asunción.



Guía básica para la atención integral de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos



Juzgado de Primera Instancia de
Niñez y Adolescencia y
Adolescentes en Conflicto con la
Ley Penal del Departamento de
Huehuetenango.

Universidad Rafael Landívar,
Campus San Roque Gonzáles de
Santa Cruz, S.J. Huehuetenango.

2017

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA
LEY PENAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO.**

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR,
CAMPUS SAN ROQUE GONZÁLES DE
SANTA CRUZ, S. J. HUEHUETENANGO.**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES.**

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
II**

ELABORADO POR: Trabajadora Social, María
Teresa Solis Alvarado

Año: 2017

¿Cuáles son los derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos?

De acuerdo al artículo 116 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos gozarán de las siguientes garantías procesales:



- Ser escuchado en su idioma en todas las etapas del proceso y que su opinión y versiones sean tomadas en cuenta y consideras en la resolución que dicte el juzgado, debiendo en su caso, estar presente un intérprete.
- No ser abrigado en institución pública o privada, sino mediante declaración de autoridad competente. Previo a agotar las demás opciones de colocación. Asimismo, no podrán, bajo ninguna circunstancia, ser internados en instituciones destinadas a adolescentes en conflicto con la ley penal, incurriendo en responsabilidad los funcionarios que no cumplieren con esta disposición.
- Asistir a las audiencias judiciales, acompañado por un trabajador social, psicólogo o profesional similar.
- Recibir información clara y precisa en su idioma materno, sobre el significado de cada una de las actuaciones procesales que se desarrollen en su presencia, así como el contenido y las razones de cada una de las decisiones.
- Que todo procedimiento sea desarrollado sin demora.
- La justificación y determinación de la medida de protección ordenada. En la resolución en la que se le determine la medida de protección, el juez deberá explicar, de acuerdo a su edad y madurez, el motivo por el cual fue seleccionada esta medida.
- Una jurisdicción especializada.
- La discreción y reserva de las actuaciones.
- Tener y seleccionar un intérprete cuando fuere el caso.
- A no ser separado de sus padres o responsables contra la voluntad de estos, excepto cuando el juez determine, previa investigación de los antecedentes, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño, en caso que éste sea objeto de maltrato o descuido.
- A evitar que sea revictimizado al confrontarse con su agresor en cualquier etapa del proceso.

**Aspectos a tomar en cuenta en todo
proceso judicial o administrativo en el que
se vean implicados niños, niñas y
adolescentes**

- **Niñez:** Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad. (Art. 2 LPINA)
- **Adolescencia:** Se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece años, hasta que cumple dieciocho años de edad. (Art. 2 LPINA)
- **Interés superior del niño:** El interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia que deberá asegurar la garantía de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. (Art. 5 LPINA)
- **Derecho a la libertad:** Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Art. 12 LPINA)
- **Protección Integral:** Se deberá garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a nivel social, económico y jurídico. Se realizarán mediante la formulación, ejecución y control de las políticas públicas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad. (Art.80 LPINA)
- **Petición:** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes. (Art. 17 LPINA)
- **Derecho a la familia:** Todo niño, niña o adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.(Art. 18 LPINA)

Qué hacer en casos de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos

La protección integral de los niños, niñas y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico.
Artículo 80 LPINA

En caso de maltrato, por acción u omisión de sus derechos, **cualquier persona** que tenga conocimiento del hecho deberá denunciar a la autoridad más cercana.
(Art. 54 LPINA)

Quienes tienen la obligación de denunciar:

- Personal de instituciones públicas y privadas.
- Personal de los centros educativos, servicios de salud y otros de atención a niños, niñas y adolescentes. (Art. 55 LPINA)

ANTE
QUIEN
DENUNCIAR

Policia Nacional Civil -PNC-

Procuraduría General de la Nación -PGN-

Ministerio Público -MP-

Fiscalia de Niñez y Adolescencia del -MP-

Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia

Juzgados de Paz

Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-

Defensoría de la Niñez y Adolescencia -PDH-

Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia y otros.

Qué debe hacer un Juzgado de Paz al recibir la denuncia de violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes

De acuerdo al artículo 103 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, este debe conocer y resolver las solicitudes de medidas cautelares que sean necesarias para el cese de la amenaza o violación de un derecho humano de la niñez y adolescencia; pudiendo dictar las medidas cautelares siguientes:

Art. 112 LPINA

e) Ordenar tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico en régimen de internamiento en hospital o tratamiento ambulatorio.

g) Colocar provisionalmente el niño, niña o adolescente en familia sustituta.

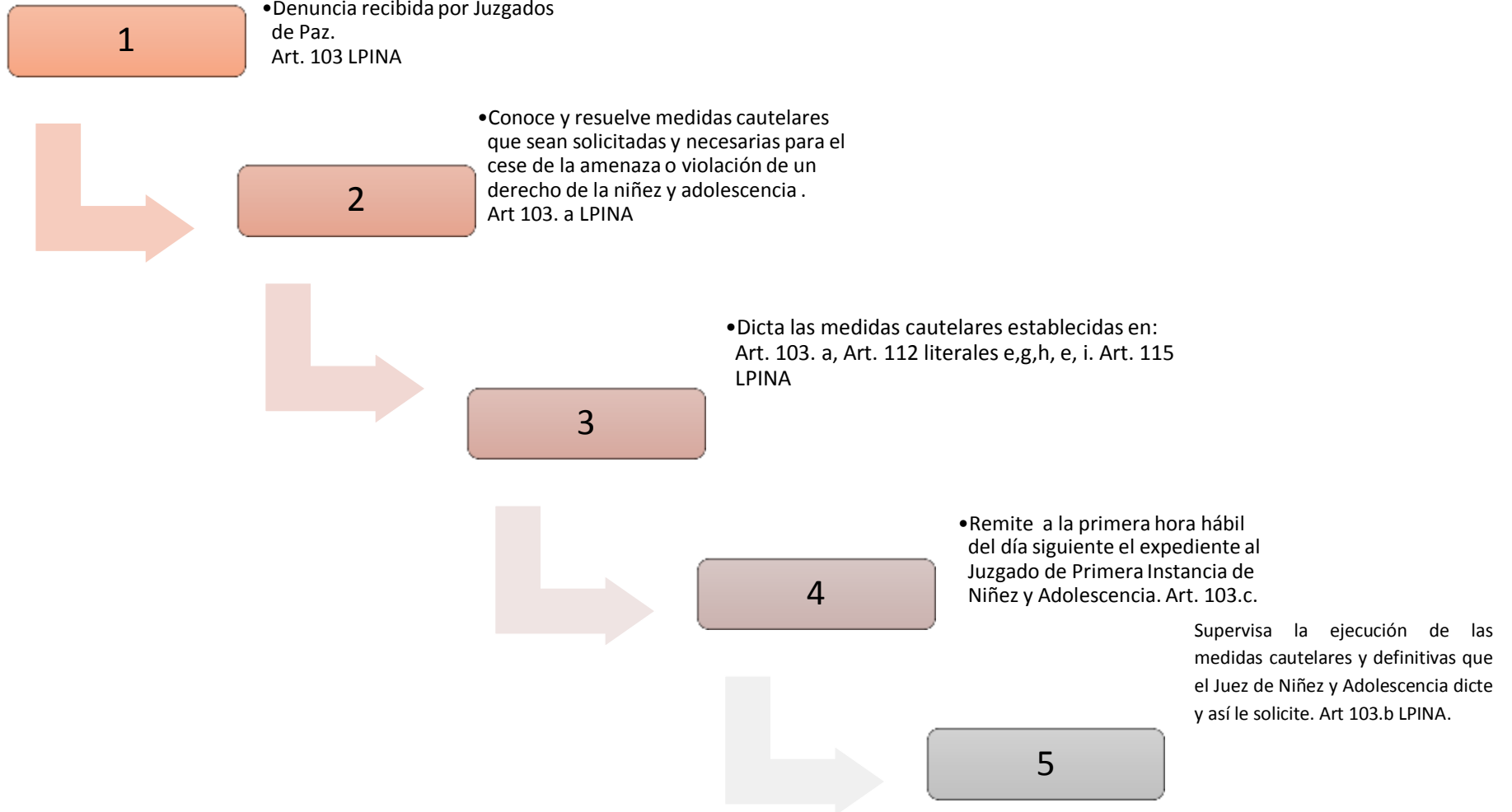
h) Abrigo temporal del niño, niña o adolescente en entidad pública o privada, conforme las circunstancias particulares del caso.

i) Certificar lo conducente a un juzgado correspondiente en caso de delito o falta cometido por un adulto o adolescente.

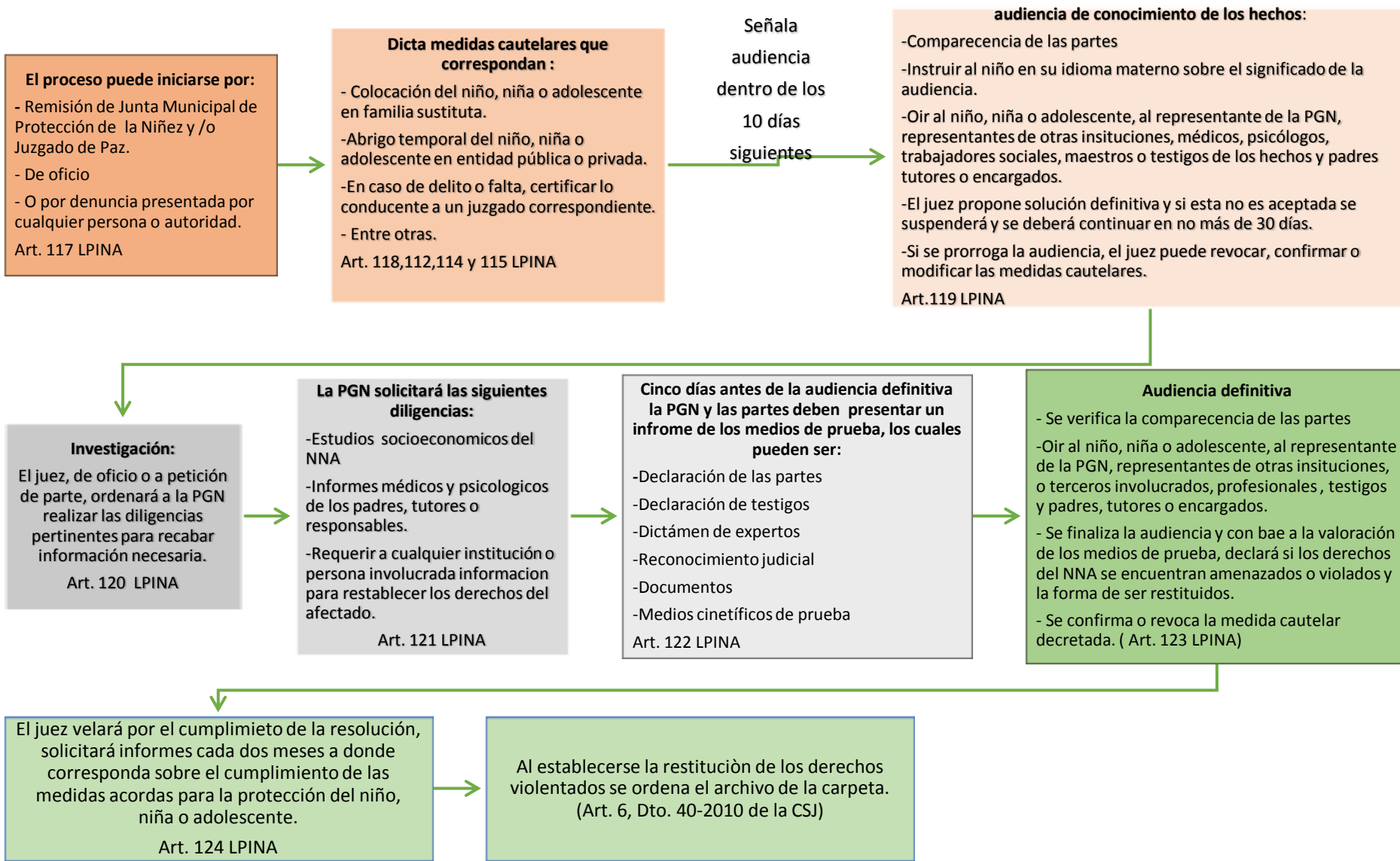
Art. 115 LPINA

En caso de maltrato o abuso sexual realizado por los padres o responsables, la autoridad competente podrá determinar, como medida cautelar, el retiro del agresor o la separación de la víctima de su núcleo familiar según las circunstancias.

Procedimiento para dictar medida cautelar desde los Juzgados de Paz



La protección de la niñez y adolescencia violada en sus derechos humanos en los Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia



Hogares de Abrigo Temporal

| LISTADO DE HOGARES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------|---------------------|
| HOGAR | PERFIL DE ATENCIÓN | DIRECCIÓN | TELÉFONOS | CORREO ELECTRÓNICO | DIRECTOR (A) |
| Programa de Adolescentes con Atención Especializada | Adolescentes hombres y mujeres (Comprendidos en las edades de 13 a 18 años. | HOGAR SEGURO VIRGEN DE LA ASUNCIÓN (Ubicado en la Aldea el Platanar, Finca Antonio san José Pinula). | Cel. 56920289 51213509 | emyromillo@yahoo.com | Licda. Emma Romillo |
| Programa de Protección Especial a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Leve y Moderada | Niños, niñas y adolescentes (Comprendidos en las edades de 0 a 18 años) | | 66343141 66415569 66343124 66415543 | | |
| Programa de Protección Especial Contra el Maltrato en Todas sus Formas | Niños, niñas y adolescentes (Comprendidos en las edades de 7 a 18 años) | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|--|---|
| Programa de Vida Independiente | Adolescentes masculinos y femeninas (comprendidos en las edades de 16 a 18 años) | | | | |
| Programa De Protección Especial a la Niñez y Adolescencia con Capacidades Diferentes Severo -Profundo | Niños, niñas y adolescentes (Comprendidos en las edades de 7 a 18 años) | CENTRO DE ABRIGO Y BIENESTAR INTEGRAL "ABI" 17 calle "A" 7-04 zona 13, colonia Aurora I | 2261-3140 | direccioncrpn@gmail.com | Dr. Roberto Martínez CEL. 55162201 |
| Programa de Protección Especial de Primera Infancia | Niños y niñas (Comprendidos desde su nacimiento hasta los 6 años de edad). | HOGAR DE ZACAPA 8a. Avenida, 2a. calle, zona 2, Barrio Cementerio Nuevo, frente al Hospital Regional Zacapa | 7941-0963 69410963 | hogartemporalzacapa@gmail.com notificacioneshogarzacapa@gmail.com | Mildred Karina Pineda milkapineda@gmail.com 4031-1787 7933-6119 |
| Programa de Protección a Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género | Niñas y adolescentes (Comprendidos en las edades de 7 a 18 años de edad). | HOGAR QUETZALTENANGO 4a. Avenida 3-45 zona 1 Quetzaltenango | 7765-0609 | hogarxela@gmail.com notificacioneshogarxela@gmail.com | |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|----------|--|----------------------|
| Centro juvenil de detención provisional CEJUDEP | Adolescentes de 13 a 18 años. | 2ª. Calle 1-32 zona 13, Colonia Pamplona, Guatemala. | 24720869 | cejudep@gmail.com | Lic. Manuel Fuentes |
| Centro juvenil de privación de libertad para varones CEJUPLIV II (ANEXO) | Adolescentes de 13 a 18 años. | 2ª. Calle 1-32 zona 13, Colonia Pamplona, Guatemala. | 24720287 | cejupliv2@gmail.com | ----- |
| Centro juvenil de privación de libertad para varones CEJUPLIV (etapa II, Pinula) | Adolescentes de 13 a 18 años. | ----- | 66343148 | cejeta@gmail.com | ----- |
| Centro juvenil de privación de libertad para mujeres CEJUPLIM (Gorriónes) | Adolescentes mujeres de 13 a 18 años. | San Juan Sacatepequez | 24384656 | cejuplimsbs@gmail.com | Ana Victoria Azurdia |

**Hogares de protección privados autorizados
por el Consejo Nacional de Adopciones**

| No. | NOMBRE DEL HOGAR | No. TELÉFONO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO/ DIRECCIÓN | REPRESENTANTE LEGAL | PERFIL DE LOS NIÑOS |
|-----|---|----------------------------------|---------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 1 | Religiosas Hogar Esperanza Madres de la Caridad del Verbo Encarnado | 50007532 24351473 24351357 | Guatemala | Mixco | Ruth Nohemi Tiguila Robles | Ingreso 0-5 años Atención 0-5 años Población femenino saludable |
| 2 | Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos | 78499308 78499321 | Chimaltenango | San Andrés Itzapa | Camilo Peña Espinoza | Ingreso 0-13 años Atención 0-18 años Población saludable y con lesión cerebral y motora. |
| 3 | Asociación Cristiana la Senda | 52198474 | Sacatepéquez | Sumpango | Zucelly Angeanett Salazar Anleu | Ingreso 6-18 años Atención 6-18 años Población mixta y saludable |
| 4 | Asociación God Bless The Children | 23694931 23692369 55444510 | Guatemala | Guatemala | Cinthya Rosario Vallejo Morales | Ingreso 0-3 años Atención 0-4 años Población mixta y saludable |
| | Asociación Casa Salazar | 77562208 57846444 | Quiché | Chichicastenango | José Miguel Salazar Salazar | Ingreso 2-6 años Atención 2-18 años Población saludable |

| | | | | | | |
|----|--|----------------------------------|----------------|---------------|---------------------------------|--|
| 5 | | | | | | |
| 6 | Ministerios Nueva Vida y Paz | 59794288 | Chimaltenango | Parramos | Victor Joseph Barbella | Ingreso 06-10 años Atención 6-18 años Población mixta, saludable |
| 7 | Asociación Cultural de las Religiosas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia "Luis amigo" | 57935064 53538422 | Quetzaltenango | Cantel | Maria Anabella Céspedes Morales | Ingreso 07-13 años Atención 07-18 años Población femenina, saludable |
| 8 | Asociación Guatemalteco-Americana de Ayuda Mutua y Cooperación "Agua Viva" | 55171976 | Chimaltenango | Chimaltenango | Antonio Romeo Delgado Montúfar | Ingreso 03-09 años Atención 03-18 años Población mixta saludable |
| 9 | Asociación Amor del Niño | 58658760 58658577 | Guatemala | Mixco | Shyrel Lynne Osborn | Ingreso 0 – 05 años Atención de 0 – 18 años Población mixta saludable |
| 10 | Fundación Protectora del Niño Huérfano FUNPRONI | 66344975 66344976 66344978 | Guatemala | Fraijanes | Floralma Herrera Donis | Ingreso 0 – 12 años Atención de los 0 – 18 Población mixta saludable |
| 11 | Asociación Misioneros del Camino | 78331436 59204592 | Sacatepéquez | Sumpango | Maria Leonor Portela Román | Ingreso 0 – 07 años Atención de los 0– 18 años Población mixta, saludable |

| | | | | | | |
|----|--|----------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------|--|
| 12 | Asociación Refugio de la Niñez - Lazos de Amor | 23340806 | Guatemala | Guatemala | Mario Castillo Pereira | Ingreso 12 – 17 años Población femenina saludable. |
| 13 | Asociación del Amor de Patricia | 42672356 | Guatemala | Sacatepéquez | Lesly Desiree Villatoro Zeceña | Ingreso 0 – 3 años Atención de los 0 – 18 años Población mixta y saludable. |
| 14 | Vida para Niños ONG - OASIS- | 78678607 59016736 | Sacatepéquez | San Lucas | Walter Corbett Dukes III | Ingreso 5-12 años Atención de 5-18 años, Población femenina. |
| 15 | Asociación Príncipe de Paz | 24433242 44072585 | Guatemala | Mixco | Vilma Aurora de la Cruz de Aguilar | Ingreso de 6- 12 años Atención de 6 -18 años, Población femenina saludable. |
| 16 | Fundación Vida Ilimitada FUNDAVIDA | 52143850 54062921 56119810 | Sacatepéquez | Sumpango | Edy Salomón Tum Choc | Ingreso de 7 a 10 años. Atención hasta los 18 años. Población mixta portadores de VIH. |
| 17 | Asociación Refugio la Puerta | 56663532 | Chimaltenango | Chimaltenango | Daniel Ray Smith | Ingreso de 0 - 04 años. Atención de 0 -18 años Población mixta saludable. |

| | | | | | | |
|-----------|--|--|---------------|---------------|-------------------------------|--|
| 18 | Asociación Hope For Tomorrow | 22540947 58868107 42120622 52462686 | Guatemala | Guatemala | Kenneth Michael Sese | Ingreso de 0 - 06 años Atención de 0 -18 años Atención a población mixta, Estado de salud: Saludable |
| 19 | Asociación Mana Regalos de Amor | 59232567 56327477 | Escuintla | Guanagazapa | José Daniel Gonzalez Arana | Ingreso de 03- 05 años Orfandad, abandono, riesgo social y negligencia Atención de 03 -18 años Atención a población mixta, Estado de salud: Saludable |
| 20 | Casa de Amor ONG | 24791234 | Guatemala | Guatemala | Jungsook Lee | Ingreso de 03 - 15 años huérfano y desamparados hijos de padre coreano y madre guatemalteca Atención de 03 -18 años Atención a población mixto, Estado de salud: Saludable |
| 21 | Asociación Cristian Ministerios Cristianos "Los Gozosos" | 78397017 58078319 | Chimaltenango | Chimaltenango | Maureen Annette Casey | Ingreso menores de 3 años niñas y niños con discapacidad física, parálisis cerebral, autismo, |

| | | | | | | |
|----|-----------------------|----------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------|---|
| | | | | | | <p>hidrocefalia, hemiplejía, cuadraplegia, Retraso Psicomotor, Síndrome de Down en situación socio familiar de orfandad, abandono, prevenientes de familias de escasos recursos en situación de riesgo social, por maltrato, descuido o negligencia. Referidos por orden judicial 22Atención hasta que las co23ndiciones de salud lo requieran.</p> |
| 22 | Asociación La Alianza | 22504964 22504939 22504915 | Guatemala | Guatemala | Karla Annabella Menocal Cobar de Mata | <p>Ingreso de 0 - 06 años víctimas de trata de personas, violencia intrafamiliar, ultrajadas sexualmente, situación de calle y motivos de alcoholismo y</p> |

| | | | | | | |
|-----------|---|----------------------|---------------|--------|------------------------------------|--|
| | | | | | | drogadicción Atención de 0 -18 años Atención a población mixta, No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |
| 23 | Asociación Hermanas Franciscana de la Inmaculada Concepción, Provincia de el "Divino Salvador". Centro Nutricional y Hogar de Niños "San francisco de Asis" | 7839-8195 | Chimaltenango | Patzún | Hna. Reyna Isabel Barahona | Ingreso de Niñas 0 – 06, Niños de 0-5 años en condición de abandono, negligencia, descuido, orfandad, desnutrición, maltrato físico y/o abuso sexual. Atención de: niñas 0 -18 años, niños 0 - 13 Atención a población mixta, No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |
| 24 | Asociación Hogar Campestre Adventista Los | 79278865 49686435 | Petén | Poptún | Anabela Castillo Miranda de Alejos | Ingreso de 03 – 08 años En situación socio familiar de orfandad, |

| | | | | | | |
|----|---|----------|---------------|----------------|------------------------------|--|
| | Pinos | | | | | abandono y/o víctimas de maltrato y abuso, hasta que adquieran una educación formal y/o técnica Atención a población mixta, No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |
| 25 | “Asociación Hermanas Escolares de San Francisco” Hogares Santa Maria de Guadalupe | 78403591 | Chimaltenango | Santa Apolonia | Dora Alicia García Gutiérrez | Ingreso de 0 – 08 años en situación de orfandad total o parcial. Atención de 03 – 18 años Atención a población mixta, No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |
| 26 | Asociación Progetto Continenti. Centro Infantil Milflores | 78312303 | Petén | Flores | Pedro Camajá Botón | Ingreso 04-12 años, Atención a población mixta. En situación de orfandad y/o abandono, |

| | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|-----------|----------------------------|--|
| | | | | | | referidos por orden de juez competente. Atención 04- 18 años. No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |
| 27 | Asociación Hogar Jesucristo Es Mi Casa | 22703882 | Guatemala | Guatemala | Maria Araceli Guerra Girón | Ingreso 03-08 Atención 03-18 Atención a población mixta en situación de abuso, violencia, abandono, negligencia o que se encontraban en procesos de adopción irregular, en riesgo social huérfanos, remitidos por orden de Juez de la Niñez y Adolescencia. Estado de salud sana. No cuenta con programa de atención a población con discapacidad. |

| | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|-----------|---------------------------|---|
| 28 | Asociación Aldeas Infantiles S.O.S Guatemala | 24430380 | Guatemala | Guatemala | Armando Enríquez San José | Ingreso es de: niños y niñas de 0-9; en estado de salud sana, en situación de orfandad materna, abandono, maltrato, abuso sexual y riesgo social, Remitidos por orden de Juez de la Niñez y la Adolescencia competente. Perfil de atención. |
| 29 | Asociación Cristiana "Proyecto Santiago De Latinoamerica" Hogar Sombra De Sus Alas | 40160082 | Jalapa | Monjas | Joanne Marie Simpson | Ingreso niñas de 03-12, en estado de salud sana, En situación de abuso sexual, víctimas de maltrato, violencia familiar, trata de personas, adopción ilegal, abandono y orfandad, Remitidos por orden de Juez de la Niñez y Adolescencia competente. Perfil de atención 03-18 |

| | | | | | | |
|-----------|--|------------------------|----------------|----------------|------------------------------------|--|
| 30 | Asociación "Centro De Rehabilitación, Capacitación e Integración Familiar (CERCAIF)" Mi Pequeño Refugio. | 57649121 | Quetzaltenango | Cantel | María de Lourdes Murguia Ibarra | Ingreso niñas 04-12, niños 04-08 y niñas y adolescentes madres 11-16, en estado de salud sana, en situación de maltrato físico y emocional, abuso sexual, huérfanos y víctimas de abandono, remitidos por orden de Juez de la Niñez y Adolescencia. Perfil de atención 04-18 |
| 31 | Asociación Aldeas Infantiles S.O.S Guatemala, Quetzaltenango | 77653213 | Quetzaltenango | Quetzaltenango | Armando Enríquez San José | Ingreso: 0-9 niños y niñas en estado de salud sana. En situación: de orfandad materna, abandono, maltrato, abuso sexual y riesgo Social, remitidos por orden de Juez. Perfil de atención de 0-18 |
| 32 | Fundación Casa De | 66357656 / 30034771 | Guatemala | Villa Nueva | Josué Abraham Osuna González | Ingreso: 0-7 años, niños y niñas, en |

| | | | | | | |
|----|------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------------|---|---|
| | Alabanza | | | | | situación de riesgo social, físico y/o espiritual, como orfandad, abandono maltrato, abuso entre otros. Estado de salud Sana y remitidos por Juez de Niñez y adolescencia. Perfil de atención de 0-18 años. |
| 33 | Asociación Ministerio de Esperanza | 45461458 / 57514322 | Sacatepéquez | San Antonio Aguas Calientes. | Daryl Irvin Fulp y Gerardo Belarmino Sinay Hernández (Mandatario especial con representación) | Ingreso: 0-12 en condición socio familiar: víctimas de maltrato, físico, negligencia, abandono, orfandad, abuso sexual Estado de salud: parálisis cerebral leve, síndrome de down, espina bífida, Perfil de atención: 0-18. Remitidos por orden de Juez competente. |
| 34 | Asociación Aldea De Esperanza | 45461458 / 57514322 | Sacatepéquez | San Lucas Sacatepéquez | Amy Leigh Block | Perfil de ingreso 0-10 Perfil de atención hasta los 18 años. En |

| | | | | | | |
|----|--|---------------------|-----------------------|-----------|---------------------------|---|
| | | | | | | <p>situación de huérfanos, en situación de abandono, víctimas de maltrato físico y abuso sexual. Situación de salud: V.I.H. positivo, proceso de recuperación nutricional, con algún tipo de limitación física (deformaciones, desmembraciones, otros), labio leporino y paladar hendido.</p> |
| 35 | Asociación Aldeas Infantiles S.O.S Guatemala, Quiché | 77554569 / 77563584 | Santa Cruz del Quiché | El Quiché | Armando Enríquez San José | <p>Ingreso: 0-9 niños y niñas en estado de salud sana. En situación: de orfandad materna, abandono, maltrato, abuso sexual y riesgo social; remitido por orden de Juez. Perfil de atención de 0-18 en estado de salud sana.</p> |

| | | | | | | |
|----|------------------------------|---------------------|--------------|--------------------|----------------------------|---|
| 36 | Asociación Tesoros de Dios. | 49757674 | Alta Verapaz | Santa Cruz Verapaz | Naomi Suzanne Heye | Ingreso: niñas de 0 - 9, Motivo de ingreso: víctimas de maltrato físico, negligencia, abuso sexual, abandono, orfandad y otra situación que sea considerada de alto riesgo para la integridad física y social de las niñas, con discapacidad física o mental: con parálisis cerebral leve, espina bífida, síndrome de down, onteogénesis imperfecta (hueso cristal) y agenesis (deformaciones físicas), se admiten grupos de hermanas biológicas. Perfil de atención de: 0 – 18 |
| 37 | Iglesia Cristianos en Acción | 66300235 - 59119242 | Guatemala | Villa Nueva | Marco Tulio Figueroa Girón | Ingreso: 00-12, grupo mixto niños y niñas Motivo de ingreso: huérfanos, |

| | | | | | | |
|----|-----------------------|---------------------|-----------|-------|----------------------------------|--|
| | | | | | | abandonados, víctimas de maltrato infantil en cualquiera de sus manifestaciones (maltrato físico, negligencia, otros), saludables. Remitidos por orden de Juez competente. Perfil de atención: 00- 18 |
| 38 | Asociación Manna "AMA | 24433278 - 43950703 | Guatemala | Mixto | Mariajosé Garcia Toledo de Doyle | Perfil de ingreso: niños y niñas, 0-10 años. Motivo de ingreso: huérfanos, en estado de abandono, víctimas de maltrato infantil, saludables o en estado de desnutrición leve. Remitidos por orden de Juez competente; se aceptaran a grupos de hermanos biológicos. Perfil de atención de: 0-18 años. |

| | | | | | | |
|----|---|--------------------------|----------------|----------------|--------------------------|--|
| 39 | Asociación Vida Nueva para Futuras Generaciones | 66313607 66364479 | Guatemala | Villa Nueva | Kendon Scott Wheeler | <p>Perfil de ingreso: niños y niñas 02-08, a excepción de niños, niñas y adolescentes con menos o más edad cuando son grupos de hermanos, saludables, remitidos por orden de Juez competente</p> <p>Motivo de ingreso: maltrato infantil, negligencia, abuso verbal, abuso psicológico, violación sexual, abandono, orfandad, extrema pobreza, desastres naturales, por pertenecer a familias con adicciones, remitidos por orden de Juez competente.</p> <p>Perfil de atención: 02-25 años.</p> |
| 40 | Asociación Desarrollo | 7767-2174 / 5859-9249 | Quetzaltenango | Quetzaltenango | Carlos Alberto Fernández | <p>Perfil de ingreso: niños y niñas de 0-</p> |

| | | | | | | |
|----|---|-----------------------|-----------|-----------|--------------------------------|---|
| | Integral Maya - DIMAYA | | | | Colindres | <p>05, recibieran grupos de hermanos que estén dentro del rango de cero a cinco años de edad.</p> <p>El perfil de atención de: 00–18</p> <p>Motivo de ingreso: huérfanos, por abandono, maltrato, abuso físicamente o de alto riesgo, o abuso sexual.</p> <p>Situación de Salud: saludables.</p> <p>No cuentan con programas de atención para NNA con discapacidad.</p> |
| 41 | Asociación Cultural de las "Misioneras Somascas Hijas de San Jeronimo Emiliani" | 2230-4328 - 2251-0536 | Guatemala | Guatemala | Sor Maria Cleofes Ortiz Zuniga | <p>Perfil de ingreso: niños y niñas de 05-18 años.</p> <p>Motivos de ingreso: situación de abandono, huérfanos, negligencia, riesgo social.</p> <p>Programas para</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <p>atención de discapacidad motora, intelectual y/o de lenguaje (retraso mental, parálisis cerebral, hidrocefalia, autismo, neurofibromas, limitaciones físicas, limitaciones en el área de desplazamiento, comunicación, en la mayoría de los casos existe dependencia en cuanto avd). No se recibieran niñas o niños que sufran demencia o algún tipo de hiperactividad incontrolada.</p> <p>Perfil de atención: 05–18 sin embargo, la población atendida podrá permanecer en el hogar de mérito, posterior a los 18 años, debido a las</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | | |
|----|--------------------------------------|--------------------------|--------|--------|---|---|
| | | | | | | necesidades médicas que presenta. |
| 42 | Asociación Corazones Compasivo | 4771-9817 / 4080-0080 | Zacapa | Gualán | Enguelberth Amilcar Echeverría Villagrá | Perfil de Ingreso: Niños y niñas de 012 que no posean discapacidades mentales, en estado de desnutrición, estables en cuanto a salud física, en situación de vulnerabilidad, abandono, violencia y maltrato, que hayan perdido ambos padres por muerte, discapacidad mental o física. Niños y niñas cuya vida esté en peligro debido a la violencia domestica (física, psicológica o sexual), referidos por orden de juez, niños y niñas a quienes se les ha violado sus |

| | | | | | | |
|----|---|---|---------------|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | derechos Perfil de Atención de: 0-12 años de edad. |
| 43 | Mi Especial Tesoro | 7839-3143 / 5381-3171 / 5897-2897 | Chimaltenango | Chimaltenango | Cesar Augusto López Reyes | Perfil Ingreso: niñas y adolescentes 4 a 10 años Referidas por orden judicial. Motivos de ingreso: víctimas de maltrato, en situación de abandono, riesgo social y orfandad. Perfil de atención: hasta la mayoría de edad. |
| 44 | Asociación Civil Hogar del Amor de Patricia | 5623-2626 / 7873-9566 | Sacatepéquez | San Lucas | Leslie Villatoro | Ingreso: niñas y niños comprendidos entre las edades de 0 a 5 años, en buenas condiciones de salud, desnutrición crónica o enfermedades que han sido superadas con tratamiento médico, en situación socio familiar, abandono, |

| | | | | | | |
|----|---|-----------------------|-----------|-----------|-------------|---|
| | | | | | | <p>orfandad, violencia, negligentes, cualquier forma de descuido, únicamente remitidos por orden de juez.</p> <p>Perfil de Atención: hasta la mayoría de edad.</p> |
| 45 | Fundación Días De Amor y Vida FUNDADIAV | 2254-8057 / 5990-9055 | Guatemala | Guatemala | Aida Rivera | <p>Perfil de ingreso es de niños y niñas 00-03 años.</p> <p>Motivos de Ingreso: en estado de orfandad o abandono familiar, no contar con ningún adulto que se responsabilice de su atención y desarrollo, vivir con VIH,</p> <p>Género: mixto, remitidos por orden de juez.</p> <p>Perfil de atención de: 00-18.</p> <p>Únicamente remitidos por orden de juez.</p> |

| | | | | | | |
|----|--|-----------------------|--------------|----------------------|-------------------------------|--|
| 46 | Asociación MIMI'S house | 24844292 - 53552509 | Sacatepéquez | San Lucas | David Fontaine Greene | Perfil de ingreso es de: niños y niñas de 00-05 años. Situación de ingreso: huérfanos, en situación de abandono, víctimas de maltrato físico y abuso sexual. Se admiten grupo de hermanos biológicos, aplicará a hermanos que rebasen la edad del perfil establecido hasta los ocho años de edad. Remitidos por orden de Juez competente. Perfil de atención de: 00-18 años. |
| 47 | Asociación hogares seguros para niños AHSN | 4066-2013 / 4194-5577 | Sololá | San Andrés Semetabaj | Jorge Abidani López Maldonado | Perfil de ingreso es de niños y niñas de 00-10 años, Motivo de ingreso: víctimas de maltrato infantil, huérfanos, en situación de abandono, saludables. Podrán |

| | | | | | | |
|----|--------------------------------|----------------------|---------------|---|-----------------------------------|---|
| | | | | | | ser admitidos niños mayores de 10 años hasta 12 años de edad, si existe relación de hermanos con un niño menor a los 10 años de edad. Perfil de atención de: 00-18 años Remitidos por orden de Juez competente. |
| 48 | ANINI | 24940700 | Guatemala | Guatemala 4ta. Avenida 11-39, zona 9 | Mauricio Ularte | Atención a población mixta con capacidades diferentes, físicas, psíquicas y sensoriales. |
| 49 | Hogar La Alianza | 22504964 22505151 | Guatemala | Mixco 13 avenida 0-37, zona 2, colonia la escuadrilla | Dra. Carolina Escobar Sarté | Niñas de 12 a 18 años, víctimas de trata, abuso o riesgo sexual |
| 50 | Hogar Santa María de Guadalupe | 78403591 | Chimaltenango | Santa Apolonia Km 90.5, carretera interamericana a la par de la municipalidad. | Hna. Juana Isabel Hernández Pérez | Atención de 0-8 años, huérfanos parciales o totales con orden de juez sin discapacidades. |

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------|----------------------|----------------|---|---|-----------------------------------|
| 51 | Fundación Rudolf Walter | 77689572 42463604 | Quetzaltenango | Salcajá 3a. avenida 4-43, zona 3 | Ing. José Ricardo Ovalle Gatica, Werner Otoniel Mendoza Alvarado | Niños de 0-8 años |
| 52 | Casa de mi Padre | 48546622 48101553 | Quiché | Santa Cruz del Quiché Caserío Buena Vista, Xatinap Quinto Centro. | Joseph Shane Sanderson | Población mixta de 4 a 11 años |

DIRECTORIO

Coordinadora Departamental de Protección de Niñez y
Adolescencia del Departamento de Huehuetenango.

| No. | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|--|-----------------------------------|----------------------|--|
| INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. | | | | |
| 1. | Centro universitario de Noroccidente, Trabajo Social | Darolin Adriana Castillo Morales | 48813940 | darolinariana2@hotmail.com 45957155amor@gmail.com |
| 2. | Save The Children, Jacaltenango | Manuel de Jesús Mendoza Delgado | 77915124 30172864 | manuel.mendoza@savethechildren.org |
| 3. | Paz Joven | Amarilis Eunice Chávez Pojoy | 33565287 | eunice10_chavez@hotmail.com |
| 4. | Centro universitario de Noroccidente, Pedagogía | Brenda Cleopatra López Rodríguez. | 57258622 | belrd6@yahoo.com |

| | | | | |
|-----|--|----------------------------------|----------------------|--|
| 5. | Centro universitario de Noroccidente, Derecho | Edilma Nineth Alva Cano | 45298720 | edininac@yahoo.com |
| 6. | Procuraduría General de la Nación | Jacqueline Palacios. | 31304227 77640152 | huehuetenangopgn@gmail.com |
| 7. | Clínica de Violencia Sexual HNH | Nadia Paola Agustín Sosa. | 43275532 77690515 | navales_24@hotmail.com |
| 8. | Clínica de Violencia Sexual HNH | César Amilcar Félix Hernández | 50198687 | drcesarfelix@hotmail.com |
| 9. | Clínica de Violencia Sexual HNH. | Gladis Elizabeth Gálvez Carranza | 50649489 | elizabessha77@gmail.com |
| 10. | Departamento De Trabajo Social, HRN. | Francisco Antonio Pascual López | 79343118 46116800 | solucionespascual@gmail.com |
| 11. | SADEGUA Santa Bárbara. | Marta Yolanda Gómez Hernández | 40277039 | myolandagh@gmail.com |
| 12. | SADEGUA Santa Bárbara | Edwin Jonatán Morales Sales | 44905527 | edwinmoralesales@gmail.com |

| | | | | |
|-----|---|----------------------------------|----------------------|--|
| 13. | SADEGUA Santa Bárbara | Rony Esneyder Alonzo García | 59925144 | esneyderalonzo@hotmail.com |
| 14. | SADEGUA Santiago Chimaltenango | Magdamara Morales Molina | 30073420 | nmagdamaramorales@gmail.com |
| 15. | SADEGUA Santiago Chimaltenango | Carlos Noé Morales Figueroa. | 40183612 | Carlosnoe125@hotmail.com |
| 16. | SADEGUA San Sebastián. | Marvin de León. | 50426692 | rndleon7@gmail.com |
| 17. | SADEGUA San Sebastián. | Amalia Maribel Argueta Sales. | 57079916 | mariargueta_1989@hotmail.com |
| 18. | Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex FUNDAL | Adriana Maricela Hurtado. | 51395939 77681810 | <u>adrihurtado@gmail.com</u> ahurtado@fundal.org.gt |
| 19. | Dirección Departamental de Educación | Elida Yohana Castillo Villatoro. | 40587139 | eycastillo@mineduc.gob.gt |

| | | | | |
|-----|---|--|----------------------------------|--|
| 20. | Mujer de Propósito | Haydé de Pérez Lucia Pérez Ligia Lisseth Rivas | 54709595 54105029 54124559 | mujer-proposito@hotmail.com elpq13@hotmail.com ligiarivas25@gmail.com |
| 21. | Secretaria de Bienestar Social | Dalia Estela Ruiz Alva. | 47705494 | daliamelisa@hotmail.com |
| 22. | Procuraduría de Derechos Humanos | Edna Herrera. | 57605993 | ednalis@yahoo.es |
| 23. | Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva | Gustavo Adolfo Calderón | 53071063 | gustavocalderon98@yahoo.es |
| 24. | Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva | Aura Mendoza | 53261042 | |
| 25. | World Visión | Jeanne Hernández Galindo | 57408928 | Jeanne_moan@yahoo.com |
| 26. | World Visión | Luisa Ralda de Ardón | 30130821 | luisa_deardon@wvi.org |
| 27. | World Visión | Edgar Benjamín Martínez Recinos | 53289314 | Edgar.Benjamin_Martinez@wvi.org |
| 28. | Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Juventud, Chiantla | Jacobo Tomás Hernández | 48385053 | jacobotomas@gmail.com |

| | | | | |
|-----|---|----------------------|----------|-----------------------|
| 29. | Comisión Nacional de Migración Guatemala CONAMIGUA | Lic. Mauro Rodríguez | 30064456 | conamiguajm@gmail.com |
| 30. | Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar | Carlos Asturias | 47795392 | chali_1460@gmail.com |

OFICINAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN A NIÑEZ.

| | | | | |
|-----|--------------------------------------|--------------------------------|----------|---|
| 31. | OMPINA Aguacatán. | Cristina Maribel López Ortiz | 53306228 | yramlopez.77@gmail.com |
| 32. | OMPINA Malacatancito. | Claudia Nohemy Samayoa Arriaga | 50574838 | <u>clausamayoa888@hotmail.com</u> |
| 33. | OMPINA San Rafael Petzal. | Macario García Sales | 40101796 | garciamacario67gmail.com |
| 34. | OMPINA San Juan Ixcoy | María Yolanda Matias Joaquin. | 32198767 | <u>yoli12121@hotmail.com</u> yolimatias192@gmail.com |
| 35. | OMPINA, San Idelfonso Ixtahuacán. | María Felipe Ortíz | 49476412 | mariafelipe76@gmail.com |
| 36. | OMPINA, Santa Bárbara. | Olga María López Sánchez. | 57496177 | olimarilopeza@gmail.com |

| | | | | |
|-----|-----------------------------------|--|----------------------|---------------------------|
| 37. | OMPINA San Juan Atitán | Micaela Sales Jacinto | 55291393 | ompna2016@gmail.com |
| 38. | OMPINA, CHIANTLA. | Joel Isai López Carrillo Patricia López Alvarado. | 59110425 77644934 | jhoelisai0987@gmail.com |
| 39. | OMPINA Santiago Chimaltenango. | Ceyfer Hernández Hernández | 58955922 | cheyferfervilla@gmail.com |

CENTROS ESTUDIANTILES

| No. | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE | TELEFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|-----|--|---|----------------------|---|
| 40. | Centro estudiantil Dios Proveerá Suculque | Judy Lizeth Martínez | 40771406 | diosproveeragu22@yahoo.com |
| 41. | Centro Estudiantil Jerusalén. Las Lagunas zona 10. | Heberto Gutiérrez | 77671181 | <u>gu850centroestudiantiljerusalen@hotmail.com</u> |
| 42. | Centro Estudiantil Mi Redentor Vive. Camojá | Tomás Vásquez de León Adin Josué Martínez Martínez | 55224038 46856055 | <u>josmart-28@hotmail.com</u> |

| | | | | |
|-----|---|-------------------------------------|--------------------------|--|
| 43. | Centro Estudiantil Mi Redentor Vive. Camojá | Esdras Obed Ramírez | 58911151 | Sarde_69@hotmail.com |
| 44. | Centro Estudiantil Belen, San Ildelfonso Ixtahuacán. | Ana Isabel Sara Palacios. | 30153122 | No tiene dirección electrónica |
| 45. | Centro Estudiantil Club Bendición Camojallito | Abner Humberto Castillo de León. | 45592290 | abnercastillodl@gmail.com |
| 46. | Centro Estudiantil Club Bendición Camojallito | Kendy Teodolinda Funes Sales | 40802624 | No tiene dirección electrónica |
| 47. | Centro Estudiantil Nazaret. Zona 9, Huehuetenango. | Nimsi Carina Martienz Galicia | 33079191 | karinaherrera568.kh@gmail.com |
| 48. | Centro Estudiantil Getsemaní | Eloy Rivas Martínez | 53666632 | centroestudiantilgetsemani@gmail.com |
| 49. | Centro Estudiantil Refugio de Amor. | Elena Galicia. Kenneth Rodas | 57557190 49354548 | elena9229@hotmail.com azahelin1969@yahoo.com |

| | | | | |
|-----|------------------------------------|----------------------------------|----------|--------------------------------|
| 50. | Centro Estudiantil Faro de Luz | Karen Ordoñez | 31007206 | gu483correspondencia@gmail.com |
| 51. | Centro Estudiantil Faro de Luz | Celia López | 53177408 | gu483correspondencia@gmail.com |
| 52. | Centro Estudiantil Vida | Kenny Castillo de López | 59028850 | <u>kjcrhermo1901@gmail.com</u> |
| 53. | Centro Estudiantil Fuente de Amor. | Sindy Luzdary Maldonado González | 46227643 | <u>msindyluzdary@yahoo.com</u> |
| 54. | Compasión Internacional | Hno. Roger Palacios | 42013175 | rpalacios@compassion.com |



PROYECTO SOCIO EDUCATIVO PARA ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN CON LOS PADRES DE FAMILIA A LA ESCUELA DE PADRES 2017.

Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango

Universidad Rafael Landívar

I. JUSTIFICACION:

El niño, niña y adolescente son los sujetos beneficiarios directos a quienes se les brinda la protección en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, debido a que pertenecen a uno de los grupos de personas más vulnerables de la sociedades y que se encuentran expuestos a una serie de abusos que violentan su dignidad y derechos como personas por lo que requieren de medidas de protección que garanticen su seguridad.

Los niños, las niñas y adolescentes se enfrentan a una sociedad que al pasar de los días se vuelve más violenta y peligrosa donde se han perdido valores importantes y se han violentado los derechos, es por ello que es importante poder contribuir a forjar su propia personalidad al individuo basados en el respeto, la tolerancia y el amor al prójimo, pues solo de esa forma podemos hacer que cuenten con un futuro donde sean ellos quienes formen parte del cambio.

Es de suma importancia ir formando de una manera adecuada a las futuras generaciones y con ello contribuir a la erradicación de paradigmas que son dañinos para la sociedad y que se ven reflejados con frecuencia en gran parte de las familias Huehuetecas.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Dentro del planteamiento del proyecto se vio la necesidad de optimizar el tiempo con los niños, niñas y adolescentes que asisten juntamente con sus progenitores a los talleres de capacitación en la Escuela de Padres que actualmente funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango.

Se persigue que los niños, niñas y adolescentes puedan contar con herramientas que les permita potenciar habilidades y destrezas que poseen, lo cual se logrará a través del uso de una metodología dinámica que despierte el interés de dicha población.

Para estas actividades es importante contar con el apoyo de personas expertas que brinden charlas educacionales y motivacionales a los niños, niñas y adolescentes que asisten a la escuela de padres creada por el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Huehuetenango en conjunto con sus progenitores, logrando alcanzar amplios niveles de conocimientos, destrezas y para que puedan tener mejores condiciones de vida en los diferentes aspectos en los que el ser humano necesita estar y sentirse bien.

El proyecto planteado se ejecutará en coordinación con la Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque Gonzáles de Santa Cruz, S.J. Huehuetenango a través de practicante del onceavo ciclo de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y el departamento de Trabajo Social del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.

La ejecución del proyecto se realizará en el mes de febrero a diciembre del año 2017 a través de la implementación de charlas participativas y actividades que permitan que los niños, niñas y adolescentes desarrollen diferentes aptitudes y conozcan temáticas de interés personal como social, donde tengan la oportunidad de expresarse y conocer sus diferentes puntos de vista.

Se persigue abordar los siguientes temas:

PROGRAMACIÓN

MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017.

| No. | FECHA POR MES EN QUE SE REALIZARÁN LOS TALLERES | TEMA A DESARROLLAR |
|-----|---|---|
| 01. | 18 DE ENERO 2017 | LA OBEDIENCIA |
| 02. | 15 DE FEBRERO DE 2017 | LA RESPONSABILIDAD. |
| 03. | 15 DE MARZO DE 2017 | CONOCIENDO NUESTRO CUERPO. |
| 04. | 19 DE ABRIL DE 2017 | LA SOLIDARIDAD. |
| 05. | 17 DE MAYO DE 2017 | LA COMUNICACIÓN ASERTIVA |
| 06. | 14 DE JUNIO DE 2017 | EL AHORRO. |
| 07. | 19 DE JULIO DE 2017 | LA DIGNIDAD. |
| 08. | 16 DE AGOSTO DE 2017 | LA HONESTIDAD |
| 09. | 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | EL SERVICIO. |
| 10. | 18 DE OCTUBRE DE 2017 | LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS |
| 11. | 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 | FORMAS DE CONTROLAR EL ESTRÉS Y LOS IMPULSOS. |
| 12. | 13 DE DICIEMBRE DE 2017 | EL RESPETO. |

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer temas de interés a los niños, niñas y adolescentes, a través de actividades educativas y motivacionales, con el fin de ayudarles a enriquecer sus conocimientos, habilidades y destrezas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar charlas educativas en beneficio de los niños, las niñas y adolescentes del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.
- Contribuir a la formación de la personalidad de los niños, las niñas y adolescentes para que puedan tener un futuro mejor.
- Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en las actividades planificadas para que alcancen un alto grado de seguridad en sí mismos.
- Promover la metodología aprender haciendo, a través de la cual se persigue que los niños, niñas y adolescentes potencien sus destrezas y habilidades productivas.

METAS

- Impartir 12 charlas educativas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que asisten con sus progenitores a la escuela de padres 2017.
- Promover la participación de los niños, las niñas y adolescentes en los talleres programados.

RECURSOS:

Humanos:

- Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar.
- Personal del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.
- Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

MATERIALES:

- Manualidades
- Útiles escolares
- Materiales didácticos

FINANCIEROS

- Aporte de estudiantes practicantes.
- Aporte de la Trabajadora Social del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Gestión a librerías y comercios.

INSTITUCIONALES:


- Universidad Rafael Landívar.
- Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango.

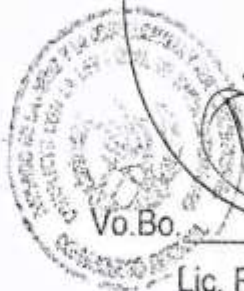
PRESUPUESTO:

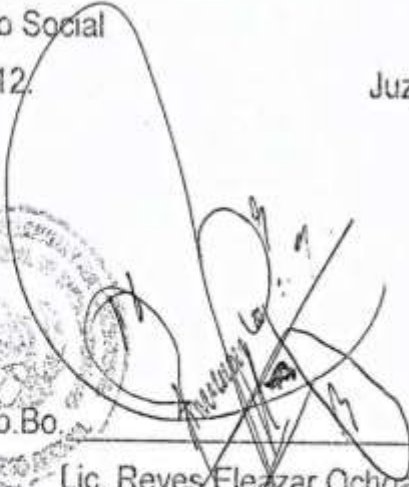
| ACTIVIDAD | CANTIDAD | COSTO TOTAL |
|---|---|-------------|
| Realización de manualidad relacionada al juego y la creatividad | Coordinación con la Trabajadora Social y personas particulares | Q. 100.00 |
| Presentación de payasos | Coordinación con Colegio Asturias | Q. 300.00 |
| Dulces | Coordinación con personas particulares | Q. 70.00 |
| Quiebra de piñatas | 1 Piñata Q bolsa de dulces Q libra de manías 30 sorpresas | Q. 180.00 |
| Utilización de legos | Coordinación con Trabajadora social y estudiantes de Trabajo Social | Q.50.00 |
| Dinámica grupal | Coordinación con estudiantes de Trabajo Social | ----- |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| | | |
| Alcancillas para fomentar el ahorro y sensibilizar sobre la economía familiar | Gestión con empresas privadas. | Q 80.00 |
| Crayones y lapices | Aporte de practicante | Q 30.00 |
| Hojas de trabajo | Aporte de practicante | Q 100.00 |
| Imprevistos 10% | Aporte de practicante | Q 91.00 |
| TOTAL. | | Q. 1001.00 |

F. 
 María Teresa Solís Alvarado
 Estudiante de Trabajo Social
 No. de carné 22309-12.

F. 
 Licda. Ybeth Nelen de León
 Trabajadora Social.
 Juzgado de Niñez y Adolescencia.




 Lic. Reyes Eleazar Ochoa Solís
 Juez, Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia
 y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
 de Huehuetenango.